



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT 891.180.205-7

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

“SALUD EN DESARROLLO”

2012 – 2015



Gestión para el
Desarrollo

FREDY CRUZ CHAVARRO

Alcalde Municipal

LUZ ANGELA ZAMORA CAMPO
Coordinadora Dirección Local de Salud

La Argentina Huila, mayo de 2012



INTRODUCCIÓN

En el marco de la Constitución Política de 1991, corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud y de saneamiento ambiental a los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. En este sentido al municipio le corresponde implementar las políticas de salud pública, mediante programas, proyectos, acciones y estrategias que permitan proporcionar a la población los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma y alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social

Es de vital importancia para el desarrollo y estructuración del sistema de seguridad social en salud, el que en el nivel municipal se implemente el Plan Territorial de Salud, como respuesta a un diagnóstico epidemiológico y sociodemográfico, logrando identificar la Morbi –mortalidad incidente y prevalente; los inadecuados hábitos y estilos de vida lo mismo que los factores de riesgo para de esta forma diseñar proyectos y acciones dirigidas al fomento de la salud, prevención de la enfermedad y la vigilancia en Salud Pública. Los proyectos elaborados están focalizados a los grupos de edad vulnerables, para de esta forma garantizar intervenciones con un amplio beneficio social y altamente costo-efectivas sin olvidar la cobertura universal del Plan de Intervenciones Colectivas.

Para la Alcaldía y La Dirección Local de Salud, le es grato presentar el Plan Operativo Anual año 2012, el cual partió de un diagnóstico de la situación real del municipio, adoptado a lineamientos del nivel departamental y nacional y especialmente lo ordenado por el Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 0425 de 2008, en cuanto a la presentación para el conocimiento y /o modificación por parte del consejo de Gobierno Municipal.

1. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

1.1. EPOCAS DEL DESARROLLO HISTORICO LOCAL

Precolombina o Indígena (1000 A.C al 1551 D.C): Desde los primeros asentamientos indígenas en la región hasta la llegada de los conquistadores a la región del Valle del Cambis. Los estudios del Dr. Drenan y otros investigadores, denominados “Cacicazgos indígenas en el Valle del río de la Plata”, establecen una cronología con base en la cerámica hallada en el territorio y determina los periodos del desarrollo del hombre primitivo en la región.

Hispánica (1551 a 1651 D.C): Inicia con la llegada de los españoles y la fundación de San Bartolomé del Cambis, la que luego tomó el nombre de San Sebastián de la Plata. Por el orden de la Real Audiencia correspondió al Capitán Sebastián Quintero la fundación de una población en el Valle del Cambis con el objetivo de dominar a los indígenas, explotar las minas de plata y establecer la ruta comercial entre Bogotá, Popayán y Quito; orden cumplida en 1551 con el nombre de San Bartolomé del Cambis, la que traslado un año después un poco más al norte con el nombre de San Sebastián de la Plata.

A partir de este momento, la vida de la naciente ciudad se desarrolla entre éxitos y fracasos:

- La destrucción propiciada por la sublevación del español Álvaro de Huyón, en 1553.
- La refundación en 1554 por Bartolomé Ruiz y estabilización del proceso colonial (Explotación de las minas, establecimiento de haciendas agrícolas, implementación de encomiendas).

Vacio Histórico (1651 a 1884): A partir del traslado de la ciudad de San Sebastián de la Plata, al sitio que hoy ocupa hasta la Recolonización de Plata Vieja que hoy corresponde al municipio de La Argentina. Se auto determina así al periodo trascurrido entre 1651, cuando se suspende el proceso cultural en la región por un periodo aproximado de 219 años en los que por proceso natural se produce la recuperación espontánea de Fauna y Flora.

Hasta 1870, fecha a partir de la cual se encuentran registros sobre la recolonización de la zona por campesinos provenientes de la Plata, el Agrado, Altamira y Guadalupe, entre otros. Estas personas empezaron a talar el bosque nativo e iniciaron la producción agrícola y ganadera en la región.

Época actual: Plata Vieja (1884 – 1959). Aprobación del acuerdo 9 del 15 de Octubre 1884, hasta la aprobación de la ordenanza 036 de 1959 que ascendió a municipio la inspección de Plata Vieja. Los primeros documentos que señalan los inicios del actual asentamiento se encuentran fechados apartir de 1870 siendo el más importante de ellos el Acuerdo 9 del 15 de Octubre de 1884, cuando la Corporación Municipal del Distrito de La Plata hace sesión de tierras para la construcción de vivienda a los



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT 891.180.205-7**

colonos de Plata Vieja y establece criterios propios de una fundación, actuaciones que fueron aprobadas por el Gobierno Nacional en 1887.

El asenso a corregimiento el 8 de Abril de 1906 según el acuerdo 6 del Consejo Municipal de La Plata se interpreta como un reconocimiento de la existencia de zona urbana en el nuevo asentamiento por circunscripción territorial, con actividad económica básica (agricultura y ganadería de subsistencia); con proceso de crecimiento poblacional, (natural o migratorio); con prácticas religiosas, condiciones fundamentales en la existencia y desarrollo de los pueblos.

La Argentina (1960 hasta nuestros días). Desde el ascenso a municipio hasta la actualidad los sucesos que han marcado la historia son los siguiente:

- Enero de 1960: Inicio de la vida Municipal
- Inmigración de colonias de diferentes regiones del país.
- Vinculación a la comunidad de la Federación de Cafeteros.
- 1971: Fundación del colegio Elisa Borrero de Pastrana e Instalación de oficina de la Caja Agraria.
- 1976: El casco urbano se interconecta a la red de energía eléctrica.
- 1978: Es hallada la estructura “El Cacique”, encontrada por el señor Luis Felipe Londoño Mejía.
- Vinculación de los maestros de la Argentina a los programas de educación “HOY” y a la Universidad Abierta y a Distancia, interconexión vial con los municipios vecinos e inicio del torneo de fútbol “copa navideña”
- 1983: Creación del museo Arqueológico comunitario Plata Vieja, fundación del colegio Semi-presencial Nocturno.
- 1984: Creación de la biblioteca Pública. Instalación del Núcleo de Desarrollo Educativo.
- 1988: Elección popular de Alcalde.
- 1990: Presencia de la comunidad Franciscana. Educación secundaria en las veredas. Avalancha de la quebrada la Pedregosa.
- 1995: Se inician los asentamientos indígenas en la región como consecuencia de la avalancha del Río Páez.
- 2002: el día 6 de Abril de Mueren como mártires de la verdad y la solidaridad el sacerdote Juan Ramón Núñez Palacios y el Laico Joaquín Hernández Quebrada.
- 2004: el día 4 de Diciembre: Se instala la Asamblea Nacional Constituyente. Es ordenado el sacerdote Manuel Santos Cano Roa convirtiéndose en el primer Presbítero oriundo de esta comunidad.
- 2008: el día 3 de Octubre Visita su tierra natal la marchista olímpica Sandra Patricia Zapata Portela.

1.2.1. ESCUDO

- a. JEFE CRUZ: En color plateado y sobre fondo rayado azul celeste, signo de la redención y distintivo del cristianismo.



- b. CENTRO O CORAZON: La bandera municipal, ocupa todo el espacio del corazón. Superpuesto aparece un monograma en el cual se entrelazan cinco letras iniciales de ARGENTINA HUILA, COLOMBIA Y SURAMERICA. El monograma es de color amarillo.
- c. PUNTA. ARBOL DE CAFÉ: En su expresión colorida natural, sobre suelo verde y fondo plateado. Mayor fuente de riqueza de la región.
- d. DIESTRO DEL JEFE. TRES CERROS Y RIO: En su expresión colorida natural por la base de los cerros corre el río, se representan así los cerros el Blanquecino, Cerro Pelado y Páramo de Tapetes y el río de la Plata.
- e. FLANCO DIESTRO. CARCAJO LLENO DE FLECHAS: Coloreado al estilo indígena y sobre fondo plateado, son las armas que utilizaban los indios Yalcones habitantes de este valle.
- f. CANTON DIESTRO DE LA PUNTA. ORQUIDEA: Coloreada en su expresión natural y fondo plateado. Representa la rica flora y los jardines existentes en municipio.
- g. CANTON SINIESTRO DEL JEFE. CUARZOS: Colores verde esmeralda y violeta amatista. Representan la riqueza minera de la región.
- h. CANTON SINIESTRO. HACHA-PALA-MACHETE: Sobre suelo verde , fondo plateado y coloreado de negro. Significa la labor agrícola de las gentes del municipio.
- i. CANTON SINIESTRO DE LA PUNBTA. CABEZAS DE CABALLO Y TORO: Sobre fondo plateado y en color castaño. Simboliza otra valiosa fuente de riqueza , la ganadería.
- j. BASE CINTA: De color azul turquí Lleva inscritos en letras doradas el lema y las dos fechas importantes Fundación (1551) y creación(1960). El lema JUSTICIA, PAZ , TRABAJO.
- k. TRASFONDO Y REMATE DEL ESCUDO. EL SOL NACIENTE Y EL GORRO FRIGIDO: Gorro frígido de color rojo carmin. Sol amarillo. Simboliza la vitalidad de la naturaleza por el astro rey y el signo universal de la libertad.



1.2.2. BANDERA

Un rectángulo de color blanco, ya que el blanco es la síntesis de todos los colores, menos del negro, significando así todas las corrientes de opinión política, social, racial, económica y filosófica que existen entre los moradores del municipio.



BANDERA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA

1.2.3. HIMNO A LA ARGENTINA

Autor: ISMAEL TRIVIÑO HERNÁNDEZ

Patria, pueblo argentino tierra mía,
Estoy pisando con amor tu suelo;
Quiero que sea verdad, no fantasía,
Vivir en tu heredad como en el cielo.

Yalcones y paeces se enfrentaron
Al español altivo y codicioso;
De ardor y sangre tu prado empañaron
Para engendrarte pueblo generoso.

Tan ricas como ocultas son tus minas
Tan finas como buenas son tus gentes,
Por eso hacia el futuro siempre miras,
Con dignidad y fe sobresaliente.

Cargados cafetales te circundan
Brindando al hombre el pan de cada día
Y las dehesas hermosas y fecundas
Hinchando van tu libre economía.

Los cerros de mi tierra tan preciosos,
Orgullo de sagradas serranía,
Te celan cual leones ambiciosos
Y te protegen al nacer el día.

El plata, que a su paso raudo deja
En sus orillas mieles y ambrosías
En orgulloso espejo airoso lleva
Las filigranas del paisaje en vida.

Las veces que encantada se te mira
Cubierta con luz de un sol naciente,
La nota alegre y ufana de mi lira
Quiere cantarte hasta el sol poniente.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT 891.180.205-7**

1.2.4. LOGOTIPO MUNICIPAL



El logo tiene como fundamento la unión y protección de elementos fundamentales en un desarrollo, esto se representa con trazos circulares.

Internamente consta de cuatro elementos representativos de este gobierno:

El agro: representado en el color verde y en la forma de plant y La ganadería, la vivienda y la parte social.

La unión de todos los elementos demuestra la prosperidad y seguridad, por esto tiene 3 hojas (trébol).

La tipografía es condensada e inclinada demostrando la firmeza y proyección.

El color naranja simboliza seguridad, fortaleza, deseo de lucha por los objetivos, entusiasmo y exaltación.

El color azul simboliza la sabiduría, fidelidad, verdad e inmortalidad.

El color verde significa realidad, esperanza, razón, lógica y juventud, fresca y vegetación, simboliza la naturaleza y el crecimiento.

2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO



El Municipio de La Argentina se encuentra ubicado al Sur-Occidente del Departamento del Huila, sobre las estribaciones de la Serranía de Las Minas, que se desprenden de la Cordillera Central, a la margen derecha del Rio Plata.

- Limites

Por el norte: Con el municipio de La Plata desde el nacimiento de la Quebrada Pescador; por ésta, aguas abajo hasta su confluencia con el río La Plata en una longitud de 15.6 Km/s, desde este punto aguas arriba hasta el nacimiento del mismo, en una longitud de 65.365 Km/s. Por el Occidente: Con el Departamento del Cauca en una distancia aproximada de 0.4 Km/s, con un tramo del municipio de Saladoblanco cuyo límite natural es la Serranía de Las Minas en una longitud de 35.5 Km/s. Por el Sur: Con Saladoblanco y los municipios de Oporapa y Tarqui, en una gran extensión que sirve de límite natural de la Serranía de Las Minas en una longitud de 23.15 Km/s con Oporapa destacando el paso por el Cerro el Tapete y con Tarqui la distancia en común es de 18.25 Km, en cuyo límite natural se destaca las Cuchillas del Sinaí y el Rucio. Y por el Oriente: Con el municipio de Tarqui y el municipio del Pital en una longitud de 8.75 Km/s, límite natural de la Serranía de las Minas, pasando por el Alto de la Cruz hasta encontrar nuevamente el nacimiento de la Quebrada Pescador, punto de partida.

Aspectos Generales

Aspectos Generales	Detalle del Dato Registrado	Observaciones
Nombre del Municipio	La Argentina	
Numero de identificación tributaria	891.180.205-7	
Código DANE	41378	
Categoría	6	
Año de Fundación Hispánica	1551	
Año Ultima Fundación Época Actual	1884	Acuerdo 09 de Oct-15
Año de institución como Municipio	1960	Ordenanza 16
Distancia a Neiva, Capital del Departamento del Huila	151	
Altitud	1.560 MSNM	Cabecera Municipal
Temperatura promedio	18 °C	Cabecera Municipal
Extensión Total	390 Km ²	100%
Extensión urbana	48 Km ²	
Extensión Rural	342 Km ²	
Total Corregimiento o Centros poblados.	1	
Total de Veredas	28	
Total Población	13011	100%

Fuente: Anuario Estadístico del Huila

- Altitud: El área urbana del Municipio de la Argentina está ubicada a 1.560 metros sobre el nivel del mar.
- Ubicación espacial: Se localiza a los 02° 12' 14" de latitud Norte, y a los 75° 58' 50 de longitud Oeste.

- Climatología: La Argentina presenta diversidad de pisos térmicos y por ende de climas que oscilan desde clima muy frío a clima medio húmedo.
- Superficie y Topografía: La jurisdicción territorial del Municipio de La Argentina equivale aproximadamente a 390 Km².
- Topografía: Se caracteriza por áreas montañosas, alternada por valles, mesetas, colinas y pequeños cañones.
- Temperatura y Pluviosidad: Se cuenta con una temperatura promedio de 18°C, factor que influye en la calidad de las tierras, asociado con las constantes lluvias. Los meses más lluviosos son: Marzo, Abril, Octubre, Noviembre y Diciembre y los meses más secos son: Enero, Febrero, Mayo, Septiembre. La precipitación estadística registrada en el Municipio, en promedio anual es de 1.813 mm.
- Hidrografía: las principales fuentes hídricas que bañan el territorio argentino, son: el Río Loro y La Quebrada La Plata, que dan origen al Río La Plata, a él vierten sus aguas las siguientes microcuencas: La Esmeralda, El Pescador, El Pueblo, Las Minas, El congreso, Recina, La Cristalina, El Pino, El Riecito, Agua Negra, El Barro, Las Águilas, La Polea, El Tigre, La Maituna:

3. CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES

Según Censo DANE 2005 La Argentina cuenta con una extensión de 390 Km² y se encuentra en la categoría 6. Posee una población urbana de 4.379, en zona rural de 8.632, entre los cuales se destacan una población recibida acumulada de desplazados a 2010 de 801 personas, población indígena de 649 y afrodescendiente de 38 personas, para un total de 13.011 habitantes.

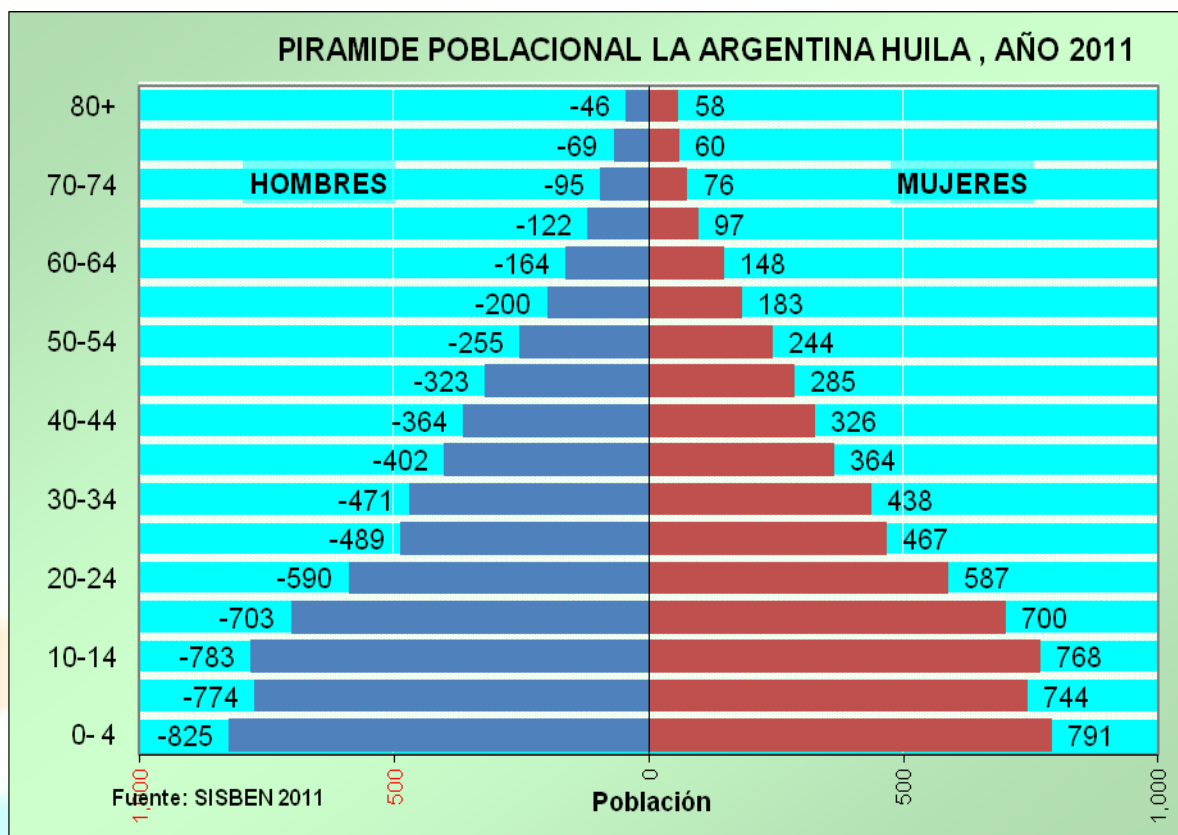
- Población por rango de edad:

RANGO	TOTAL	HOM	MUJ
0 - 5 AÑOS	1919	980	939
6 - 10 años	1524	776	748
11 - 15 años	1539	775	764
16 - 20 años	1360	681	679
21 - 25 años	1128	567	561
RANGO	TOTAL	HOM	MUJ
26 - 30 años	939	482	457
31 a 35 años	885	460	425
36 - 40 años	746	392	354
41 - 45 años	674	356	318
46 - 50 años	589	311	278
51 - 55 años	475	242	233
56 - 60 años	367	194	173
61 - 65 AÑOS	292	154	138

65 - 70 años	207	116	91
71 - 75 años	162	89	73
76 - 80 años y más	205	100	105
TOTAL	13011	6675	6336

Fuente: DANE 2005. Proyecciones 2011.

- Pirámide Poblacional



Fuente: SISBEN 2010.

- División Político – Administrativa

SECTOR URBANO	SECTOR RURAL ZONA OCCIDENTE	SECTOR RURAL ZONA ORIENTE	SECTOR RURAL ZONA CENTRO
B. Primavera	V. Las Toldas	V. Quebrada Negra	V. Pescador
B. Corinto	V. Blanquecinos	V. El Progreso	V. Santa Elena
B. Centro	V. Sinaí	V. Betania	V. Las Águilas
B. Primitivo Losada	V. Lourdes	V. Carmen	V. La Pedregosa
B. Villa del Cambis	V. El Mirador	V. Alto Carmen	V. Bella Vista
B. Las Brisas	V. Las Minas	V. El Paraíso	
B. Villa Flórez	V. Buenos Aires	V. Los Milagros	

B. 20 de Julio	V. El Rosario	V. La Unión	
B. Nueva Esperanza	V. La Esperanza		
B. Plata Vieja	V. Bajo Pensil		
B. Divino Niño	V. Alto Pensil		
Centro Poblado El Pensil	V. Marsella		
	V. San Bartolo		
	V. Campoalegre		

- Necesidades básicas insatisfechas (NBI):

El porcentaje más alto de NBI se encontró en la zona rural, donde el índice para el Municipio de La Argentina según el Censo del DANE 2005 fue de 50.54%, mientras que en el área urbana fue del 32.14%, para un total de NBI del 44.67%. La situación es preocupante si se tiene en cuenta que el promedio nacional corresponde a 27,78% y nuestro Municipio se encuentra por encima de este valor.

- Inventario de Entidades presentes en el municipio

Nombre Entidad		Presencia
Registraduría Nacional del Estado civil		Si
Juzgado Promiscuo Municipal		Si
Policía Nacional		Si
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)		Si
Hospital de Primer Nivel		Si
Casa Cural, Parroquia de San Isidro		Si
Iglesia de San Isidro		Si
Iglesias evangélicas		Si
Casa de la Cultura		Si
Servicios de Correos	Servientrega	Si
	Interrapidísimo	Si
	SIN	Si
	Giramos S. A	Si
Servicios de Transporte de pasajeros	Cootransplateña	Si
	Pony Express	Si
	Sotracaucá	Si
	Estellar	Si
	Contranslaboyana	Si
	Coomotor	Si
Banco Agrario		Si
Galería Municipal		Si
Comité de Cafeteros del Huila		Si
Matadero municipal		Si
Plaza de Ferias		Si
Jefatura de Núcleo Educativo		Si
Emisora Comunitaria		Si

Emisora de Interés Público	Si
Museo arqueológico	Si
Cementerio parroquial	Si
Comfamiliar del Huila, Como EPS-S	Si
Solsalud EPS-S	Si
Ecoopsos EPS-S	Si

4. EDUCACIÓN

El Municipio de La Argentina presenta un bajo porcentaje de niños, niñas y jóvenes sin atender con el servicio de educación en los niveles de preescolar, básica secundaria y media. De conformidad a las proyecciones de Población del censo 2005, en el Municipio de La Argentina para el año 2011 existe una población de 13011 habitantes, de los cuales el 30,3% (3936) se encuentran en edad escolar, de éstos, fueron atendidos a 2010¹ el 95,9% (3775) y a 2011 el 97,63% (3843). Además, se desarrollan en el municipio programas como la metodología CAFAM exclusiva para adultos y jóvenes en Extraedad.

4.1. COBERTURAS PREESCOLAR HASTA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA (2007-2011)

El servicio público de educación en el municipio en los últimos cinco presenta las siguientes situaciones:

4.1.1. EDUCACIÓN – TRANSICIÓN

La tasa de cobertura bruta en transición presenta una reducción porcentual significativa; en el periodo comprendido entre 2007 – 2010 ha variado del 91,93% al 85%, pese a ello, la información levantada en terreno constató que no han disminuido abruptamente los índices de cobertura sino que se este hecho se originó en la diferencia que presentan las proyecciones de población del DANE Vs. la población que arroja el SISBEN, hecho que se evidenció en el momento que no se encontraron datos de cobertura 2011 en la base datos del MEN y tuvieron que adoptarse los datos entregados por la Dirección de núcleo municipal.

4.1.2. EDUCACIÓN BÁSICA

La tasa de cobertura en educación básica primaria en el año 2007 fue 99,4%, en los años 2008, 2009 y 2010 presenta un ascenso hasta por más del 100%, para luego en el 2011 decrecer hasta el 87%, presentando un comportamiento similar al encontrado en la cobertura bruta en Transición.

4.1.3. EDUCACIÓN MEDIA

¹ Consolidado del MEN 2010

La tasa de cobertura en educación media ha presentado un incremento del 61,14% de 2007 al 82% en 2011 gracias a la motivación que ha hecho el sistema educativo municipal para incentivar a los jóvenes a terminar la educación media y que ello les permita avanzar en la educación superior.

4.2. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR Y POR GRUPO DE EDADES (2007-2011)

TOTAL POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR RANGO DE EDAD 2007

NIVEL EDUCATIVO	RANGO EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POBLACIÓN
PRESCOLAR	5 AÑOS	166	161	327
BÁSICA PRIMARIA	6-11 AÑOS	966	944	1910
MEDIA – SECUNDARIA	12-17 AÑOS	820	818	1638
SUPERIOR – OTRA	18-26 AÑOS	943	901	1844

FUENTE: Proyección Población Censo Dane 2005

TOTAL POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR RANGO DE EDAD 2008

NIVEL EDUCATIVO	RANGO EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POBLACIÓN
PRESCOLAR	5 AÑOS	164	158	322
BÁSICA PRIMARIA	6-11 AÑOS	968	939	1907
MEDIA - SECUNDARIA	12-17 AÑOS	847	842	1689
SUPERIOR – OTRA	18-26 AÑOS	965	935	1900

FUENTE: Proyección Población Censo Dane 2005

TOTAL POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR RANGO DE EDAD 2009

NIVEL EDUCATIVO	RANGO EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POBLACIÓN
PRESCOLAR	5 AÑOS	161	155	316
BÁSICA PRIMARIA	6-11 AÑOS	961	929	1890
MEDIA - SECUNDARIA	12-17 AÑOS	870	865	1735
SUPERIOR – OTRA	18-26 AÑOS	993	969	1962

FUENTE: Proyección Población Censo Dane 2005

TOTAL POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR RANGO DE EDAD 2010

NIVEL EDUCATIVO	RANGO EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POBLACIÓN
PRESCOLAR	5 AÑOS	157	150	307
BÁSICA PRIMARIA	6-11 AÑOS	945	913	1858
MEDIA – SECUNDARIA	12-17 AÑOS	886	882	1768
SUPERIOR – OTRA	18-26 AÑOS	1026	1011	2037

FUENTE: Proyección Población Censo Dane 2005

TOTAL POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR RANGO DE EDAD 2011

NIVEL EDUCATIVO	RANGO EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POBLACIÓN
PRESCOLAR	5 AÑOS	155	148	303
BÁSICA PRIMARIA	6-11 AÑOS	934	903	1837
MEDIA - SECUNDARIA	12-17 AÑOS	903	893	1796
SUPERIOR – OTRA	18-26 AÑOS	1061	1051	2112

FUENTE: Proyección Población Censo Dane 2005

4.3. MATRÍCULA POR NIVEL EDUCATIVO OFICIAL AÑO 2011

Nivel Educativo Municipio/Institución/ Sede	Transición 0	Primaria					Secundaria				Media		Total
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
LA ARGENTINA	289	358	350	402	345	349	370	281	231	200	180	134	3489
IE BETANIA	41	48	37	47	45	38	43	33	17	16	27	20	412
BETANIA	13	13	13	19	15	13	43	33	17	16	27	20	242
BLANCA LUCIA RICHARD	8	6	1	6	11	5							37
EL CARMEN	3	7	5	4	3	6							28
EL PARAISO	3	2	1		1	2							9
EL PROGRESO	7	10	11	11	8	6							53
LA UNIÓN	4	6	5	4	5	6							30
LOS MILAGROS	3	4	1	3	2								13
IE EL PENSIL	20	40	40	33	33	33	44	28	38	15	17	18	359
ALTO PENSIL		2	1	1	1	2							7
CAMPOALEGRE	2	1	3		4								10
EL PENSIL	17	23	24	21	25	25	44	28	38	15	17	18	295
MARCELLA		3	6	2		2							13
SAN BARTOLO	1	11	6	9	3	4							34
IE EL PESCADOR	23	27	18	39	33	30	41	29	21	12	10	13	296
BELLAVISTA	3	5	2	1	3								14
EL PESCADOR	20	19	16	35	27	29	41	29	21	12	10	13	272
PEDRO NEL RICHARD		3		3	3	1							10
IE ELISA BORRERO DE PASTRANA	105	124	127	157	116	130	159	102	88	100	82	60	1350
ELISA BORRERO DE PASTRANA							159	102	88	100	82	60	591
MONTOYA GAVIRIA	105	124	127	157	116	130							759
CE HIJOS DEL AGUA	27	21	18	30	16	24							136

BERLIN	1	2	4	5	3	2							17
EL CABUYO	6	5	7	10	4	8							40
EL LLANITO	10	5	3	9	5	8							40
LA CRISTALINA	3	3	1	2	2	3							14
NUEVO AMANECER	7	6	3	4	2	3							25
IE LAS TOLDAS	73	98	11	96	2	94	83	89	67	57	44	23	936
BAJO PENSIL	5	6	3	5	2	5							26
BUENOS AIRES	4	4	4	3	1	2							18
EL BLANQUESINO	2		2	2	3	3							12
EL MIRADOR	8	11	13	13	8	10	27	13	13	11			127
EL ROSARIO	3	23	23	16	17	13	16	18	16	13			158
EL SINAI	3	2	3	2	7	2							19
LA ESPERANZA	3	4	7	5	2	4							25
LAS AGUILAS	15	11	19	16	22	14	11	11	15	6			140
LAS MINAS	10	9	6	8	11	8							52
LAS TOLDAS	11	16	17	14	17	21	29	47	23	27	44	23	289
LOURDES	9	12	13	12	12	12							70

Fuente: SIMAT- Secretaria de Educación del Huila

Así mismo, la Institución educativa Elisa Borrero de Pastrana cuenta con la jornada sabatina, destinada para adultos y jóvenes mayores de 15 años que desean terminar la educación media.

Nivel Educativo	Jornada Sabatina	Total Matrícula
Municipio/Institución/Sede		
LA ARGENTINA		3843
IE ELISA BORRERO DE PASTRANA	1605	

Fuente: SIMAT- Secretaria de Educación del Huila

4.4 DESERCIÓN ESCOLAR:

Los índices de deserción escolar presentados en el periodo comprendido entre los años 2008 al 2011 con resultados de 5,5%, 4,3%, 2,9% y 7% respectivamente, han mostrado un incremento en la deserción de los NNA, este suceso se explica básicamente en el hecho del cambio del sistema de promoción que le entregaron a las instituciones para que evaluara el rendimiento académico de los niños, niñas y adolescente el cual ocasionó que muchos de ellos con bajo rendimiento previeran que no alcanzarían las metas propuestas y decidieran abandonar el año lectivo, esto no significa que estos NNA no hayan vuelto a las aulas en el año 2012.

4.5 ANALFABETISMO



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT 891.180.205-7**

La línea base de analfabetismo 2011 que corresponde al 2,1% muestra una reducción sustancial en número de personas que aún no han alcanzado el nivel básico de lectura y escritura, y que corresponde básicamente a la población adulta mayor de 55 años. A pesar de ello, en el municipio vienen adelantándose programas como CAFAM que han logrado un impacto positivo, especialmente en el área rural.

A nivel general se evidencia que la población La Argentina durante los últimos años se ha inclinado hacia el evento de ampliar sus conocimientos ingresando al sistema educativo, en cierta forma son los deseos de superación y la necesidad de prepararse para poder enfrentarse a las exigencias que el mundo actual, además de los múltiples beneficios que la educación genera en la persona, en su cultura, costumbres y cumplimiento de proyectos y metas.

4.6. SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Para la vigencia 2011 se tenían 17 rutas escolares en funcionamiento logrando beneficiar a los estudiantes que residen en la zona rural y lugares retirados garantizando de esta forma su acceso al servicio educativo.

De igual forma en el 2011 se prestó el servicio de alimentación escolar beneficiando al 100% de la población estudiantil rural, logrando con este proyecto incentivar su permanencia en el sistema educativo.

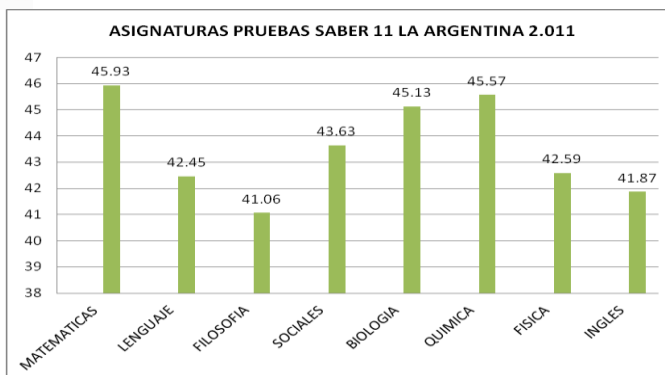
4.7. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El Municipio de La Argentina cuenta con el servicio de educación oficial y privada, compuesta por una (1) institución privada y seis (6) instituciones oficiales, una de ellas perteneciente a las comunidades indígenas existentes en el territorio municipal, con un total de treinta y tres (33) sedes educativas.

En el aspecto general todas las instituciones y sus sedes poseen una infraestructura bien mantenida, aunque algunas comunidades requieren la inversión de recursos en sus sedes especialmente en el mejoramiento de comedores escolares, baterías sanitarias y zonas deportivas y recreativas.

4.8 CALIDAD

En el año 2011 se matricularon en el SIMAT 108 estudiantes en el grado undécimo, de los cuales las instituciones educativas inscribieron para las Pruebas SABER 11 de 2011 un total de 105 alumnos, dándonos un 97,22% de alumnos que presentaron la prueba y un 2,78 de alumnos que no presentaron la prueba.



Fuente: Dirección de Núcleo Municipal de La Argentina

4.8.1.PROMEDIO

AREA	2,009		2,010		2,011	
	Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
MATEMATICAS	38.84	2.35	47.33	2.42	45.93	1.36
LENGUAJE	43.99	0.94	50.71	1.54	42.45	2.61
FILOSOFIA	39.83	1.09	49.17	1.94	41.06	3.03
SOCIALES	42.35	2.61	46.86	2.30	43.63	2.32
BIOLOGIA	43.99	1.32	49.12	2.14	45.13	3.71
QUIMICA	44.32	1.53	47.98	1.01	45.57	1.90
FISICA	42.87	2.23	50.88	1.94	42.59	1.62
INGLES	41.39	0.77	47.23	1.63	41.87	2.02

Fuente: Dirección de Núcleo Municipal de La Argentina.

En el año 2.011 se obtuvieron los siguientes resultados: el resultado más alto correspondió al área de matemáticas con 45,93, la más baja fue el área de filosofía con un 41,06. Como se observa, el rango donde se movieron las diferentes instituciones educativas del municipio de La Argentina está entre [41,09 - 45,93].

Haciendo una comparación con el 2010 los rangos oscilan entre [47,23 - 50,88] donde el más bajo corresponde a inglés y el más alto corresponde a física, concluyendo que se obtuvieron mejores resultados en el año 2010.

4.8.2. DESVIACIÓN

Para el 2011 el área con mejor desempeño y la que más se acerca a 0 es matemática con 1,36 y la más dispersa es el área de filosofía con 3,03, esto refleja que el municipio de La Argentina y sus instituciones se encuentran en un rango de [1,36 - 3,03].

En comparación con el año 2010 la desviación estándar que más se acerca a 0 fue la asignatura de química con 1,01 y la más dispersa fue la asignatura de matemáticas con 2,42 ubicando a La Argentina en un intervalo [1,01 - 2,42], concluyendo igualmente que los mejores resultados se obtuvieron en el 2010.

4.8.3 CLASIFICACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR EL ICFES EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA 2011

INSTITUCION EDUCATIVA	CLASIFICACION
ELISA BORRERO DE PASTRANA	ALTO
EL PESCADOR	ALTO
LAS TOLDAS	MEDIO
EL PENSIL	MEDIO
BETANIA	BAJO

Fuente: Dirección de Núcleo Municipal de La Argentina.

5. SALUD

El municipio de La Argentina como responsable del primer nivel de salud, cuenta con la institución “Empresa Social del Estado “E.S.E Juan Ramon Nuñez Palacios”, IPS de naturaleza pública, entidad descentralizada con personería jurídica, autonomía presupuestal, administrativa, contable y financiera y patrimonio propio.

La E.S.E Juan Ramón Núñez Palacios cuenta con los siguientes servicios debidamente habilitados:

Sede	Servicio
Principal	Consulta externa
	Urgencia
	Hospitalización
	Farmacia
	Ejecución de acciones de salud pública
	Promoción y prevención
	Odontología.
	Medicina general
	Obstetricia
	Administración
Centro de atención del pensil	Promoción y prevención
Centro de atención de la vereda de Lourdes	Promoción y prevención

Fuente: E.S.E Juan Ramón Núñez Palacios.

5.1. IPS privadas

- Consultorios odontológicos: 2
- Consultorio de optometría: 1
- Droguerías 7

5.2. Red de Servicios De Salud

La red de servicios de salud del municipio de la argentina está conformada por las EPS del régimen subsidiado y contributivo en salud, que contratan los servicios de la ESE Juan Ramón Núñez Palacios para la atención de baja complejidad (primer nivel de atención).

5.3. Estado de Aseguramiento de la Población

Como meta en el plan de desarrollo se programó incrementar el número de afiliados al régimen subsidiado en salud mediante la asignación nuevos cupos, con el ánimo de alcanzar cobertura universal en el SGSSS y por medio de mecanismos de depuración y ampliación cobertura. Al finalizar el año 2011 se tienen el presente consolidado:

TOTAL DANE 2011	P.P SISBEN 1,2 + INDÍGENAS	REGIMEN SUBSIDIADO	P. SISBEN 1,2 AFILIADOS CONTRIBUTIVO	VINCULADOS	COBERTURA AFILIADOS REGIMEN SUBSIDIADO	TOTAL AFILIADOS CONTRIBUTIVO
13011	13535	12195	596	744	94%	544

Fuente: Secretaría Dptal. De Salud

La base de datos del régimen subsidiado en el año 2011 se encontraba con un porcentaje de cargue del 98%, con corte al mes de diciembre de 2011, se encuentra depurada y el porcentaje de cargue de afiliados contratados en la BDUA del fosalda es del 100%, situación que garantiza el flujo oportuno de los recursos hacia el municipio.

Las Empresas Prestadoras de Salud que están debidamente habilitadas para el funcionamiento en el Municipio son en total 6: CAPRECOM, COMFAMILIAR, ECOOPSOS, SOLSALUD, AIC Y MALLAMAS, siendo las dos ultimas exclusivas para población Indígena.

Además se contó con la asesoría o acompañamiento para el proceso de interventoría de la administración de recursos del Régimen Subsidiado la cual fue realizada por una firma interventora externa, seleccionada a través de Concurso de Méritos realizado en el mes de marzo de 2011, siendo contratada la Cooperativa de Trabajo Asociado, COOSERVIT CTA, dicha interventoría coordina con la Dirección Local de Salud todo lo concerniente al flujo de recursos y seguimiento al cumplimiento de las cláusulas de los contratos de administración de recursos por cada una de las partes.

En relación con el régimen contributivo y especial se está realizando la revisión de las planillas únicas de aportes y detectando los casos de evasión y elusión en las empresas del municipio; de igual manera se tienen depuradas las bases de datos de la DIAN, predial, industria y comercio para identificar potenciales aportantes al régimen contributivo e iniciar el cruce de bases de datos con el régimen subsidiado para proceder al retiro de las personas con capacidad de pago, mensualmente la

Dirección Local de Salud mediante folletos y programas radiales informa a la comunidad acerca de todos los temas relacionados con el aseguramiento.

5.4. Principales causas de morbilidad año 2011

- Parasitosis intestinal
- Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción
- Infección de vías urinarias
- Gastritis, no especificada
- Amenaza de aborto
- Amebiasis, no especificada
- Supervisión de embarazo de alto riesgo, sin otra especificación
- Hipertensión arterial
- Enfermedad diarreica aguda
- Control de salud de rutina del niño

5.5. Mortalidad

De las 18 muertes presentadas en el municipio en el 2011, el 55.2% pertenecen a la población mayor de 60 años, del total de muertes el 73.6% se presentó en hombres y el 26.3% en mujeres. Es de destacar que 50% de las muertes fueron a causa de enfermedades crónicas no trasmisibles y el 31.5% fueron muertes por causa violenta, especialmente herida por arma blanca y de fuego. Los casos de Infarto Agudo del Miocardio están asociados a Insuficiencia Cardíaca Congestiva, Insuficiencias Respiratorias, Enfermedad Renal Crónica entre otras.

Tasa de mortalidad general del 2.8 por 1000 habitantes

DIAGNÓSTICO/EDAD	0-1		1-4		5-14		15-44		45-59		60+		TOTAL	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO							1	1			6	1	7	2
CA GASTRICO							1		1		3	1	5	1
HOMICIDIO ARMA DE FUEGO							2	1	1		1		4	1
SUICIDIO							3	1					3	1
HIPERTENSIÓN ARTERIAL											2	1	2	1
ACCIDENTES DE TRÁNSITO							2						2	0
CA SENOS											1		1	0
HOMICIDIO CON ARMA									1				1	0
OTRAS CAUSAS	1								1		1	4	3	4
TOTAL	1						9	3	4		14	7	28	10

Fuente: Estadísticas Vitales 2011

5.6. Salud Sexual y Reproductiva

Tasa de Mortalidad Materna: 0 casos por 1.000 nacidos vivos

El municipio ha realizado grandes esfuerzos en busca de lograr una adecuada salud materna, por tal razón se observa un adecuado comportamiento de los indicadores que contribuyen a prevención de la mortalidad materna tales como parto institucional por encima del 97%, captación temprana al control prenatal y alto porcentaje de mujeres con más de cuatro controles prenatales; sin embargo falta lograr la disminución de la mortalidad perinatal, evento que se presentó especialmente en mujeres jóvenes que procedían de otras ciudades del país, sin control prenatal adecuado.

- Planificación familiar:

La planificación familiar es uno de los indicadores que más se ha incrementado y ha superado las metas propuestas en el plan de salud territorial, en el cual se esperaba lograr que el 60% de la población activa sexualmente planificara en el año 2008 se logro llegar al 48.3% y en el año 2011 se ha logrado una cobertura del 70.7%; sin embargo en la población adolescente no se vincula activamente a estos controles.

- I.T.S. – VIH. – SIDA

El reporte 2011 presenta con diagnostico medico: (0) casos de VIH/SIDA, (0) caso de sífilis congénita, 0 casos de sífilis gestacional, lo cual nos indica que las enfermedades de transmisión sexual han disminuido en el cuatrienio.

5.7 Salud Mental

Para el siguiente diagnostico se toman datos del sistema de vigilancia (sivigila 2008-2011), el cual notificó los siguientes eventos en salud mental:

- a. Muerte por suicidio
- b. Intento de suicidio
- c. Violencia conyugal
- d. Violencia sexual
- e. Violencia intrafamiliar
- f. Abuso sexual
- g. Maltrato infantil
- h. Muerte por homicidios
- i. Muertes por lesiones de tránsito
- j. Muerte por lesiones no intencionadas
- k. Consumo de sustancias psicoactivas
- l. Accidente de tránsito

Los cuales nos permiten identificar y determinar factores de riesgo presentes en la población y que tiene una relación directa con el estado de su salud mental, reflejados en su convivencia diaria con familia y comunidad.

- Suicidio e intento de suicidio

ANO	No. De Intentos de suicidio	No. De muertes por suicidio
2008	15	1
2009	9	4
2010	14	2
2011	9	0

- Consumo de Sustancias Psicoactivas



Fuente: Secretaría de Salud Local

Para el año 2011 al sistema de vigilancia se notifico 2 eventos por consumo de alcohol asociado a los accidentes de tránsito.

6. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En el año 2011 en el municipio de La Argentina la población de primera infancia, infancia y adolescencia, constituye el 42,7% de la población total, 49,3% son mujeres y el 50,7% son hombres.

CICLO DE EDAD	GRUPO DE EDAD (años)	GENERO				TOTAL
		FEMENINO	%	MASCULINO	%	
Primera infancia	0-5	939	48,9	980	51,1	1919
Infancia	6 -11	903	49,2	934	50,8	1837
Adolescencia	12 - 17	893	49,7	903	50,3	1796
TOTAL		2735	49,3	2817	50,7	5552

El Municipio de la Argentina actualmente viene vinculando a la juventud en los procesos de liderazgo, contando con un mayor compromiso en la puesta en marcha

de proyectos que generen impacto positivo en esta población; de igual manera se brinda mayor atención en los servicios sociales que el municipio ofrece, teniéndolos en cuenta para acceder a subsidios de vivienda, salud, educación.

6.1. Salud infantil

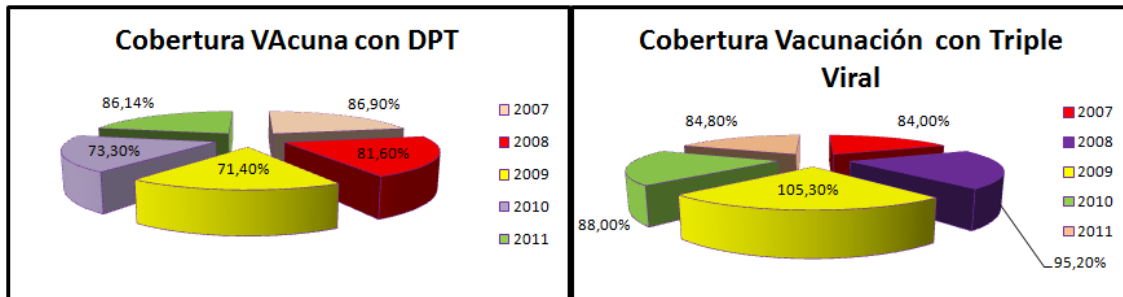
Tasa de Mortalidad	1.000 nacidos vivos 2011	Gráfico comparativo 2007 – 2011												
menores de 1 año	3.1	<p>Tasa de mortalidad en menores de 1 año</p> <table border="1"> <caption>Tasa de mortalidad en menores de 1 año</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Tasa de mortalidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2007</td> <td>14,10%</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>19,00%</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>15,40%</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>6,80%</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>3,10%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Tasa de mortalidad (%)	2007	14,10%	2008	19,00%	2009	15,40%	2010	6,80%	2011	3,10%
Año	Tasa de mortalidad (%)													
2007	14,10%													
2008	19,00%													
2009	15,40%													
2010	6,80%													
2011	3,10%													
menores de 5 años	0.64	<p>Tasa de mortalidad en menores de 5 años</p> <table border="1"> <caption>Tasa de mortalidad en menores de 5 años</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Tasa de mortalidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2007</td> <td>17,60%</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>22,20%</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>19,30%</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>6,80%</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>0,64%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Tasa de mortalidad (%)	2007	17,60%	2008	22,20%	2009	19,30%	2010	6,80%	2011	0,64%
Año	Tasa de mortalidad (%)													
2007	17,60%													
2008	22,20%													
2009	19,30%													
2010	6,80%													
2011	0,64%													

6.2. Prevención de enfermedades Inmunoprevenibles

En el año 2011 el municipio logró coberturas útiles de vacunación, superiores al 84% de acuerdo a lo programado, se cuenta con coberturas óptimas, especialmente en los biológicos trazadores: triple viral y fiebre amarilla, así:

Población menor de 1 año	VOP	% VOP	DPT	% DPT	Hepatitis B	% Hepatitis B	Hib	%Hib	BCG	% BCG	Rotavirus	% Rotavirus
330	280	84,8	280	84,8	280	84,8	280	84,8	242	73,3	264	80,0

Población de 1 año	Triple Viral	%Triple Viral	Fiebre Amarilla	%Fiebre Amarilla
324	285	88,0	274	84,6



Fuente: Secretaría de Salud Local

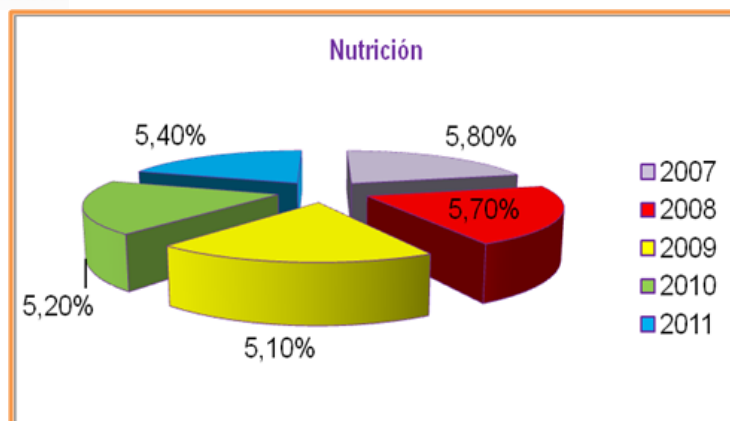
6.3 Crecimiento y Desarrollo:

El programa de detección temprana de alteraciones del crecimiento y desarrollo en los niños menores de 10 años muestra una cobertura adecuada, ya que durante el año la articulación intersectorial especialmente con el programa “Familias en Acción” ha logrado canalizar al 86.7% de los niños al control y se ha logrado una adherencia importante en este componente.

POBLACION TOTAL < 10 AÑOS	80% POBLACION A ATENDER < 10 AÑOS	NIÑOS <10 ATENDIDOS	% C Y D
3.140	2.512	2179	86,7

6.4 Nutrición

Según los reportes del SISVAN (Sistema de vigilancia alimentaria y nutricional), el municipio ha tenido logros importantes en la reducción de los índices de desnutrición en menores de cinco años, especialmente en la desnutrición global cuya meta fue mantenerla siempre por debajo del 6% y con corte al año 2011 se logró reducirla al 5.4%, la desnutrición crónica en el 2010 tuvo una puntuación 16% y en el 2011 de un 12.5%, evidenciándose una notable disminución. En este proyecto se incluyen todas las actividades del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional. De igual manera, se ha logrado una cobertura de lactancia materna exclusiva en los menores de 6 meses del 81%, gracias a la implementación de la estrategia IAMI y AIEPI.



6.5. Casos de maltrato infantil y abuso sexual

Para el 2011 en el municipio de La Argentina se reportaron 30 casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años, así mismo, se recibieron 4 denuncias por abuso sexual, se realizaron 10 informes periciales sexológicos y 3 valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil, como también los índices demuestran 0 casos de niños explotados sexualmente.

El Plan de Desarrollo “Gestión para el Desarrollo” tiene la prioridad de la Atención Integral a la Primera Infancia, la cual se proyecta como una atención que cumpla con criterios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada las diferentes dimensiones del Desarrollo Infantil, para ello implementará la Estrategia de De Cero a Siempre donde se incluirán los componentes de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección y la atención integral a la primera infancia.

7. VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA:

El municipio ha fortalecido la vigilancia en salud pública, lo que nos permite recopilar, analizar e intervenir los principales eventos y factores de riesgo que intervienen en la salud de la comunidad, a continuación se presenta un consolidado de los eventos que han sido notificados al SIVIGILA durante el año 2011:

CONSOLIDADO DE ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA POR PERIODOS EPIDEMIOLÓGICOS AÑO 2011														
ENFERMEDAD/PERIODO EPIDEMIOLOGICO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	TOTAL
MORBILIDAD POR IRA	64	66	93	64	93	86	103	114	76	81	73	106	97	1116
MORBILIDAD POR EDA	48	50	38	24	35	21	21	21	21	33	38	15	24	389
VARICELA BROTE	2	0	0	0	0	0	0	2	0	6	4	0	7	21
VARICELA INDIVIDUAL	2	0	0	0	0	0	0	2	1	7	3	0	0	15
EXPOSICIÓN RABICA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	7	2	13
HIPERTENSION ARTERIAL	6	0	3	4	5	6	6	2	9	9	8	9	6	73
INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	2	7
MORTALIDAD PERINATAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OTRAS INTOXICACIONES	0	1	1	1	0	0	2	1	0	0	0	0	6	
TUBERCULOSIS PULMONAR	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	
SIFILIS GESTACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
DIABETES MELLITUS	0	0	1	0	0	0	2	2	1	0	1	0	8	
INTENTO DE SUICIDIO	0	1	1	1	0	0	2	1	0	0	0	0	6	
VIOLENCIA CONYUGAL	0	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	6	
DENGUE CLASICO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
ABUSO SEXUAL	2	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	13	18	
MALTRATO INFANTIL	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
VIOLENCIA SEXUAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
HOMICIDIO	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	
BAJO PESO AL NACER	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	
ACCIDENTALIDAD EN TRANSITO	0	3	7	5	2	0	3	1	5	9	1	17	4	57
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2

Para este año la vigilancia se ha encargado de identificar casos nuevos y ajustar el reporte de la estadística que antes no se conocía en el municipio, es por esa razón que se han logrado descartar mediante estudios de campo los eventos de exposición rábica y dengue.

8. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ZONOSIS Y RIESGOS DEL AMBIENTE

Incidencia de TBC y Lepra:

- No. de habitantes 13453.
- No de casos de TBC en el 2011 fue de 3 casos identificados con la estrategia de búsqueda activa institucional comunitaria de sintomáticos respiratorios, los casos fueron reportados y se les está suministrando el tratamiento.

Se continúa con las actividades de búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en el área urbana y rural, realizado por las promotoras de salud y auxiliares de enfermería del programa APS, además el Sistema de vigilancia en salud pública notificó de manera oportuna la ocurrencia de eventos de interés en salud pública, y la realización de la investigación y seguimiento a los mismos, el programa de TBC y Lepra lo ejecuta directamente la Secretaría Departamental de Salud en convenio con la E.S.E Juan Ramón Núñez Palacios, la Dirección Local de Salud revisa y avala los informes mensuales y trimestrales de ejecución que se remiten a los entes de control.

La actividad más vigilada ha sido los reportes de calidad de agua los cuales a inicio de año en el área urbana dieron como resultado aptos para el consumo humano; sin embargo a mediados del año se presentaron resultado en riesgo medio y alto, situación que llevó a la toma de medidas de control más eficaces, en coordinación con la gerente de la empresa de servicios públicos EMPUARG, el IRCA promedio para el municipio quedo en riesgo medio y se espera que para el año 2012, se corrijan las falencias especialmente en la variable de turbiedad.

8.1 Riesgos Biológicos

En lo concerniente a factores de riesgo biológico, el municipio de La Argentina, cuenta en baja escala con la presencia del vector transmisor del dengue. La comunidad infantil presenta en un alto índice la EDA, IRA y el parasitismo, enfermedades que

requieren una estrecha vigilancia, con el fin de minimizar el incremento; a través de estrategias y técnicas que permitan educar al padre de familia, para saber cuáles son los pasos a seguir cuando alguno de sus hijos presenten alguna de estas enfermedades.

Por las condiciones deficientes de la red de alcantarillado, que posee el municipio, es notable la presencia de roedores, en algunos barrios y sitios especiales; sobre los cuales se realiza control.

Se realizan campañas de erratización en el casco urbano, para ejercer controles periódicos en la comunidad en general, en el componente de promoción y prevención que se realiza sobre las viviendas, se expone la problemática y se direccionan los correctivos por parte de los propietarios en establecimientos y viviendas en general.

La presencia del vector transmisor del dengue, no es muy común en el municipio; sin embargo se realiza búsqueda activa y toma de muestras en las viviendas. Frecuentemente y cada día con mayor aumento se está observando en las viviendas del casco urbano del municipio una plaga de cucarachas, la cual si no se destierran a tiempo pueden generar enfermedades tanto en infantes como en adultos.

La población canina y felina del municipio es bastante considerable, en su gran mayoría carecen de un adecuado manejo y se convierten en perros callejeros, llevando consigo un número considerable de riesgos para las personas, además su presencia en la calle y sitios públicos dan mal aspecto e imagen a la municipalidad.

La vacunación que se realiza sobre este tipo de animales, siempre ha tenido las coberturas exigidas por la secretaria, situación que nos garantiza la no presencia de casos de rabia animal en las personas, superando en el año 2009 el 100% de acuerdo a la meta programada en el censo canino y felino con el contaba el municipio.

8.2 Riesgos Profesionales

Se realiza verificación de los aportes de Riesgos Profesionales que son obligatorios para los trabajadores, mediante la solicitud de la planilla única de la E.S.E Juan Ramón Núñez Palacios, la Alcaldía Municipal y el Banco Agrario. Se está fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; se han dado capacitaciones a grupos de trabajadores informales: panaderos, estilistas y manicuristas, manipuladores de plaguicidas y ladrilleros. También se logró concertar con la ARP POSITIVA dos capacitaciones para los trabajadores formales de la E.S.E Juan Ramón Núñez Palacios y la Alcaldía Municipal, en la cuales se brindó orientación acerca de la conformación del COPASO o vigía de la Salud Ocupacional, así como las definiciones de Enfermedad de Laboral y Accidente de Trabajo.

8.2 Relación de funcionarios de la administración municipal

Dependencia	No. De servidores públicos
Concejo municipal	1 secretario(a), de periodo. 11 concejales: elección popular

Dependencia	No. De servidores públicos
Personera municipal	1 personero municipal, de periodo 1 secretaria
Alcaldía municipal	El alcalde: por elección popular
Secretaria de gobierno y desarrollo social.	Secretario(a) de despacho. De libre nombramiento y remoción. 3 auxiliares administrativos
Inspección de policía y comisaria de familia.	Inspector(a) de policía y comisario(a) de familia. Libre nombramiento y remoción.
Tesorería municipal	Tesorero municipal, de libre nombramiento. 1 auxiliar
Almacenista general	Almacenista. (libre nombramiento)
Planeación	Un servidor público por contrato.
Desarrollo social comunitario	Tres servidores públicos por contrato
Desarrollo rural	Dos servidores públicos por contrato.
SISBEN	1 servidor público por contrato
Dirección local de salud	Una coordinadora, un auxiliar de aseguramiento y una coordinadora de vigilancia epidemiológica
Servicios públicos domiciliarios	Una gerente y una auxiliar
Medio ambiente	1 servidor público por contrato.
Cultura, turismo y deporte	Un coordinador municipal

Las empresas formales no tienen conformados sus Comités Paritarios de Salud Ocupacional, ni se desarrollan actividades de promoción y prevención de riesgos laborales. Las condiciones locativas de las empresas representan múltiples factores de riesgo físicos para los empleados y la dotación y distribución de los sitios de trabajo generan riesgos para la salud de todos los empleados.

Actualmente como en la mayor parte de los Municipios del país no se ha desarrollado la cultura de la seguridad en el ámbito laboral y aun en las instituciones de salud no se indaga sobre el origen del evento consultado por lo que no se cuenta con una línea de base.

9. EMERGENCIAS Y DESASTRES

En el municipio de la Argentina se presentan amenazas de origen natural como son: geológicas, geomorfológicas e hidroclicmáticas que han sido identificadas en la cabecera municipal, además presentan amenazas de tipo antrópico generadas por la actividad del hombre sobre el medio.

9.1. IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA.

9.1.1 Área Urbana de Origen Natural

- Hidrometeorológicas
 - ✓ Por inundación.
- Edáficas
 - ✓ Remociones en masa.
- Geológica
 - ✓ Amenaza Sísmica.
 - ✓ Amenaza Volcánica.
- Desplazamiento y concentración de personas por conflictos armados.
- Contaminación Hídrica.

9.2.2 Área Rural de Origen Natural

- Edáfica
- Erosión.
- Deslizamientos.
- Atentados a la Infraestructura.
- Concentración Masiva de Personas.

9.3.3 Descripción de la Amenaza

9.4.4 Área Urbana de Origen Natural

- **HIDROMETEREOLOGICAS:** Por Inundación.

En la Argentina según el estudio de la Corporación Autónoma Regional (CAM), se estimaron las siguientes zonas según el tipo de fenómeno, frecuencia e intensidad al cual están expuestos los habitantes de estos sectores.

✓ Quebrada El Tachuelo y su afluente la Quebrada Peñas Negras. Presenta un sector con amenaza alta por inundación (AaI) sobre su llanura de inundación; además, una franja de amenaza media por avenidas torrenciales en su margen derecha, hacia el sector más oriental de la cabecera municipal.

✓ La llanura de inundación de la Quebrada La Pedregosa se encuentra localizada en un área suburbana sector poco poblado a rural, se considera de vital importancia como restricción para cualquier proyecto de desarrollo urbano dentro de su franja de influencia, por los eventos que han ocurrido allí en las dos últimas décadas y por ser una zona tan cercana al casco urbano, que podría llegar a densificarse rápidamente si no se ejerce ningún control.

✓ Quebrada El Pueblo. Ya fue canalizada en el área que comprometía al casco urbano de La Argentina; sin embargo la tala indiscriminada de su cuenca, genera deslizamientos constantes y posibles represamiento que podrían afectar la población del barrio Las Brisas.

- **POR PROCESOS GEOMORFOLÓGICOS** las zonas determinadas fueron las siguientes: Amenaza por Remociones en masa (AmRM):

✓ Los sectores de la cuenca alta de las quebradas La Pedregosa (sobre la unidad de Colinas Altas (C.a.) y El Pueblo donde existen problemas de inestabilidad de taludes, sobre las márgenes de estas corrientes, tales como desprendimientos, flujos de escombros haciéndose más crítica la situación en épocas invernales en la cuenca de La Pedregosa, la cual se encuentra más deteriorada que la cuenca del Pueblo.

El programa de emergencias y desastres se ha desarrollado en coordinación con el Planeación Municipal, el CLOPAD se ha reunido en varias ocasiones durante el año, para analizar los riesgos principales que tiene el municipio por avalanchas, deslizamiento, movimientos telúricos, incendios damnificados por el invierno etc. Se elaboró un mapa de riesgo con los habitantes de la vereda Pedregosa, debido a que la quebrada que atraviesa la vereda desde la parte alta ha representado en la historia del municipio un gran riesgo de avalancha.

10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la concertación, elaboración y socialización del Plan Operativo Anual se tendrán en cuenta los grupos organizados, desplazados, indígenas y Juntas de Acción Comunal organizadas, población que estuvo presente en la formulación del Plan de Salud Territorial 2008-2011, para este año se buscará operativizar los grupos de veedurías en salud, COVECOM y redes comunitarias que fueron conformadas en el año 2009.

11. POBLACIÓN VULNERABLE.

11.1. Discapacidad

Se puede resaltar la cobertura de aseguramiento alcanzado por el sistema de seguridad social en salud en la población que se encuentra en situación de discapacidad, la información presentada, muestra que en el municipio de La Argentina el 98% de las personas con discapacidad están afiliadas, el 97% hace parte del régimen subsidiado y el 3% restante pertenece al régimen contributivo.

El 77% de las personas en situación de discapacidad realizan algún tipo de actividad, especialmente la agricultura, el 11% se dedican a labores del hogar y el 12% se encuentran con limitación o postración que les impide trabajar.

En La Argentina existe la Asociación de discapacidad La Alegría y el Consejo Municipal de Discapacidad, que trabajan de la mano con la administración municipal y la gobernación del Huila, con el ánimo de canalizar ayudas que favorezcan el desarrollo de la población con esta condición.

11.2. Víctimas del Conflicto armado en Colombia

La Argentina Huila, por su ubicación estratégica y su apogeo productivo, viene siendo objeto de migración de un gran número de personas y familias procedentes de diferentes partes, especialmente del Putumayo, Caquetá y Cauca, al igual que de los Municipios vecinos; actualmente, hay inscritos en el Registro Nacional de Atención a Población Desplazada por la Violencia que administra Acción Social, un total de 147

familias acumuladas con una población de 873 personas en el periodo 2007 - 2011, de los cuales ya se les ha entregado auxilios de vivienda a 30 familias y se han incluido al régimen subsidiado a 266 personas, no obstante, toda la población víctima del conflicto armado en Colombia tiene garantía de la restitución de sus derechos especialmente en salud, educación, recreación, deporte, seguridad e inclusión. De igual manera, se les ha facilitado el acceso a los servicios de salud y se capacitó al personal de salud en relación con la eliminación de barreras administrativas a los desplazados, de acuerdo a la normatividad vigente.

La principal causa de desplazamiento la constituyen las amenazas directas, pues así lo manifestaron los jefes de hogar caracterizados en el Municipio de La Argentina Huila. Luego se tiene la confrontación armada, la ausencia del gobierno en los territorios que habitaban, las amenazas indirectas, el asesinato de familiares, los campos minados cerca a sus viviendas y el reclutamiento de menores.

En el año 2010 se buscó la vinculación de esta comunidad en todas las actividades del PIC y se contó con el apoyo de la asociación municipal de desplazados que se encuentra legalmente constituida y operando en el municipio. Se conformó la red social para la prevención de la violencia y el maltrato infantil.

Actualmente se encuentra formulado el PIU que establece las estrategias del municipio para la inclusión de la población víctima del conflicto en el desarrollo del municipio.

11.3 Mujer y género

En el municipio de La Argentina la mujer juega un papel muy importante en el desarrollo económico y social, desempeñándose principalmente en actividades propias del comercio y la agricultura, así como también, la mujer es pionera en la generación de valores al interior de sus familias. En los últimos años se vienen motivando por parte de las administraciones y el gobierno Nacional programas de apoyo a la generación de ingresos a la mujeres mediante proyectos productivos y asociaciones de mujeres, que de alguna manera han generado impacto positivo en el reconocimiento del género femenino en el municipio. A la fecha se destacan grupos asociativos como Mujeres Cafeteras de La Argentina, grupo Asociativo La Colorada, Mujeres Productoras Argentinas, Mujeres Tejiendo Sueños de Esperanza, entre otros.

Esta población participa activamente en las actividades que realizan todos los sectores, en salud participa especialmente en los programas de prevención del abuso y el maltrato infantil, maltrato a la mujer, nutrición y salud sexual y reproductiva, se ha logrado su integración a las diferentes redes sociales y participan en el COVECOM. De igual manera, con el SENA se han involucrado en cursos de costura, belleza, panadería, dulces, artesanías, entre otros, que favorecen la economía de esta población.

Participación de la mujer en cargos públicos

ENTIDAD	MUJ	%	HOM	%	TOTAL
---------	-----	---	-----	---	-------

ALCALDIA MUNICIPAL	5	50	5	50	10
E.S.E JUAN RAMON NÚÑEZ PALACIOS	46	68,65	21	31,37	67
EMPUARG S.A. E.S.P.	2	28,5	5	71,4	7
CONCEJO MUNICIPAL	1	8,3	11	91,6	12
PERSONERÍA MUNICIPAL	1	50	1	50	2

La Comisaría de Familia, la E.S.E Juan Ramón Núñez Palacios y los demás sectores han desarrollado proyectos significativos como el denominado “Mujeres en junta, por una vida digna y libre de violencia”, que trabaja por la equidad de género y la ganancia de autoestima en las mujeres argentinas.

Todavía se evidencia baja participación en política por parte de la mujer, pues solo existen en municipio 4 presidentas de juntas de acción comunal y no hay curules del concejo municipal ocupadas por mujeres.

11.4 Adulto Mayor

Para el 2011 existe una población en La Argentina mayor de 60 años de 935 personas, que corresponde al 7,18% de la población total, de éstos, solamente el 43,7% recibe subsidios del Estado para la atención de los adultos mayores equivalente a 409 beneficiarios.

Existe en el municipio el Hogar de Paso Los Abuelos de San Isidro donde se reúnen todos los abuelos que lo deseen para la realización de actividades lúdicas y recreativas por lo menos una vez cada semana.

Además de ello, está creada la asociación de Adultos mayores de La Argentina quienes vienen formulando y gestionando proyectos para la generación de ingresos de esta población.

11.5 Población en Extrema pobreza

De acuerdo a las proyecciones de población DANE 2005 - 2020 para el año 2012 en el Municipio se registra una población total de 13.011 habitantes, de la cual 3782 hombres y mujeres se encuentran vinculadas a la Red UNIDOS que correspondiente al 29% del total de la población municipal.

Personas	Cantidad	%
Hombres	1.902	50,3%
Mujeres	1.880	49,7%
Total por Sexo	3.782	100%
Menores de 18	1.827	48,3%
Entre 18 y 60	1.732	45,8%
Mayores de 60	223	5,9%
Total por edad	3.782	100%
Indígenas	21	0,6%

ROM o Gitano	0	0,0%
Afrodescendiente	7	0,2%
Palanquero	0	0,0%
Raizal del Archipiélago	0	0,0%
Ninguna de los anteriores	3.754	99,3%
Total por Etnias	3.782	100%

Fuente: Sistema de Información UNIDOS.

Distribución de la población vinculada a unidos en el territorio.

En cuanto a la distribución por sexo, encontramos que existe una distribución homogénea entre hombres (50.3%) y mujeres (49.7%). Así mismo se observa una distribución similar entre los menores de 18 años (48.3%) y la población en rango de edad entre los 18 y 60 (45,8.%), con una población mayor de 60, representada en el 5.9% en lo relacionado a grupos a etnias, la mayor representación la presenta los indígenas 21 personas (0.6%) .

11.6 Grupos Etnicos

En el municipio de la Argentina contamos con dos grupos étnicos o resguardos indígenas, el resguardo indígena páez PICKWE IKH y el resguardo indígena guambiano NAM MISAK y NUEVO AMANECER.

- Pickwe Ikh

Resguardo indígena PICKWE IKH es proveniente de la comunidad del cabuyo del resguardo de vitonco cuna del cacique JUAN TAMA y del pueblo NASA PAEZ actualmente asentado en el municipio de La Argentina departamento del Huila en la vereda de Buenos Aires, ubicado a una altitud de 2200 m.s.n.m. con un promedio de temperatura de 13 a 15 °C la distancia aproximada a la cabecera municipal es de 18 Km por la vía que conduce al municipio de Oporapa. Fueron desplazados a causa del terremoto y la avalancha en la zona de Tierradentro Cauca.

Los terrenos que se están ocupando fueron cedidos a título gratuito por el INCORA regional Huila y entregados a las comunidades CABUYO Y LLANITO con una extensión territorial de 392 hectáreas con 2567 metros cuadrados distribuidos de las siguientes maneras:

DESCRIPCION	CANTIDAD AREA
Área inundable (pantanos)	39 Has .9200 m2
Área de bosque natural o tropical	84 Has .3100 m2
DESCRIPCION	CANTIDAD AREA
Área de recuperación natural (rastros)	13 Has. 6300 m2
Área compobla Unal	12 Has. 6400 m2
Área útil agrícola y pecuaria	241 Has. 7567 m2

TOTAL AREA	392 Has. 2567 m2
------------	------------------

Fuente: plan de vida de la comunidad Pickwe lkh

La población correspondiente al resguardo es de ochenta y cinco (85) familias, 377 habitantes, de los cuales 182 son hombres y 185 son mujeres, entre 0 y 5 años hay 77 niños y niñas y entre 5 y 17 años 80 niños, niñas y adolescentes, para un total de 157 niños, niñas y adolescentes.

- Nam Misak

Se encuentra ubicada en los municipios de la Plata y la Argentina departamento del Huila. Estos predios Congreso, Capitolio y Berlín pertenecen al territorio Guambiano. En esta zona nace una gran cantidad de quebradas y ríos que alimentan la cuenca Alta del Río Magdalena, se encuentran ubicados entre los 2100 a 2400 m.s.n.m, en suelos de origen volcánico. las distancias entre La Argentina y el Congreso, Berlín y Capitolio son de 25 Km aproximadamente.

El territorio NAM MISAK tiene un área total de 815 Has construidas por 4 fincas, son predios ubicados en el área de amortiguación del parque Nacional Puracé, se tienen varias restricciones frente al uso del suelo teniéndose que el 50% del suelo es bosque. Existen varias zonas con procesos de deslizamientos y por antecedentes son zonas en donde se han presentado avalanchas, cuando se hizo la división por predios varias familias quedaron con zona montañosas y otras inundables con muy pocas zonas productivas.

La población del resguardo es en total de 363 personas, de las cuales, 217 ocupan territorio argentino, las otras 146 están ubicadas en territorio del municipio de La Plata. En La Argentina habitan 59 familias, 105 mujeres y 96 hombres, 49 niñas y 40 niños entre los 0 y 17 años de edad.

Lotes comunitarios en las tres zonas

FINCAS	CIENAGAS	RASTOJO	AGRICULTURA	GANADERIA	TOTAL
Congreso	7.25 Has	13 Has	0.5 Has	21 Has	41.75 Has
Capitolio	12 Has	12.25 Has	0.5 Has	6 Has	30.75 Has
Berlín	4 Has	11 has	0.5 Has	14.9 Has	30.4 Has
Total	23.25 Has	36.25 Has	1.5 Has	41.9 Has	102.9 Has

Fuente: plan de vida de la comunidad Nam Misak

- Nuevo Amanecer

La comunidad indígena Guambiana “Nuevo Amanecer” se encuentra ubicada en la parte Noroccidental del municipio de La Argentina Huila, en el centro poblado El Pensil veredas Marsella y Alto Pensil, a una altura de 1950 m.s.n.m. y con una temperatura de 19°C en promedio.

Por tradición oral, transmitida por los “Taitas” el pueblo guambiano existe como etnia con sus características sociales y culturales, desde miles de años antes de la conquista española. Tenían un territorio extenso desde los valles de pubenza y todo el territorio del actual nororiente caucano. Tienen su origen en el agua, son raíz y retoño. Hoy, la mayor parte del pueblo guambiano reside en el pequeño resguardo denominado Guambía, ubicado en Silvia Cauca y dirigido por la máxima autoridad propia que es el CABILDO, que lidera y orienta la vida social, política, cultural y económica de todo el pueblo guambiano.

La población del resguardo es en total de 278 personas, 71 familias, de las cuales, 122 son mujeres y 156 son hombres, 50 niñas y 46 niños entre los 0 y 17 años de edad.

12. CULTURA

Nuestro Municipio se caracteriza por contar con gente activa, trabajadora, pujante, solidaria y con un gran potencial cultural y talento artístico. Su economía básicamente cafetera influye en sus valores culturales. Entre sus festividades se destacan la Fiesta Patronal en honor a San Isidro, las fiestas de San Juan y San Pedro, a San Francisco de Asís, a la Virgen del Carmen en el centro poblado el Pensil, a la Virgen de nuestra Señora de Lourdes en la vereda Lourdes, la conmemoración del 6 de abril en honor a los Mártires de la paz el padre Juan Ramón Núñez Palacios y Joaquin Hernández Quebrada. Además, se celebran otras actividades y eventos como el Festival de teatro Los Hijos de la Montaña, el Festival de Música Néstor Castillo, el Cumpleaños Municipal memorable el 15 de octubre, Ferias y fiestas de exposición equina, ganadera y artesanal, la fiesta del Campesino y otras fechas importantes en la historia del país.

Actualmente el Municipio de La Argentina cuenta con la Banda de música instrumental San Isidro, la escuela Campesina de Música Néstor castillo, escuela de pintura y escuela de danza, con aproximadamente 100 niños, niñas y jóvenes en total por año, las cuales requieren fortalecerse, apoyarse y dotarse de materiales y otros elementos para garantizar su funcionamiento, con el objetivo de brindar alternativas para ocupación del tiempo libre, logrando evitar el ocio y la práctica de actividades poco sanas y saludables para los niños, niñas y adolescentes vinculándolos a todo tipo de actividades culturales, artísticas y recreativas.

13. DEPORTE

En el municipio de la Argentina en el área de deportes contamos con una entidad encargada de manejar todo lo relacionado con el campo deportivo (IMDER).

En la cabecera municipal contamos con el estadio Los Yalcones que pese a que no cumple con las condiciones apropiadas para la práctica del fútbol profesional, se ha utilizado para la realización de importantes campeonatos municipales, regionales y de colonias como la copa navideña, la copa sampedrino, integración de familias argentinas, etc. En el casco urbano también existen 9 escenarios deportivos ubicados en los diferentes barrios e instituciones educativas.

En la zona rural existen 27 sitios con infraestructura deportiva en las diferentes instituciones educativas y otras zonas de beneficio común.

14. DESARROLLO COMUNITARIO

En el Municipio de la Argentina, existen los siguientes organismos comunitarios:

- La organización comunitaria que asocia a todas las juntas de acción comunal ha sido muy activa, mantiene su presencia e incidencia en las decisiones e instancias de participación y de comunicación con la entidad territorial logrando un buen funcionamiento ya que gracias a estas entidades se recopila información y se dan a conocer los problemas y prioridades para exponerlos y buscar soluciones. Es así, que en La Argentina existen 27 Juntas de Acción Comunal en la zona rural y 10 en la zona urbana, además, existen 9 asociaciones de vivienda comunitaria dedicadas a dar solución a las necesidades de vivienda de sus asociados.

- Algunas organizaciones comunitarias que existen en el municipio de La Argentina y que trabajan por mejorar las condiciones de vida de sus beneficiarios son entre otras las siguientes:
 - ✓ Grupo asociativo semillas de esperanza
 - ✓ Grupo asociativo asofamproc
 - ✓ Asociación de productores de fruta
 - ✓ Grupo asociativo de trabajo de paz del pescador
 - ✓ Asociación nuevo horizonte
 - ✓ Asociación de piscicultores el jardín flotante apijarf
 - ✓ Asociación de alfareros de la argentina
 - ✓ Asociación para el cultivo de trucha vereda campoalagre
 - ✓ Mujeres tejiendo sueños de esperanza
 - ✓ Grupo asociativo propitaya del huila
 - ✓ Grupo asociativo los caminantes de la argentina
 - ✓ Grupo asociativo panificadora la mineña s.a.s.
 - ✓ Asociación de mujeres cafeteras constructoras de paz
 - ✓ Grupo asociativo agroecológico tierra viva
 - ✓ Asociación de familias desplazadas - asofades
 - ✓ Asociación de mujeres rurales de la argentina
 - ✓ Grupo asociativo mujeres tejiendo sueños de esperanza
 - ✓ Grupo asociativo cafesoar
 - ✓ Asociación de apicultores botón de oro
 - ✓ Cooperativa agropecuaria la laguna cooplaguna
 - ✓ Asopiar
 - ✓ Grupo asociativo de trabajo renacer
 - ✓ Asociación de artesanos naturarte
 - ✓ Asociación indígena tejedoras de vida
 - ✓ Grupo asociativo jóvenes líderes argentinos en acción
 - ✓ Asociación los abuelos de san isidro
 - ✓ Grupo asociativo para la producción y comercialización de golosinas

- ✓ Asociación de mujeres productoras la colorada
 - ✓ Grupo asociativo Sorbo de Agua
- En el municipio de la Argentina existe la oficina de desarrollo comunitario, que ofrece los servicios de atención a la comunidad en la elaboración de toda clase de notas petitorias; acta de elección de cuadros Directivos, formulación y revisión de estatutos y reglamentos internos, visitas a las veredas para prestar asesorías, motivación y capacitación a los grupos asociativos, Juntas y organizaciones comunitarias, elaboración de proyectos de interés comunitario, campañas de Educación Ambiental Comunitario, asesoría para elecciones y todo lo relacionado con el fortalecimiento del desarrollo comunitario.

15. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

15.1 Acueducto

La Empresa de servicios publicos EMPUARG.S.A.E.S.P., es la prestadora de los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo en la zona urbana del municipio.

La Argentina cuenta con una cobertura de acueducto en la cabecera municipal de un 97,9% y en el área rural de 50,2%, para un total de 66,8% en todo el municipio, actualmente, existen 1209 usuarios y anualmente se vinculan entre 30 y 50 usuarios nuevos en los tres componentes.

Los informes de análisis de la calidad de agua para Consumo Humano, emitidos por el "Laboratorio de Salud Pública del Huila", han tenido una variable continua dentro del periodo 2008-2009, un incremento del índice del cumplimiento del 70% para el 2010, y en el ultimo informe con fecha a 19/07/2011, arrojó como resultado que el nivel de riesgo (SICIVAP), es muy alto, con un IRCA de 71,0%, lo que supone un cumplimiento del 30%.². Para lo corrido del año 2012 se tiene que el nivel de riesgo del agua es bajo, con un índice del 18%, significando esto que el servicio está mejorando progresivamente.

La prestación del servicio de agua potable es en promedio de 22 horas continuas, únicamente se detiene cuando es necesario por exceso de sedimentos por las lluvias, mantenimientos y/o imprevistos.

Las microcuencas abastecedoras del acueducto son el Garruchal y el Pueblo, las cuales a través de los años han venido sufriendo un deterioro progresivo debido principalmente a la acción antrópica, que a causa de la tala indiscriminada de bosque, implementación de cultivos en la margen de protección, ganadería extensiva, contaminación por residuos sólidos y líquidos, etc. Una de las principales razones de este deterioro es principalmente la falta de cultura de la comunidad aledaña, la pobreza y la ausencia de estrategias que le permitan a la comunidad vivir amigablemente con el ambiente.

² Fuente: EMPUARG S.A E.S.P

Para ello se viene adelantando la formulación del PUEAA, que hasta 2011 no se ha radicado en la CAM³, y éste, además de ser una herramienta que permite establecer el problema real de la micro cuenca, propone estrategias para que la comunidad se beneficie de la misma sin ocasionarle impactos negativos.

15.2 Alcantarillado

La cobertura total de alcantarillado para 2011 alcanza solo un 40,4%, un 97,4% en la zona urbana y un 9,8% en la zona rural. El principal problema de tratamiento de aguas residuales los encontramos en las veredas altas del municipio donde nacen las principales microcuencas abastecedoras de los acueductos veredales, por ello, es urgente la implementación de alternativas como los pozos sépticos que mitiguen el impacto ambiental.

El porcentaje de eficiencia de remoción del sistema de tratamiento en DBO para La Argentina se encuentra en el rango MEDIO, pues está por debajo de 45% de avance El PSMV.

15.3 Aseo

La Empresa EMPUARG S.A.E.S.P, con fecha de corte del 30 de junio del 2009 tienen un balance de cumplimiento de metas del PGIRS del 70%, para el 2010 tenemos una disminución porcentual del 30% en su avance. Para el 2011 el municipio no ha radicado la Reformulación del PGIRS, aunque el avance en su implementación sigue estando en el rango MEDIO (entre el 45 – 70%)⁴.

16. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Como equipamiento Municipal, La Argentina posee una infraestructura consistente en un Edificio Municipal, El Concejo Municipal, la Casa de la Cultura, La E.S.E Juan Ramón Nuñez Palacios, la Registraduría Nacional del Estado Civil, La Galería, el Matadero Municipal, el Cementerio, el Hogar de Paso Los Abuelos de San Isidro, el Parque Principal, la Estación de Policía Nacional, los Salones Comunes en algunos barrios y veredas, el Juzgado Unico Promiscuo Municipal, el Centro Recreacional el Plan, el Coliseo de Ferias y las Instituciones Educativas.

- El Edificio Municipal: se encuentra en buenas condiciones, aunque muestra barreras de infraestructura a la población en condición de discapacidad.
- Casa de la Cultura: se prestan los servicios de biblioteca, personería municipal, museo, la emisora comunitaria, empresa de servicios públicos, la banda municipal, grupo de teatro los hijos de la montaña, escuela de pintura, salón de cómputo para los

³ Armonización de los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental 2012-2015 con la Gestión Ambiental Regional. Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM. 22 de febrero de 2012. Diapositiva 10.

⁴ Armonización de los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental 2012-2015 con la Gestión Ambiental Regional. Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM. 22 de febrero de 2012. Diapositiva 9.

cursos del SENA, grupo asociativo de elaboración y ventas de artesanías. La infraestructura que se encuentra en buenas condiciones, pero requiere mantenimientos preventivos para mantener dicha edificación en óptimas condiciones dado que es construcción colonial, además, necesita infraestructura para población con discapacidad.

- La E.S.E. Juan Ramón Núñez es la entidad que presta el servicio de salud al Municipio de la Argentina, su infraestructura se encuentra en regulares condiciones y por consiguiente no cumple con lo estipulado por la ley, para ello se encuentra en construcción la primera fase del nuevo Hospital que mejorará las condiciones en la prestación del servicio a toda la comunidad.
- Matadero Municipal: este sector cuenta con una infraestructura establecida en buenas condiciones cumpliendo con los requerimientos del INVIMA anualmente, está reconocido como matadero local en el departamento.
- Galería Municipal: es el principal punto de acopio y comercialización de los productos básicos de la canasta familiar, la edificación requiere remodelaciones y mejoramientos con el fin de cumplir con las normas sanitarias y de salubridad, ofreciendo a la comunidad un sitio embellecido y con las especificaciones técnicas.

16. OTROS SERVICIOS

16.1 Energía eléctrica

El Servicio de Energía es suministrado por ELECTROHUILA, La cobertura de energía eléctrica en el municipio de la Argentina es del 79,22%, se pretende aumentar a un 84,4% el cubrimiento del servicio, es decir, llegar a 150 familias más con el servicio de electrificación.

La cobertura del Servicio de energía ha venido creciendo lentamente, algunas viviendas y familias que requiere el servicio se encuentran demasiado dispersas y alejadas de las redes eléctricas existentes, encareciendo los costos de conexión, pero se adelantan procesos de gestión de recursos gubernamentales en compañía con la electrificadora para la cofinanciación de proyectos para la construcción, ampliación y cobertura en todo el territorio municipal.

16.2. Gas domiciliario

En el municipio de la Argentina el 30,10% de las viviendas cuenta con gas domiciliario, se pretende un aumento en un 7,1% el servicio de gas natural lo que equivale a 277 viviendas más con este servicio.

La Cobertura del Servicio ha venido en un aumento, teniendo en cuenta que este servicio es indispensable para la población urbana. Se encuentra en proceso de ejecución el proyecto de gas domiciliario para el centro poblado el Pensil.

17. VÍAS Y TRANSPORTE:

a. Vías

El Municipio de la Argentina Huila cuenta con un sistema vial integrado por la interconexión de la red vial nacional y departamental y 6949 Km de red municipal.

Actualmente se encuentran pavimentados 7 km en la vía que comunica La Argentina – Gallego, vía de gran importancia pues integra al municipio con la troncal del Pacífico, a través de la vía la Argentina – La Plata.

La Red vial secundaria que intercomunica al municipio de la Argentina con otras localidades es:

NOMBRE DE LA VIA	CODIGO	LONG	AFIRM	PAVIM	OBSERVACIONES
La Argentina - Líbano - El Carmelo - El Amparo -Ruta 37	37 HL 01	30,7	30,7	No	Adoptada
La Argentina - San Roque - Quituro - Maito – Tarqui	45 HL 02-1	74,5	74,5	No	Adoptada
El Viso - Paso de Maito - Cruce Quituro	45 04 B-2	3,8	3,8	No	Adoptada
Gallego - Bajo Pescador - La Argentina	24 HL 03	11,8	11,8	Si	Adoptada
Ruta 24 - La Argentina	24 HL 02	9,6	9,6	No	Transferida
Salado blanco - Argentina - La Laguna	20 HL 03 -3	11,5	11,5	No	Adoptada

b. Transporte

En materia de transporte intermunicipal, en la Argentina están autorizadas para prestar el servicio de transporte de pasajeros las empresas PONY EXPRESS, COOTRANSPATEÑA, SOOTRACAUCA, COOSTRANSLABOYANA, STELLAR Y COOMOTOR, que cubren rutas de la Argentina - La Plata - Neiva, La Argentina -

Salado blanco, La Argentina - Popayán Cauca y La Argentina – Pitalito. Existen una serie de vehículos particulares que prestan el servicio interno, camperos, camionetas, automóviles, motociclistas y unos pocos casos de carros mixtos legalmente afiliados a alguna de las Empresas; tal situación de falta de organización del tránsito municipal coloca al municipio en alto riesgo de accidentalidad vehicular y en especial por motocicletas.

Las principales causas de muerte por accidente de tránsito se deben a la ausencia de organismos para el control específico del mismo y la falta de educación y cultura de los ciudadanos, especialmente el consumo de alcohol.

18. VIVIENDA

El gran problema social que se presenta en el municipio de la Argentina es la falta de vivienda, el casco urbano no es ajeno a esta situación, presentándose barrios nuevos que no cumplen con las condiciones mínimas de urbanismo.

En cuanto a la población de la zona rural el déficit de vivienda es alto presentándose casos de hacinamiento, viviendas en zonas de alto riesgo y afectaciones por la ola invernal.

Según el SISBEN 2011, en el municipio existen 2840 viviendas en las que habitan 3102 hogares, es decir, hay un déficit cuantitativo de 242 viviendas nuevas equivalente al 8,4%.

Por otra parte, las proyecciones del DANE declaran que el índice de NBI en vivienda rural y urbana del municipio de La Argentina alcanza un 19,3% para el 2011 y el hacinamiento está en un 12,9%.

El trabajo de campo mostró que el déficit cualitativo de vivienda en el municipio está por encima del 49%, es decir, que la mayor necesidad es de mejoramiento de vivienda, especialmente en la zona rural.

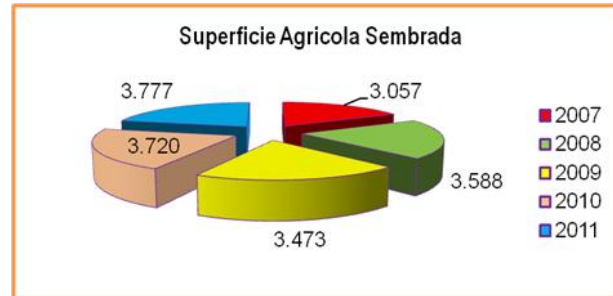
19. AGROPECUARIO

La vocación del Municipio de La Argentina es netamente agropecuaria y ha enfocado sus esfuerzos en líneas productivas importantes como son el café, el lulo, tomate de árbol, la pitahaya, entre otros. Goza de buenas tierras, cuenta con vías de acceso en condiciones favorables y existe el recurso humano con algunas debilidades en asistencia técnica.

Sin embargo, existe una brecha muy grande entre el volumen de producción y la capacidad de comercialización, donde las alianzas productivas no han sido lo suficientemente efectivas para llevar al sector agropecuario a que produzca planificada y escalonadamente, persistiendo las debilidades en asistencia técnica agropecuaria permanente, pues en los últimos siete (7) años la modalidad de la asistencia técnica

agropecuaria con los centros provinciales no obtuvo el impacto suficiente como para generar en el campo empresas generadoras de empleo y seguridad alimentaria.

19.1 Superficie Agrícola Sembrada



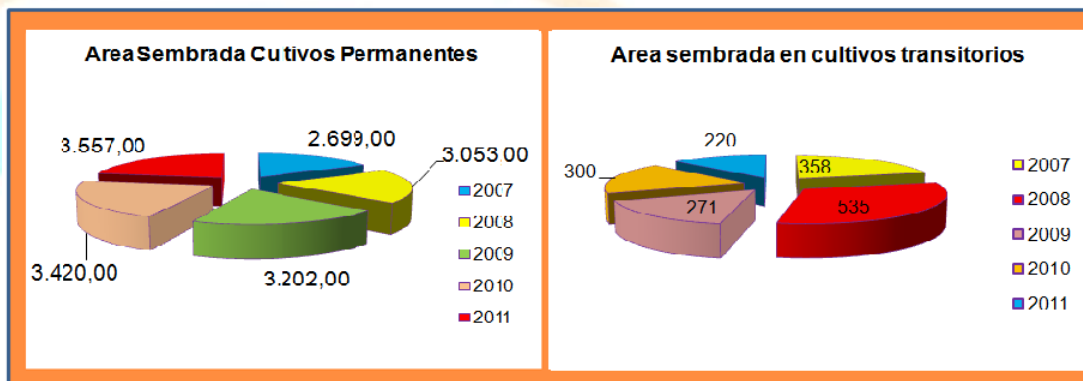
Desde el año 2007 hasta el año 2011 el área agrícola sembrada en promedio fue de 3523 Ha, demostrando una tendencia creciente pues a 2011 se tuvieron 3777 Ha .

i. Área Sembrada en Cultivos Transitorios

El área de cultivos transitorios presenta un comportamiento decreciente en el periodo 2007 - 2011, algunos factores determinantes son la implementación de cultivos permanentes, lo que disminuye el área sembrada en cultivos transitorios y anuales.

ii. Area Sembrada Cultivos Permanentes

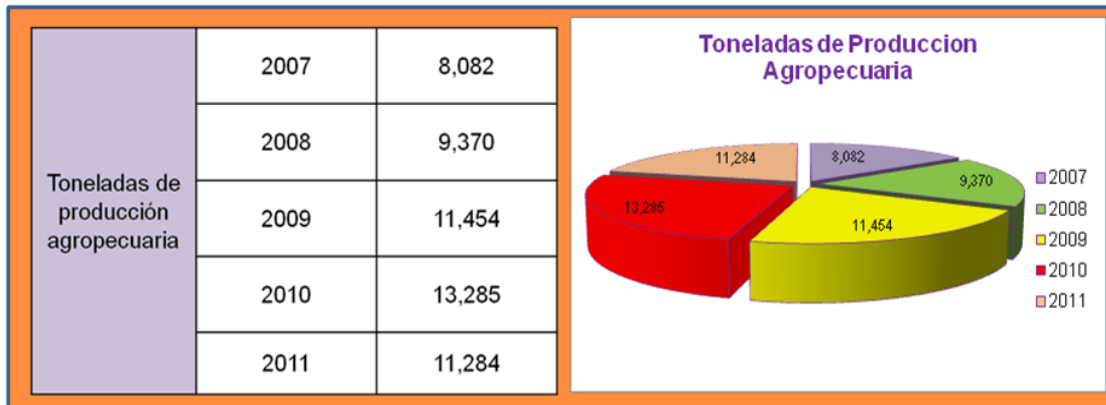
Las actividades agropecuarias en especial el cultivo de café ha aumentado significativamente, debido a los programas ofrecidos por el gobierno nacional, que permiten a los agricultores renovar sus cafetales con créditos con bajos intereses y plazos asequibles.



iii. Toneladas de Producción Agropecuaria

Los fuertes cambios climáticos han afectado sustancialmente la producción agropecuaria, influyendo directamente en la capacidad de inversión de la población,

pues la producción se ha visto directamente afectada por largas temporadas de sequía y de lluvia.



20. MEDIO AMBIENTE

La Argentina Huila, posee varias áreas protegidas en las que se incluyen las siguientes:

- Área del Parque Nacional Natural Puracé

Localizado en el costado occidental del Municipio de La Argentina, se encuentra un sector cuya auto regulación ecológica y ecosistémica general no ha sido alterado sustancialmente por explotación u ocupación humana y donde las especies vegetales y animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen un valor científico, educativo, estético y recreativo nacional y por su perpetuación se someterá a un régimen adecuado de manejo.

- Área forestal protectora

Corresponde a la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables. En el área forestal protectora debe prevalecer el efecto protector y solo se permitirá la obtención de frutos secundarios del bosque. Dentro de esta categoría se clasifica un pequeño sector de la vereda Buenos Aires al sur del Municipio, área limítrofe con el vecino municipio de Oporapa.

- Área forestal productora

Se considera así, la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales para obtener productos forestales para comercialización o consumo, como actividades permitidas o uso se tienen las de conservación, recuperación, control y la obtención de productos del bosque, a esta categoría se destina una pequeña superficie localizada en el límite de la vereda Quebrada Negra con el Progreso.

- Área forestal protectora productora

Se entiende por área forestal protectora - productora la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales para proteger los recursos naturales renovables y que, además, puede ser objeto de actividades de producción sujeta necesariamente al mantenimiento del efecto protector.

Dentro de esta categoría se localiza un basto sector del área municipal incluye la vereda Los Milagros y el sector oriental de las veredas Paraiso y El Progreso; sectores considerables de las veredas Buenos Aires, Campoalegre, Marsella, Alto Pensil, Pensil, Bajo Pensil, El Rosario, Las Minas, La Esperanza, Sinaí, Blanquesino, Bella Vista, Santa Helena, El Carmen, Alto Carmen, Bajo Carmen y el sector oriental de las vereda El Pescador.

Dentro de las categorías de producción económica se establece:

- Área de producción agropecuaria intensiva

Dentro de esta categoría se encuentran suelos con una capacidad de uso de clase I - II y que adicionalmente presentan una aptitud de uso agropecuario entre marginal a alto. Son regiones donde se pueden desarrollar en forma intensiva actividades agropecuarias pero sin olvidar las prácticas de conservación de los recursos naturales. Dentro de la jurisdicción municipal se localiza en sectores de las veredas Pensil, Bajo Pensil, Las Águilas, Bella Vista, La Pedregosa, Betania, Pescador y Buenos Aires.

- Área de producción agropecuaria moderada

Corresponde a los sectores del área municipal clasificados con capacidad de uso entre las clases IV - VI y grado de aptitud se encuentra definido entre marginal alto; estas regiones presentan algunas restricciones en su explotación donde las actividades de protección y conservación de los recursos debe tenerse en cuenta.

Hacen parte de esta clasificación algunos sectores de las veredas El Paraíso, El Progreso, Betania, El Pescador, Rosario, Las Minas, La Esperanza, San Bartolo, Alto Pensil y El Pensil.

- Áreas de producción agropecuaria baja

Están inmersas en esta categoría las áreas que presentan clasificación VI - IV por capacidad de uso y una aptitud que varía entre moderada y marginal. Las actividades que en estas zonas se desarrollen deben tener restricciones de uso y prácticas de conservación de tal forma que es necesario seleccionar especies que ofrezcan buena cobertura vegetal con el fin de aprovechar en forma sostenida el recurso suelo.

Se localizan estas tierras especialmente en el sector sur del Municipio correspondiendo a sectores de las veredas Quebrada Negra, Sinaí y San Bartolo.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT 891.180.205-7**

También se incluyen dentro del SILAP del Municipio los predios adquiridos para conservación de recursos naturales, especialmente de fuentes abastecedoras de acueductos.

Las áreas adquiridas por las Juntas Administradoras de los diferentes acueductos veredales y regionales.

Las zonas de las riveras de fuentes hídricas del municipio (quebradas, nacimientos y ríos)

Las zonas verdes declaradas por el municipio.

Las áreas detectadas en zona de riesgo para la ubicación de asentamientos.

Las reservas naturales de la sociedad civil definidas por los propietarios y/o el municipio mediante convenios de conservación municipal, según el acuerdo vigente.

Los humedales, pantanos, lagunas y demás ecosistemas estratégicos de interés comunitario que generen bienes y servicios ambientales.

El Municipio de La Argentina Huila creó el Parque Natural Municipal (PNM) mediante el acuerdo No. 010 del 02 de junio de 2005 con una extensión aproximada de 21.500 Has, en bosque andino, cuenta con innumerables fuentes hídricas, riquezas de fauna, flora y maravillosos paisajes, siendo parte estratégica dentro de la Serranía de Las Minas.

Veredas que hacen parte deL PNM

BELLAVISTA	BUENOS AIRES	CAMPO ALEGRE
EL CARMEN	EL ROSARIO	LA ESPERANZA
QUBRADA NEGRA	SANTA ELENA	ALTO CARMEN
ALTO PENSIL	BLANQUESINO	LOS MILAGROS
EL MIRADOR	EL PARAISO	EL PENSIL
EL PROGRESO	EL SINAI	LAS MINAS
MARSELLA	SAN BARTOLO	TOTAL: 20 VEREDAS

Fuente: Oficina Desarrollo Rural La Argentina

Con el trabajo de caracterización de los predios y las familias que habitan dentro del parque y sus zonas de influencia⁵, se divisaron un sin número de problemas tales como:

- Disminución y contaminación de las fuentes hídricas por la ganadería extensiva, aguas mieles del lavado de café, aguas grises y negras.
- Baja producción agropecuaria
- Tala de bosques.

⁵ Fuente Profesional, Ecóloga Claudia Patricia Fajardo Paladines. Esp. Pedagogía Sistemica y de Sistemas Dinámicos. Esp. en Ecología de la Conservación de Recursos Naturales.

- Utilización de leña como combustible.
- Pérdida paisajística.
- Extinción de especies y en peligro.
- Ampliación de la frontera de la frontera Agrícola.
- Erosión y quemas.
- Desmotivación de los productores por caída de precios en frutales de clima frío.
- Alto grado de aplicación de agroquímicos.
- Debilidad organizacional de las comunidades localizadas en las Áreas Protegidas.

La Alcaldía Municipal y las organizaciones ambientales que hacen presencia en el municipio y en el área del Parque Natural Municipal presentan gran preocupación por el alto consumo de leña de las familias, que afectan directamente el bosque.

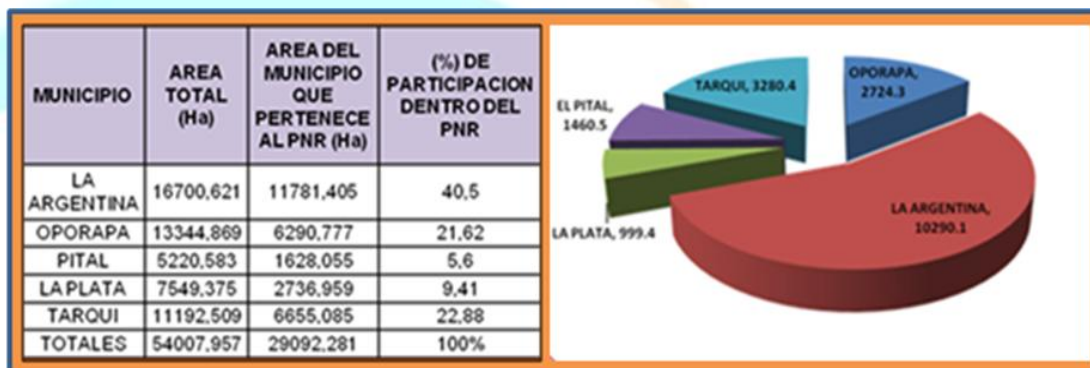
DISTRIBUCION DE BOSQUES DEL PNM

TIPO DE BOSQUE	HECTAREAS
BOSQUE NATURAL	3163,57
BOSQUE SECUNDARIO	2418,03
RASTROJO	207,76
RASTROJO CON GUADUA	40,57
VEGETACION DE PARAMO CON RASTROJO	7861,48
TOTAL:	13691,41

Fuente: Oficina de Desarrollo Rural de La Argentina Huila

Así mismo, La Argentina hace parte de la declaratoria del PNR Serranía de Las Minas que comprende un área total de 29.092 Has. en cinco municipios; en las cuales el municipio tiene una participación del 40,5% equivalente 11.781,405 Ha, tal como se muestra a continuación:

Distribución del Área por Municipios en el PNR Serranía de Las Minas



Como se ilustra en la tabla siguiente, la cantidad de área intervenida por predios al interior del PNR en el municipio de la Argentina, es evidente identificar que la vereda que mas área aporta al Parque es la Vereda Buenos Aires con 2698,8 Has, en el

entendido que el área que aporta el municipio al Parque es de 11781,405 Ha. al cual pertenecen las 16 veredas de este municipio.

Veredas de La Argentina que hacen parte del PNR Serranía de las Minas

MUNICIPIO	VEREDA	AREA TOTAL (Ha)	AREA DEL MUNICIPIO QUE PERTENECE AL PNR (Ha)	(%) DE PARTICIPACION DENTRO DEL PNR
LA ARGENTINA	Alto Carmen	252,552	137,787	0,47
	Bajo Carmen	580,359	195,084	0,67
	Bellavista	424,238	117,034	0,40
	Blanquesino	535,445	423,657	1,46
	Buenos Aires	3791,276	3591,456	12,35
	El Paraiso	516,611	333,053	1,14
	El Progreso	1068,520	762,043	2,62
	El Rosario	987,894	108,756	0,37
	La Esperanza	436,141	272,45	0,94
	Las Aguilas	671,324	10,728	0,04
	Las Minas	257,388	22,034	0,08
	Los Milagros	638,116	635,566	2,18
	Mirador	642,569	288,062	0,99
	LA ARGENTINA	Quebrada Negra	1349,144	1349,144
San Bartolo		2643,431	1966,152	6,76
Santa Helena		472,814	269,658	0,93
Sinai		1432,799	1298,741	4,46
TOTAL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	16700,621	11781,405	40,50	

Fuente: Plan de Manejo PNR Serranía de Las Minas- CAM

21.1 Área Adquirida para Protección de Fuentes Hídricas

La adquisición de predios esta normado por la ley 99 de 1993, por tal motivo el Municipio ha venido cumpliendo con la apropiación de los recurso para la compra y adquisición de predios de protección al recurso hídrico.

A 2011 las áreas restauradas y rehabilitadas superan el 77% del área total de recuperación, en el año 2005 se creó mediante Acuerdo 010 el Parque Natural

Municipal serranía de las minas del Municipio de la Argentina que cuenta con 13.814 Has, herramienta importante para ejecutar proyectos de conservación.

En el último cuatrienio se han invertido recursos importantes en la reforestación de las fuentes abastecedoras. Se han adquirido más de 540 Ha y se han reforestado un 60% de las mismas.

21.2. Gestión del Riesgo y Cambio Climático

En los últimos años se han presentado inundaciones y avalanchas, así como incendios estructurales y forestales. En los últimos años éstos han sido atendidos por el cuerpo de bomberos del Municipio y declarados por el CLOPAD. Arrojan pérdidas materiales en infraestructura de servicios, como en vivienda y cultivos, lo que hace que se incrementen los costos de reparación y afecta la producción y la economía del municipio.

A pesar de registrar desastres declarados año tras año, afortunadamente no se registran pérdida de vidas humanas.

Algunas estrategias para alcanzar las metas en el cuatrienio son:

- ✓ compra de predios de interés ambiental para el municipio y contratación de los servicios para el aislamiento, custodia y protección de los mismos.
- ✓ Realizar convenios con entidades de razón social ambientalista, así como con entidades gubernamentales para adelantar campañas de sensibilización, protección y conservación de los recursos naturales.
- ✓ convocar a la sociedad civil a participar del órgano consultivo en materia ambiental municipal.
- ✓ Gestionar ante las entidades pertinentes la cofinanciación de proyectos encaminados a recuperar y mitigar el impacto negativo sobre fuentes hídricas y los recursos naturales.
- ✓ Institucionalizar la gestión del riesgo y diagnosticar la capacidad de respuesta de la infraestructura de servicios para atender una emergencia.
- ✓ Adelantar los estudios y diseños de obras que mitiguen el impacto de los desastres, de igual forma adelantar las obras de recuperación y reconstrucción de la infraestructura afectada.
- ✓ Contratar los servicios de organismos de socorro o de personas idóneas en la materia para realizar los planes de contingencia y de gestión del riesgo concertados con la comunidad.
- ✓ Mantener la prestación del servicio disponible para la atención inmediata de emergencias por desastres con los cuerpos de socorro.
- ✓ adelantar convenios de cooperación con organismos de socorro a nivel nacional o departamental, para la capacitación de los miembros de cuerpos de socorro.
- ✓ adquisición de dotación y equipos necesarios para la reacción inmediata y efectiva en la atención de emergencias.
- ✓ Adelantar los procesos de compra para la adquisición de bienes y servicios para la atención inmediata de afectados por causa de los desastres.

- ✓ Propiciar sensibilización ambiental mediante capacitaciones referentes al cuidado del entorno, el uso eficiente del agua, la disposición adecuada de basuras, entre otros.

22.3 Turismo

El Municipio de La Argentina Huila posee un alto potencial turístico para propios y extraños, se cuenta con variados destinos donde se pueden interactuar entre lo paisajístico, étnico, arqueológico y avistamiento de aves.

Uno de los potenciales con que se cuenta en esta región es el deporte de aventura, La Argentina es el único Municipio en el Departamento que cuenta con un grupo de parapentistas que viven y practican este deporte dentro del Municipio.

Cada destino puede atender una capacidad de carga de 60 pax por mes, 720 pax al año.

Para poder atender estos turistas contamos con algunas posadas rurales, guías turísticos y transporte interno.

La Argentina es un lugar estratégico para formar parte del anillo turístico, que comprende San Agustín, Isnos, La Argentina y Tierradentro.

23.SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En el municipio de La Argentina Huila existe el Plan Integral Único de Seguridad y Convivencia que está orientado a crear y fortalecer la capacidad instalada de las entidades territoriales para prevenir y controlar la violencia y la delincuencia en el Municipio, así como restablecer el orden constitucional y las condiciones necesarias de seguridad y convivencia.

Estadísticas delincuenciales registradas en el periodo 2010 – 2011:

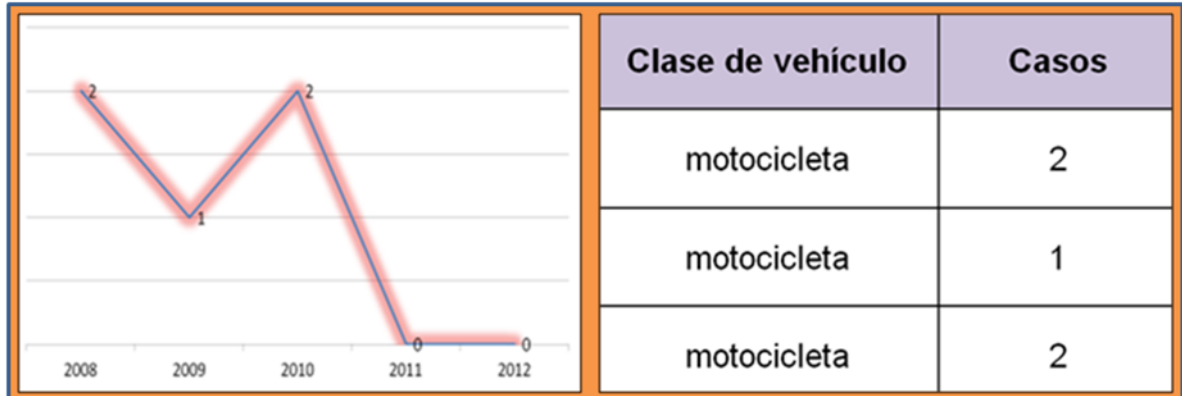
- Homicidio

Se evidencia una ocurrencia de 23 homicidios en los años 2008 al año 2011. Significando una notable disminución en esta variable delincencial frente al número de habitantes.

Número de homicidios	2008	7
	2009	5
	2010	5
	2011	6

Fuente: Inspección de Policía La Argentina

- Muertes en accidente de tránsito



Las muertes registradas para los años 2008 y 2011 correspondieron a imprudencia de los motociclistas que conducía en estado de embriaguez. Siendo determinante la irresponsabilidad en el consumo de licor.

- Lesiones personales

Las lesiones personales han constituido para el municipio la conducta punible de mayor frecuencia para el año 2008 y lo corrido de 2011, Siendo el arma y/o elemento contundente el más utilizado seguido por las armas blancas o corto punzantes. Como posible causa se encuentra la riña callejera motivado por el consumo de licor.

Número de casos de lesiones personales	2008	16
	2009	29
	2010	21
	2011	52

Fuente: Inspección de Policía Municipal

- Lesiones en Accidentes de Tránsito

Las afectaciones a la integridad personal por este tipo de conductas des obligantes de los habitantes de la Argentina por la conducción de motocicletas, en exceso de velocidad y el estado de embriaguez. Para el año 2008 se presentaron 18, 6 casos para el 2009, 7 para el 2010 y 29 casos para 2011.

- Delitos Contra El Patrimonio Económico

Los delitos cometidos contra el patrimonio económico, incluidas personas, residencias, comercio y vehículos, se presentan generalmente por descuido de parte de la ciudadanía en el cuidado de sus bienes, al igual que la falta de educación en la protección del patrimonio.

Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)	2008	4
	2009	19
	2010	6
	2011	5

Fuente: Inspección de Policía Municipal

- Orden Público

Actualmente, en jurisdicción del municipio de La Argentina, no registra información puntual disponible sobre la presencia de estructuras de las FARC. Igualmente, no existen informaciones de inteligencia que señalen posibles acciones armadas que afecten el normal desarrollo del orden público y/o la convivencia y seguridad ciudadana.

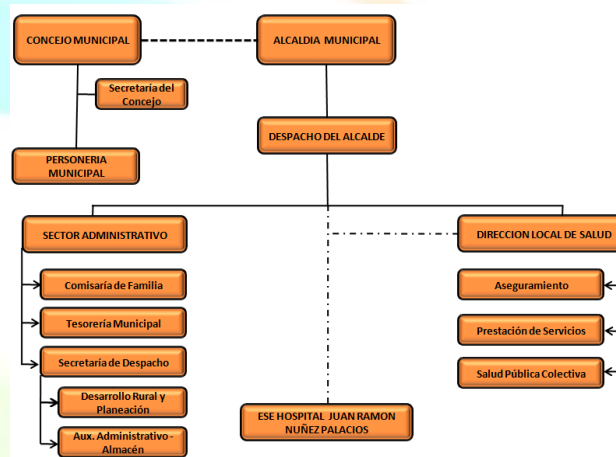
24.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DIAGNOSTICO FINANCIERO

Por mandato Constitucional (Art. 311, Constitución Política de Colombia) Corresponde al estado, la prestación de los servicios públicos, la construcción de obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

En razón de lo anterior, para la prestación de los diferentes servicios públicos, administrativamente el Municipio de La Argentina está organizado de la siguiente forma:

Organigrama



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

En este capítulo se presentan de forma detallada las inversiones más importantes que se estima realizar durante el próximo cuatrienio en el Municipio de La Argentina. Las proyecciones que hoy se presentan tienen un carácter preliminar e indicativo y por lo tanto está condicionada a, entre otros, el buen desempeño de la economía del país, la sostenibilidad de las finanzas públicas y la idoneidad de los mecanismos de ejecución de cada una de las inversiones, de manera que se pueda asegurar el mejor uso de los recursos públicos disponibles y afianzar su complementariedad con la cofinanciación del nivel central.

Las proyecciones son también el reflejo de uno de los principios rectores de los Planes Nacionales y Departamentales de Desarrollo. Así, el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) está diseñado con el objetivo de promover la equidad de manera que las condiciones de calidad de vida de la población reflejen realmente el principio que ha servido de cimiento para este Plan: Gestión para el Desarrollo de todos los Argentinos.

A la par con los recursos del PPI, este documento referencia un grupo de metas que la Administración Municipal considera estratégicas para reflejar su gestión y verificar los esfuerzos de las diversas fuentes. Estas metas muestran el compromiso del Gobierno Local de buscar una política equilibrada; Así mismo, servirán de base para la rendición de cuentas a lo largo del próximo cuatrienio.

Confiamos en que este documento servirá como instrumento clave para la deliberación en torno al Plan de Desarrollo “Gestión para el Desarrollo”.

De forma paralela a la anterior clasificación, en el presente documento se incluye una proyección tentativa de aquellos programas que se ejecutan de acuerdo a criterios de demanda y, cuya asignación definitiva sólo puede conocerse conforme progrese cada anualidad.

Adicionalmente, como parte del detalle de los principales programas de inversión previstos en cada sector, han sido incluidos proyectos que se encuentran en etapa de preinversión y estudios, por lo que no es posible establecer su costo en este momento. Al incluir estos programas y proyectos, lo que buscamos es mostrar su compromiso con el apoyo a las estructuraciones de estas obras en el futuro cercano.

El cálculo del Sistema General de Participaciones (SGP) se estima conforme a lo dispuesto por los actos legislativos N° 1 de 2001 y 4 de 2007, así como las composiciones sectoriales y criterios de distribución establecidos por las leyes 715 de 2001, 1122 de 2007 y 1176 de 2007. La composición del SGP, así como la participación de cada componente y las variables fundamentales para su distribución, se presentan en los siguientes cuadros.

Forma de Cálculo de los recursos.

AÑO	CALCULO S.G.P.
2002	Inflación + 2.0 %
2003	Inflación + 2.0 %
2004	Inflación + 2.0 %
2005	Inflación + 2.0 %
2006	Inflación + 2.5 %
2007	Inflación + 2.5 %
2008	Inflación + 2.5 %
2009 En adelante	Crecimiento del Promedio de la Variación Porcentual de los ICN de los Últimos Cuatro Años

- Composición por Sectores

SECTOR	%
FUNCIONAMIENTO	42
DEPORTE	4
CULTURA	3
FONPET	10
LIBRE INVERSION (Incluye los recursos para Municipios Menores de 25 habitantes).	41

A partir de los montos globales proyectados para el SGP y para cada uno de sus componentes y asignaciones especiales, la regionalización de estos recursos ha tenido en cuenta la aplicación de las variables de distribución territorial y sus resultados preliminares a nivel consolidado.

Si bien el PPI estima, de manera general, unos recursos de cofinanciación y otras inversiones de impacto local, atendiendo a los principios de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia, y en el absoluto respeto a su autonomía, no es posible establecer el monto de la cofinanciación para cada uno de los programas. Sin embargo, durante la ejecución de este Plan de Desarrollo será posible estimar dichos montos, en la medida en que se haga uso de los instrumentos de cofinanciación e inversión territorial para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del mismo.

El PPI para el período comprendido entre 2012 y 2015 recoge la estimación de los recursos para la implementación de los pilares, objetivos y estrategias descritos a lo largo de este Plan de Desarrollo “Gestión para el Desarrollo”. El PPI asciende a \$14.586 millones de 2012, resultado de una estimación de esfuerzos mancomunados de diversas fuentes para el logro de la Prosperidad para todos los Argentinos.

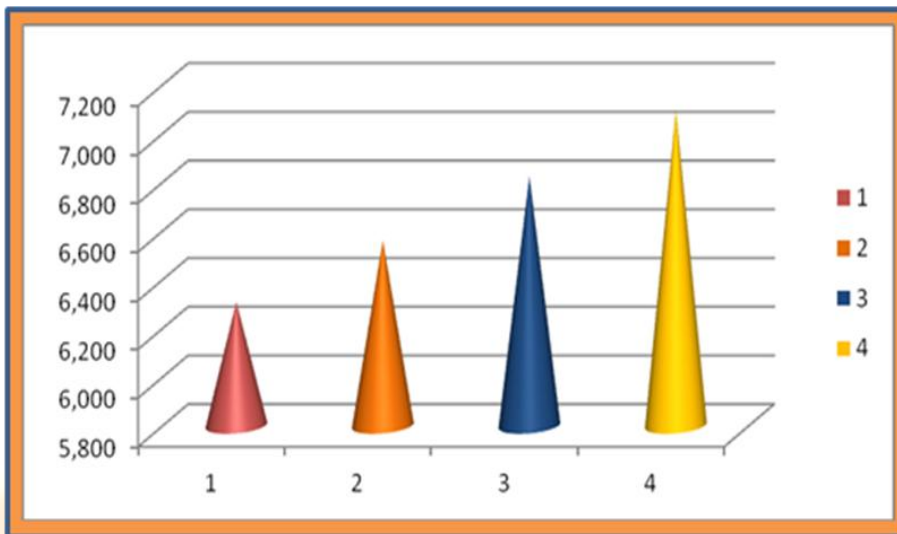
Las proyecciones de gasto incorporan para cada sector, pilar, objetivo y estrategia el resultado del ejercicio de programación de recursos asociados al cumplimiento de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo. En todo caso, la ejecución del PPI estará

sujeta a las disponibilidades que se determinen en cada vigencia fiscal, de acuerdo con las fuentes de financiación y la generación de ingresos que se establezcan en los Acuerdos Anuales de Presupuesto de Presupuesto, las cuales guardarán consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

- Ingresos

En lo referente a los Ingresos Totales para el Municipio de La Argentina en las vigencias que cubre el Plan, los mismos se estiman con un crecimiento anual del 4%, de la siguiente forma:

Cálculo de ingresos totales para el periodo 2012-2015



De conformidad a las estimaciones hechas en el Plan financiero, se calcula un comportamiento del Presupuesto por renta de la siguiente forma:

(Millones de pesos)	CUATRENIO 2012 - 2015				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
INGRESOS TOTALES	6,361	6,616	6,880	7,155	27,012
INGRESOS CORRIENTES	6,361	6,616	6,880	7,155	27,012
TRIBUTARIOS	284	295	307	319	1,206
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Ind.)	73	76	79	82	310
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	3	3	3	3	13
Impuesto de Industria y Comercio	36	37	39	40	153

Sobretasa a la Gasolina	122	127	132	137	518
Otros Ingresos Tributarios	50	52	54	56	212
NO TRIBUTARIOS	661	688	715	744	2,807
Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos, contribuciones)	12	13	13	14	51
Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros)	649	675	702	730	2,756
Transferencias	5,416	5,633	5,858	6,092	22,999
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	751	781	812	845	3,189
Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)	4,292	4,464	4,642	4,828	18,226
Sistema General de Participaciones - Educación-	327	340	354	368	1,389
Sistema General de Participaciones - Salud-	2,345	2,439	2,536	2,638	9,958
Sistema General de Participaciones - APSB-	506	526	547	569	2,149
Sistema General de Participaciones PG (Forzosa Inversión)	950	988	1,028	1,069	4,034
Otras (Alimentación Escolar, Ribereños, Otras transferencias nal.)	59	61	64	66	251
Sistema General de Participaciones Resguardos Indígenas	105	109	114	118	446
Del Nivel Departamental	373	388	403	420	1,584

De los 27.012 millones de pesos en que se calculan los ingresos para el periodo 2012 – 2015, el 85,14% corresponde a transferencias, lo que marca una alta dependencia del nivel central.

Este aspecto refleja la urgente necesidad de fortalecer las rentas propias y adelantar acciones que conduzcan a este logro.

Gastos De Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento para el año 2012, están estimados en la suma de \$ 884,753,195,00; y se distribuyen de acuerdo a las dependencias que conforman la Administración, de la siguiente manera:

CONCEJO MUNICIPAL	\$ 108,912,081
PERSONERIA MUNICIPAL	\$ 80,340,000
ALCALDIA MUNICIPAL	\$ 695,501,114

Utilizando la misma variación (4%), los gastos de la administración municipal en lo próximos cuatro años serían como se presente en el siguiente cuadro:

(Valores en miles de pesos)

DEPENDENCIAS	PERIODOS			
	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
CONCEJO	108.912	152.477	213.468	298.855
PERSONERIA	80.340	112.476	157.466	220.452
ALCALDIA	695.501	973.701	1.363.181	1.908.453
Sumas	884.753	1.238.654	1.734.115	2.427.760

DEUDA PUBLICA

La deuda pública, proyectada hasta el año 2015, se releja de la siguiente manera:

(Valores en miles de pesos)

DESCRIPCION CREDITO	RENTA PIGNORADA	VALOR INICIAL	PLAZO INICIAL	PLAZO FINAL	SALDO A 31/DIC/2011	VR PAGO ANUAL CAPITAL	VR PAGO ANUAL INTERESES
EMISORA /MATADERO	SGP LIBRE DESTINACION	160.000	21/03/2012	21/12/2015	160.000		
AÑO 2012						40.000	13.456
AÑO 2013						40.000	9.744.
AÑO 2014						40.000	6.032.
AÑO 2015						40.000	2.320
TOTAL					160.000	31.552	
COMPRA TRACTOR	SGP OTROS SECTORES	150.000	15/10/2010	15/07/2014	82.500		
AÑO 2012						30.000	8.966
AÑO 2013						30.000	5.191
AÑO 2014						22.500	1.416
TOTAL					82.500	15.573	
COMPRA RETROEXCAVADOR A/VOLQUETA	SGP OTROS SECTORES	420.000	11/03/2010	11/12/2013	210.000		
AÑO 2012						105.000	17.523
AÑO 2013						105.000	6.740

DESCRIPCION CREDITO	RENTA PIGNORADA	VALOR INICIAL	PLAZO INICIAL	PLAZO FINAL	SALDO A 31/DIC/2011	VR PAGO ANUAL CAPITAL	VR PAGO ANUAL INTERESES
TOTAL						210.000	24.263

El valor presupuestado para pago de Deuda Pública para el año 2012 alcanza la suma de \$175,000,000, sin embargo la suma del Capital e Intereses a Cancelar en el año, asciende a \$214.975 miles de pesos, impactando los recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones, componente de Otros Sectores.

GASTOS DE INVERSION

Los gastos de inversión calculados para el año 2012, alcanzan la suma de \$5.315.564 miles de pesos. Por sectores se distribuye de la siguiente forma:

INVERSION SECTOR EDUCACION	\$ 411.192
INVERSION SECTOR SALUD	\$ 3.481.447
INVERSION AGUA POTABLE	\$ 505,767
INVERSION PROPOSITO GENERAL	\$ 917.158

(Valores en miles de pesos)

TOTAL GASTOS DE INVERSION 5.315.564

De la misma manera se proyecta una inversión para los próximos cuatro años; teniendo en cuenta el presupuesto de 2012, y un aumento progresivo del 4%, para cada año.

(Valores en miles de pesos)

SECTORES	PERIODOS			
	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
EDUCACION	411.192	575.669	805.937	1.128.312
SECTOR SALUD	3.481.447	4.874.026	6.823.636	9.553.090
AGUA POTABLE	505.767	708.074	991.304	1.387.826
PROPOSITO GENERAL	917.158	1.284.021	1.797.629	2.516.681
Sumas	4.811.069	7.441.790	10.418.506	14.585.909

En resumen los gastos para los años 2012 – 2015, suman \$37.257.274 miles de pesos, sin que se incluyan las obras de impacto que fueron concertadas con el Gobierno Departamental y que hacen parte del Plan de Desarrollo Departamental “Haciendo el Cambio en el Huila”.

Las siguientes hacen parte de las Obras a desarrollar dentro del Plan Departamental de Aguas, y en el cual el Municipio ha participado con más de \$1.000 millones en lo transcurrido de la entrada en vigencia del Plan.

DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTO ESTIMADO (miles de pesos)
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	\$ 5.625.000
Acueducto	\$ 4.400.000
Alcantarillado	\$ 540.000
Acueducto Regional (Pensil)	\$ 1.185.000

En lo relacionado con otras Obras de impacto y de las cuales se hará la gestión correspondiente, y que hacen parte de la Agenda de Concertación de la Gobernación y el Plan de Desarrollo Departamental, se estiman en los siguientes valores:

DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTO ESTIMADO (miles de pesos)
Coliseo de Ferias	\$2.950.000
Megacolegio	\$2.250.000
Hospital (II Fase)	\$2.000.000

Igualmente se espera el acompañamiento de la dirigencia regional y del Gobierno Departamental en la gestión de recursos y proyectos que hacen parte del Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para Todos”; que esta estructurado así

1. Convergencia y desarrollo regional
 - a. Convenios Plan
 - b. Impuesto predial y actualización de catastros
2. Crecimiento sostenible, competitividad e innovación
 - a. Locomotora de ciencia, tecnología e innovación (CTI)
 - b. Locomotora agropecuaria
 - c. Locomotora de vivienda
 - d. Locomotora de infraestructura
 - e. Locomotora minero-energética
3. Igualdad de oportunidades
 - a. Disminución de la pobreza extrema
 - b. Salud
 - c. Primera infancia
 - d. Calidad de la Educación
4. Pertinencia y empleabilidad
 - a. Empleo
 - b. Población desplazada
5. Consolidación de la paz
 - a. Justicia pronta y eficiente



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT 891.180.205-7**

6. Sostenibilidad ambiental, prevención del riesgo y atención de la emergencia invernal.
 - a. Desarrollo sostenible de las locomotoras
 - b. Adaptación al cambio climático
 - c. Gestión del riesgo
 - d. Respuesta a la emergencia invernal

7. Buen Gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción
 - a. Intercambio permanente y gratuito de información pública entre entidades.
 - b. Racionalización y simplificación de trámites y servicios de entidades públicas con otras entidades y con la ciudadanía, mediante el uso de TIC y a través de mecanismos de servicios compartidos.
 - c. Pago de todos los recursos de las entidades del Presupuesto General de la Nación a través de la Cuenta Única Nacional.

CAPITULO II
ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTÍCULO QUINTO: ESTRUCTURA DEL PLAN: Con el propósito de garantizar un desarrollo Social, Económico, Ambiental, Institucional, Político y Administrativo, se agrupan en cuatro (5) ejes de carácter estructural, así:



PARÁGRAFO 2. SALUD

Objetivo Sectorial: Direccional y garantizar la prestación del servicio de salud a los habitantes del Municipio de acuerdo con las competencias asignadas en la

Constitución Nacional y la Ley; que busca beneficiar a la población con servicios establecidos en el sistema General de Seguridad Social en Salud.

Objetivo de Desarrollo del Milenio. Este sector busca contribuir al alcance del ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

- Combatir la desnutrición

ODM 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva.

- Reducir la mortalidad materna.
- Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales.
- Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
- Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.

ODM 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.

- Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/ SIDA.
- Reducir la incidencia de transmisión madre-hijo.
- Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral.
- Reducir la mortalidad por malaria y dengue.

EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	
DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS	SALUD	ASEGURAMIENTO	ASEGURAMIENTO AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	ASEGURAR LA POBLACION AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	
			VIGILANCIA Y CONTROL AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	VIGILAR Y CONTROLAR EL RÉGIMEN SUBSIDIADO	
		CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	ADECUACIÓN, OPTIMIZACION Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN SALUD	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD	
				DOTAR LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS	
				ADQUIRIR UN SISTEMA DE INFORMACION INTEGRADO EN LA ENTIDAD TERRITORIAL	
				CAPACITAR DE MANERA INTEGRAL AL PERSONAL DE LA E.S.E	
		SALUD PUBLICA	MEJORANDO LA SALUD INFANTIL	MEJORAR LA SALUD INFANTIL	
			MEJORANDO NUESTRA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y MENTAL	MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	
			SALUD ORAL PARA TODOS	MEJORAR LA SALUD ORAL	
			NINGUN NIÑO DESNUTRIDO	MEJORAR LA NUTRICION	
			ACTUALIZACION PLAN TERRITORIAL DE SALUD	ACTUALIZAR EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	
			VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	VIGILAR LA SALUD PUBLICA	

PARÁGRAFO 3. CULTURA.

Objetivo Sectorial: Rescatar y promocionar nuestras raíces culturales y artísticas, así como fomentar el intercambio cultural con las comunidades indígenas existentes en el territorio municipal, además, impulsar el conocimiento de la comunidad mediante la disposición de la Biblioteca Municipal, así:

EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
DESARROLLO SOCIAL	CULTURA	FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	APOYO, DOTACION DE BIBLIOTECAS Y CAPACITACION A BIBLIOTECARIOS	APOYAR Y DOTAR LAS BIBLIOTECAS Y CAPACITAR A BIBLIOTECARIOS
			GENERAR Y MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS CON PLATAFORMAS DE INFORMACION, SOTFWARE Y HARDWARE	ADQUIRIR UN SOFTWARE DE SISTEMA DE INFORMACION INTEGRADO PARA LAS BIBLIOTECAS
			PROMOCION, ACCESO Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL Y EL RESCATE DE LA SABIDURÍA Y TRADICIONES INDIGENAS	PROMOCIONAR, MEJORAR EL ACCESO Y FORTALECER EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL Y EL RESCATE DE LA SABIDURÍA Y TRADICIONES INDIGENAS
		ESCUELAS DE FORMACION CULTURAL Y ARTISTICA	FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA IMPARTIDA A LOS GRUPOS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIAS Y LA POBLACION EN GENERAL	FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA IMPARTIDA A LOS GRUPOS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIAS Y LA POBLACION EN GENERAL
		INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL

PARÁGRAFO 5. GRUPOS VULNERABLES.

Objetivo Sectorial: Establecer programas de apoyo integral a los grupos de población vulnerable, como la población infantil, adultos mayores, población en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado en Colombia y propender por la Equidad de Género.

Objetivo de Desarrollo del Milenio. Este sector busca contribuir al alcance del ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

- Reducir la pobreza y la pobreza extrema.

ODM 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.

- Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.
- Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.

EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS	GRUPOS VULNERABLES	MUJERS	CAPACITACION INTEGRAL A LAS MUJERES ARGENTINAS	CAPACITAR DE MANERA INTEGRAL A LAS MUJERES DEL AREA RURAL Y URBANA
			EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA MUJER LA ARGENTINA	FORMULAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES DEL AREA RURAL Y URBANA
		ADULTO MAYOR	ATENDIENDO NUESTROS ADULTOS MAYORES	GESTIONAR SUBSIDIOS ECONOMICOS AL ADULTO MAYOR
			INFRAESTRUCTURA Y DOTACION PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR	ELABORAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y DOTACION PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR
		DISCAPACIDAD	ATENCION Y TRATAMIENTO A LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACITADA	ATENCION Y TRATAMIENTO A LA POBLACION DISCAPACITADA
			CONSTRUCCION DE LA SEDE PARA LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	CONSTRUCCION DE LA SEDE PARA LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD
			PROMOCION Y APOYO A LA PARTICIPACION DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS y RECREATIVOS DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	PROMOCION Y APOYO A LA PARTICIPACION DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS y RECREATIVOS DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD
			AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
		PROSPERIDAD SOCIAL	PROGRAMAS DE LA PROSPERIDAD SOCIAL	PROMOVER LA ARTICULACION INTERSTITUCIONAL, COORDINACIÓN, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE LA PROSPERIDAD SOCIAL
		VICTIMAS	ACTUALIZACIÓN PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU	ACTUALIZAR EL PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU
			APOYO Y SUMINISTRO DE AYUDA BÁSICA A LOS HOGARES PRIORIZADOS	APOYAR Y SUMINISTRAR AYUDAS BÁSICAS A LOS HOGARES PRIORIZADOS
			GENERACIÓN DE INGRESOS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO Y REINSERTADOS	GENERAR INGRESOS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS

PARÁGRAFO 6. INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Objetivo Sectorial: proteger los niños, niñas y adolescentes del municipio, así como propender por el mejoramiento de su calidad de vida y generar espacios de recreación, esparcimiento y participación a este grupo poblacional.

ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

- Combatir la desnutrición.

ODM 4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años.

- Lograr reducir de la mortalidad infantil y de la niñez.
- Avanzar en coberturas de vacunación.

EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO
DESARROLLO, CONSTRUCCION Y SOSTENIBILIDAD	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	DISEÑOS, ESTUDIOS, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
			ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO	ADECUAR DEL ESPACIO PUBLICO

ARTICULO SÉPTIMO. EJE AMBIENTE CONSTRUIDO: DESARROLLO, CONSTRUCCION Y SOSTENIBILIDAD.

Este eje comprende el desarrollo territorial del Municipio, mediante la construcción de un ambiente espacialmente organizado, dotado de servicios públicos en óptimas condiciones, vías de acceso, equipamiento municipal con una mejor disponibilidad, recuperación de las zonas de protección y mitigación del riesgo, logrando de esta manera construir un mejor Municipio, seguro y sostenible al servicio de todos.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Mejor el desarrollo territorial y Sostenible del municipio de La Argentina Huila.

PARÁGRAFO 1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Objetivo Sectorial: Fortalecer labores tendientes para garantizar la conexión de acueducto y alcantarillado a todas las viviendas del Municipio garantizando la prestación del servicio en óptimas condiciones; garantizar la construcción ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos, así como Mantener la salubridad publica de los habitantes del municipio mediante el programa de saneamiento, buen funcionamiento del alcantarillado y recolección y buen manejo de los desechos.

Objetivo de Desarrollo del Milenio. Este sector busca contribuir al alcance del ODM 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.

- Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado (saneamiento básico).

EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO
DESARROLLO, CONSTRUCCION Y SOSTENIBILIDAD	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	AGUA PARA TODOS LOS ARGENTINOS	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO URBANO	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO URBANO
			OPTIMIZACIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES Y DE COMUNIDADES ETNICAS	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OPTIMIZACIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES Y COMUNIDADES ETNICAS
			FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PUEAA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PUEAA
		SANEAMIENTO BÁSICO	ESTUDIOS, DISEÑOS, OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO
			CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y POZOS SÉPTICOS	CONSTRUIR BATERÍAS SANITARIAS Y POZOS SÉPTICOS
			PROGRAMA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
			ACTUALIZACIÓN, APROBACIÓN Y AVANCE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV	ACTUALIZAR, APROBAR Y AVANZAR EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV

PARÁGRAFO 2. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

Objetivo Sectorial: Mejorar la estructura y disponibilidad de las edificaciones municipales, ofreciendo espacios agradables a toda la comunidad que hace uso de los mismos, así:

EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO
DESARROLLO, CONSTRUCCION Y SOSTENIBILIDAD	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	DISEÑOS, ESTUDIOS, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
			ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO	ADECUAR DEL ESPACIO PUBLICO

PARÁGRAFO 3. OTROS SERVICIOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo Sectorial: Garantizar la prestación de los servicios públicos diferentes a agua potable y saneamiento básico, de acuerdo a las competencias establecidas por las normas vigentes.

EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
DESARROLLO, CONSTRUCCION Y SOSTENIBILIDAD	OTROS SECTORES	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GAS	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GAS	GESTIÓN PARA AMPLIACION DE REDES DE GAS
		AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA	CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS	CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN DE REDES ELECTRICAS

PARÁGRAFO 4. VÍAS Y TRANSPORTE.

Objetivo Sectorial: Mejorar la Malla vial de nuestro Municipio, con el objeto de disminuir los tiempos de recorrido y menores costos del transporte, fortaleciendo y logrando ser más competitivos a la hora de transportar los productos agropecuarios hacia otras regiones del país, además, se impulsa el mejoramiento de la malla vial urbana necesaria para el desarrollo urbanístico del municipio, así:

EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO
DESARROLLO, CONSTRUCCION Y SOSTENIBILIDAD	TRANSPORTE Y VÍAS	VÍAS Y TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y SEÑALIZACION DE VÍAS	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y SEÑALIZACION DE VÍAS
			PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS
			MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL EQUIPO DE LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO	MANTENER Y SOSTENEN EL EQUIPO DE LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO
			CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL

PARÁGRAFO 5. VIVIENDA.

Objetivo Sectorial: Promover la habilitación de Suelo Urbano para la Construcción de Vivienda de Interés Social, presentación de proyectos para la Construcción y mejoramientos de VIS en la zona urbana como rural, con el propósito de ofrecer a los habitantes del municipio una vivienda Digna optimizando así la calidad de vida, de éstos, el 30% se priorizará para las familias en extrema pobreza según diagnóstico de la Red Unidos, sí mismo, se formulará un proyecto de vivienda para las comunidades indígenas, así:

EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO
DESARROLLO, CONSTRUCCION Y SOSTENIBILIDAD	VIVIENDA	VIVIENDA DIGNA	CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y REUBICACION DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO VIP – VIS RURAL Y URBANA	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REUBICACION DE VIVIENDA RURAL Y URBANA
				REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL – VIS PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MPIO
			HABILITACIÓN DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	HABILITAR ESPACIO PARA VIVIENDA (ADQUISICIÓN DE LOTE, INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE URBANISMO)

ARTICULO OCTAVO: EJE ECONÓMICO: DESARROLLO ECONÓMICO Y AGRO COMPETITIVO

Es su esencia el fortalecimiento de la vocación económica del municipio que radica especialmente en la producción agrícola y pecuaria, el uso de las tecnologías para el crecimiento de la productividad, el emprendimiento y la competitividad, la generación de ingresos y el empleo.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Promover el desarrollo municipal y regional mediante el impulso de procesos de integración comunitaria, asesoría y asistencia técnica, implementación de procesos de planificación, gestión y seguimiento en el sector agropecuario, la promoción del empleo y el desarrollo comunitario que desarrollarán procesos dinámicos en la redistribución de la riqueza de los habitantes del municipio.

PARÁGRAFO 1. AGROPECUARIO

Objetivo Sectorial: Promover el desarrollo regional mediante la participación y/o financiación de proyectos de desarrollo rural, garantizando la prestación directa o indirecta del servicio de asistencia técnica agropecuaria. Igualmente promover mecanismos de asociación y de alianza de pequeños y medianos productores con el propósito de mejorar la comercialización.

EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
DESARROLLO ECONÓMICO Y AGRO COMPETITIVO	AGROPECUARIO	LA ARGENTINA PRODUCTIVA Y COMPETENTE	PLAN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA	IMPLEMENTAR EL PLAN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA
			CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA	GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA
			RENOVACIÓN DE CULTIVOS	IMPULSAR LA RENOVACIÓN DE CULTIVOS
			INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	CONSTRUIR E IMPLEMENTAR INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
			ALIANZAS Y ASOCIACIONES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS	REALIZAR ALIANZAS Y ASOCIACIONES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS
			CAPACITACIÓN Y APOYO A PRODUCTORES	CAPACITAR Y APOYAR A PRODUCTORES
			PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y FAMILIAS RURALES DE RED UNIDOS Y VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	FORMULAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y FAMILIAS RURALES DE RED UNIDOS Y VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

PARÁGRAFO 2. ECONÓMICO

Objetivo Sectorial: Reducir el desempleo, promover el emprendimiento empresarial, así como planear y promocionar el potencial turístico del municipio.

EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO
DESARROLLO ECONÓMICO Y AGRO COMPETITIVO	ECONÓMICO	DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO	CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES, FORMACIONES, JOVENES RURALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS	CAPACITAR EN COMPETENCIAS LABORALES, FORMACIONES, JOVENES RURALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS
			CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE EMPRENDIMIENTO	CONFORMAR Y APOYAR UNIDADES PRODUCTIVAS APOYADAS POR EL FONDO EMPRENDER Y OTROS
			PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO EN EVENTOS Y TALLERES	PROMOCIONAR EL EMPRENDIMIENTO EN EVENTOS Y TALLERES
			PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO	FORMULAR Y ACTUALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO



ARTÍCULO NOVENO: EJE AMBIENTAL: DESARROLLO AMBIENTAL.

Es de vital importancia para la Argentina tomar las medidas necesarias para la prevención y la defensa del medio ambiente en el municipio, teniendo en cuenta que posee gran riqueza en biodiversidad y cuenta con zonas de protección importantes del recurso hídrico, así como el control, la prevención y atención de desastres, en coordinación las entidades territoriales para tal fin como son la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y la Gobernación del Huila.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Proporcionar a la comunidad un desarrollo humano integral y sostenible que contribuya a mejorar su calidad de vida mediante el estudio, conservación y desarrollo de proyectos agro ecológicos que establezcan y mejoren la oferta ambiental en agua, suelo y flora a través del desarrollo de los sectores ambiental y prevención de desastres.

Objetivo de Desarrollo del Milenio. Este sector busca contribuir al alcance del ODM 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.

- Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Reducir los asentamientos precarios.

PARÁGRAFO 1. MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO.

Objetivo sectorial: Aumentar y conservar las áreas de protección de zonas destinadas a la producción del recurso hídrico, de donde se abastecen los acueductos, así como tomar las medidas necesarias para el control, la prevención y atención de desastres, la prevención y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con la Corporación Autónoma Regional.

EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	
MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO Y EXPLOTACIÓN MINERA	MEDIO AMBIENTE	CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	ADQUIRIR PREDIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	
			REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO DE PREDIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	REFORESTAR Y AISLAR PREDIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	
			PROTECCION Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES	PROTEGER Y MANEJAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS NATURALES	
			REACTIVACIÓN Y FOTALECIMIENTO DEL COMITÉ DE ÁREAS PROTEGIDAS	REACTIVAR Y FOTALECER EL COMITÉ DE ÁREAS PROTEGIDAS	
			PROYECTOS DIRIGIDOS A LA DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS Y EL AIRE	FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DIRIGIDOS A LA DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS Y EL AIRE	
		GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	INCLUSIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OTROS	INCLUIR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VULNERABILIDAD Y OTROS	
			CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR DESASTRES	ELABORAR DISEÑOS, ESTUDIOS, CONSTRUCCIÓN Y/O GESTIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR DESASTRES	
			ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO	ELABORAR Y/O ACTUALIZAR LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO	
			CONVENIOS CON ORGANISMOS DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES	REALIZAR CONVENIOS CON ORGANISMOS DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES	
			CAPACITACIÓN Y DOTACIÓN A ORGANISMO DE SOCORRO	CAPACITAR Y DOTAR A ORGANISMOS DE SOCORRO	
			ATENCIÓN INMEDIATA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIÓN DE DESASTRE	ATENDER DE MANERA INMEDIATA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIÓN DE DESASTRE	
			MINERIA	CAPACITACION Y ORIENTACION A LAS UNIDADES DE EXPLOTACION MINERA DEL MUNICIPIO	CAPACITAR Y ORIENTAR A LAS UNIDADES DE EXPLOTACION MINERA DEL MUNICIPIO

ARTICULO DÉCIMO. EJE INSTITUCIONAL, POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO: GOBIERNO TRANSPARENTE Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Su objetivo se basa principalmente en la realización de procesos integrales de evaluación institucional y capacitación que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficiente de sus competencias.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros. Además, adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.

ODM 8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

- Lograr la participación efectiva de la entidad territorial en la ejecución y condiciones de entrada de los programas sociales nacionales.
- Definir indicadores de seguimiento al cumplimiento de los ODM a escala local.
- Hacer seguimiento presupuestal a los recursos destinados en el nivel local para el logro de la estrategia de ODM.
- Incentivar la participación de los agentes privados del nivel local, bajo esquemas de responsabilidad social, en el cumplimiento de los ODM.
- Generar mecanismos de rendición de cuentas frente a su comunidad y hacerlos partícipes del cumplimiento de los ODM.

PARÁGRAFO 1. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Objetivo sectorial: Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial, Promover la rendición de cuentas e incrementar los mecanismos participativos para el control social, usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.

EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
GOBIERNO TRANSPARENTE Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACION CIUDADANA	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
				IMPARTIR CAPACITACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS COMUNITARIOS
				REALIZAR PROGRAMAS RADIALES DONDE SE BRINDE INFORMACIÓN VERAZ Y DE INTERÉS PARA Y SOBRE EL MUNICIPIO
				MEJORAR Y MANTENER LAS CASSETAS COMUNALES
			RENDICIÓN DE CUENTAS	RENDIR CUENTAS A LA COMUNIDAD

PARÁGRAFO 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Objetivo sectorial: Mejorar el desempeño fiscal e integral del municipio, mejorar el control interno y la gestión de calidad en la entidad territorial.

EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO
GOBIERNO TRANSPARENTE Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INCREMENTAR LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO	ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL
			CAPACITACION SOBRE PLANEACION Y FINANZAS PUBLICAS	CAPACITAR SOBRE PLANEACION Y FINANZAS PUBLICAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMON MPAL
			IMPLEMENTAR, MANTENER Y MEJORAR EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO
			REALIZAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL GESTION DE CALIDAD	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL GESTION DE CALIDAD
			FORMULACION Y PUESTA EN MARCHA DEL EOT	FORMULAR Y PONER EN MARCHA DEL EOT
			CONTAR CON UN SISTEMA DE INFORMACION INTEGRADO EN LA ENTIDAD TERRITORIAL	ADQUIRIR UN SOFTWARE DE SISTEMA DE INFORMACION INTEGRADO PARA LA INFORMACION FINANCIERA QUE PERMITA UN ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SECTORES
			ESCRITURACION Y FORMALIZACION DE BIENES DE INTERES COMUNITARIO O PUBLICO	ESCRITURACION Y FORMALIZACION DE BIENES DE INTERES COMUNITARIO O PUBLICO

PARÁGRAFO 3. TECNOLOGIA. FORTALECIMIENTO A LAS TIC.

Objetivo sectorial: Garantizar los medios tecnológicos para mejorar los canales de comunicación en nuestro Municipio.

EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
GOBIERNO TRANSPARENTE Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO A LAS TIC	FORTALECIMIENTO A LAS TIC	INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO A LAS TIC	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO A LAS TIC
			DOTACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO A ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS, BIBLIOTECAS Y CASAS DE LA CULTURA	DOTAR DE EQUIPOS DE COMPUTO A ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS, BIBLIOTECAS Y CASAS DE LA CULTURA
			FORMACIÓN A DOCENTES Y SERVIDORES PÚBLICOS EN USO DE LAS TIC	FORMAR DOCENTES Y SERVIDORES PÚBLICOS EN USO DE LAS TIC
			IMPLEMENTACIÓN DE FASES Y COMPROMISOS DE GOBIERNO EN LÍNEA	IMPLEMENTAR LAS FASES Y COMPROMISOS DE GOBIERNO EN LÍNEA

PARÁGRAFO 4. JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Objetivo sectorial: Garantizar la seguridad convivencia pacífica y la protección del ciudadano, preservar y mantener el orden público en su jurisdicción.

EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
GOBIERNO TRANSPARENTE Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	APOYO A LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA	APOYO A LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA
			FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE SEGURIDAD	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE SEGURIDAD
			PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT 891.180.205-7**

**CAPITULO III
ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
EJE SOCIAL - DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT 891.180.205-7

EJE	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	RESULTADOS ESPERADOS				SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS		META DE PRODUCTO					TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PARA EL CUATRIENIO (En Miles)	PRESUPUESTO PROGRAMADO (En Miles de Pesos)												
				META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE		SUBPROGRAMA	PROYECTO	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	UNIDAD	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015		INDICADOR DE PRODUCTO ESPERADO POR ANUALIDAD				2012	2013	2014	2015					
							AÑO	VALOR								2012	2013	2014	2015									
DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS	SALUD	ASEGURAMIENTO	Garantizar el acceso a los Servicios en Salud de toda la Comunidad de La Argentina y a su vez realizar actividades y funcionamiento de programas de Salud Pública	Cobertura universal del SGSSS	Porcentaje de población asegurada al SGSSS	Porcentaje	2012	97%	ASEGURAMIENTO AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	ASEGURAR LA POBLACION AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	Incluir a 248 personas al Régimen Subsidiado, asegurando la cobertura total a la población víctima del conflicto armado	Número	12195	12435	60	60	60	60	12.758.610	3.006.904	3.127.180	3.252.267	3.372.258					
							2013	97,5%							12.255	12.285	12.345	12.435										
							2014	97,8%							1	1	1	1						127.394	30.000	31.200	32.448	33.746
							2015	98%																				
		2012		100%	ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN Y SENCIBILIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN SALUD	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTUR A EN SALUD	Formular y gestionar tres (3) proyectos para la construcción y dotacion del hospital y nuevos centros de atención.	Número	0	3	0	3	0	0	19.330	6.600	6.240	0	6.490									
		2013		100%		DOTAR LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS	Realizar 2 dotaciones Hospitalarias	numero	0	2	2	0	0	0	5.334	5.334	0	0	0									
		2014		100%		ADQUIRIR UN SISTEMA DE INFORMACION INTEGRADO EN LA ENTIDAD TERRITORIAL	Adquirir un software de informacion integrado para la informacion financiera que permita un análisis del comportamiento de cada uno de los sectores	numero	0	1	0	1	0	0	96.512	47.310	49.202	0	0									
		2015		100%		CAPACITAR DE MANERA INTEGRAL AL PERSONAL DE LA E.S.E	24 Capacitaciones al personal de la ESE que repercutan en el mejoramiento de la atencion a la comunidad	numero	0	24	6	6	6	6	20.105	1.000	6.120	6.365	6.620									

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT 891.180.205-7**

EJE	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	RESULTADOS ESPERADOS				SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS		META DE PRODUCTO						TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PARA EL CUATRIENIO (En Miles)	PRESUPUESTO PROGRAMADO (En Miles de Pesos)						
				META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE		SUBPROGRAMA	PROYECTO	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	UNIDAD	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	INDICADOR DE PRODUCTO ESPERADO POR ANUALIDAD								
							AÑO	VALOR							2012		2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015
DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS	SALUD	SALUD PUBLICA	Garantizar el acceso a los Servicios en Salud de toda la Comunidad de La Argentina y a su vez realizar actividades y funcionamiento de programas de Salud Publica	Disminuir en un (1%) la Tasa de Mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos)	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos)	Por 1000 NV	2012	3,0%	MEJORANDO LA SALUD INFANTIL	MEJORAR LA SALUD INFANTIL	Garantizar el acceso a 1000 niños y niñas al programa AIEPI	numero	1616	2616	250	250	250	250	252.312	74.672	50.000	52.000	75.640
							2013	2,8%															
							2014	2,7%															
							2015	2,6%															
				Disminuir en un (1%) la Tasa de Mortalidad en menores de 5 años (por 1000 nacidos vivos)	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años	Por 1000 NV	2012	0,64%															
							2013	0,64%															
							2014	0,64%															
				Reducir en un 7% la tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años	Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años (por 1000 personas)	por 1000 personas	2012	175															
							2013	172															
							2014	170															
							2015	168															
				Reducir en un 5,3% la tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años	Tasa de morbilidad por IRA en menores de 5 años (por 1000 personas)	por 1000 personas	2012	23,3															
							2013	21,00															
							2014	19,00															
2015	18,00																						
Aumentar la cobertura útil de vacunación en un 1,4%	Cobertura útil de vacunación	porcentaje	2012	84,6%																			
			2013	85%																			
			2014	85,5%																			
			2015	86%																			
Aumentar la Cobertura en un 3,3% en vacunación con DPT en menores de 1 año	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	porcentaje	2012	87%																			
			2013	87,5%																			
			2014	88%																			
			2015	89%																			
Aumentar la Cobertura en un 3,8% en vacunación con Triple Viral en menores de 1 año	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	porcentaje	2012	86%																			
			2013	87%																			
			2014	88%																			
			2015	90%																			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT 891.180.205-7

EJE	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	RESULTADOS ESPERADOS				SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS		META DE PRODUCTO					TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PARA EL CUATRIENIO (En Miles)	PRESUPUESTO PROGRAMADO (En Miles de Pesos)							
				META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE		SUBPROGRAMA	PROYECTOS	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	UNIDAD	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015		INDICADOR DE PRODUCTO ESPERADO POR ANUALIDAD							
							AÑO	VALOR								2012	2013	2014	2015				
DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS	GRUPOS VULNERABLES	MUJERS	Garantizar la inclusión social de todos los grupos poblacionales del municipio de la Argentina, desarrollando las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el goce de los derechos, el respeto a las diferencias y a la diversidad de género, sexo, raza, condición etc. Buscando mejorar las condiciones económicas, sociales, ético-culturales, ambientales, políticas y de seguridad social.	Disminuir en un 40% los Casos de Violencia Contra la Mujer	Número de mujeres que han sido protegidas y atendidas ante hechos de violencia en su contra	Número	2012	7	CAPACITACION INTEGRAL A LAS MUJERES ARGENTINAS	CAPACITAR DE MANERA INTEGRAL A LAS MUJERES DEL AREA RURAL Y URBANA	7 Capacitaciones a Mujeres	numero	0	7	1	2	2	2	28.480	10.000	6.000	6.240	6.240
							2013	6															
							2014	5															
		2015					4																
		ADULTO MAYOR		Mantener en el 50% Promedio Participación Femenina	Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres	Número	2012	1%	EMPRENDIMIENTO Y GENERACION DE INGRESOS DE LA MUJER LA ARGENTINA	FORMULAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES DEL AREA RURAL Y URBANA	4 Proyectos Productivos Financiados	numero	0	4	1	1	1	1	145.737	39.000	47.224	49.113	10.400
							2013	1%															
	2014						1%																
	DISCAPACIDAD	Mantener en 27,17% el Número de Abuelos atendidos		Número de Adultos Mayores atendidos.	Número	2012	409	ATENDIENDO NUESTROS ADULTOS MAYORES	GESTIONAR SUBSIDIOS ECONOMICOS AL ADULTO MAYOR	Mantener en 409 el número de Adultos Mayores Atendidos anualmente	Número	409	409	409	409	409	28.840	10.200	6.000	6.240	6.400		
						2013	409																
						2014	409	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR	ELABORAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y DOTACION PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR	24 Actividades Recreativas y Deportivas	Número	0	24	6	6	6	6	143.177	40.600	47.224	49.113	6.240	
																							2015
	DISCAPACIDAD	Canalizar a los 453 personas en situación de discapacidad		personas con discapacidad en el municipio	porcentaje	2012	50	ATENCION Y TRATAMIENTO A LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACITADA	ATENCION Y TRATAMIENTO A LA POBLACION DISCAPACITADA	4 Actividades de Actualización, Diagnóstico y Tratamiento	Número	0	4	1	1	1	1	74.240	21.000	10.000	10.400	10.400	
2013			55			CONSTRUCCION DE LA SEDE PARA LA POBLACION E N SITUACION DE DISCAPACIDAD	CONSTRUCCION DE LA SEDE PARA LA POBLACION E N SITUACION DE DISCAPACIDAD	iniciar la construcción de una (1) Sede para la población en situación de discapacidad	numero	0	1	0	1			22440	5000	6000	6240	5200			
2014			60			PROMOCION Y APOYO A LA PARTICIPACION DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	PROMOCION Y APOYO A LA PARTICIPACION DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	4 apoyos y participaciones en Eventos Culturales y Deportivos	numero	0	4	1	1	1	1	30.600	5.000	10.000	10.400	5.200			
2015			65			AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Ayudas técnicas para personas en discapacidad	Número	8	20	5	5	5	5	20.808	5.000	5.200	5.408	5.200			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT 891.180.205-7

EJE	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	RESULTADOS ESPERADOS				SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS		META DE PRODUCTO						TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS PARA EL CUATRIENIO (En Miles)	PRESUPUESTO PROGRAMADO (En Miles de Pesos)						
				META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE		SUBPROGRAMA	PROYECTOS	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	UNIDAD	LINEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	INDICADOR DE PRODUCTO ESPERADO POR ANUALIDAD				2012	2013	2014	2015	
							AÑO	VALOR							2012		2013	2014					2015
DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS	GRUPOS VULNERABLES	PROSPERIDAD SOCIAL	Garantizar la inclusión social de todos los grupos poblacionales del municipio de la Argentina, desarrollando las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el goce de los derechos, el respeto a las diferencias y a la diversidad de género, sexo, raza, condición etc. Buscando mejorar las condiciones económicas, sociales, ético-culturales, ambientales, políticas y de seguridad social.	Mantener 1194 de familias beneficiadas en el programa Familias en Acción	Beneficiarios atendidos en el programa de Familias en Acción	numero	2012	1194	PROGRAMAS DE LA PROSPERIDAD SOCIAL	8 apoyos y asistencias a eventos del programa	Número	0	8	2	2	2	2	84.962	20.000	25.800	26.832	12.330	
							2013	1194															
							2014	1194															
							2015	1194															
				Reducir la pobreza extrema en el 30% de las familias vinculadas a la Red Unidos, al 2015	Familias de la Red Unidos	numero	2012	1104	PROMOVER LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL, COORDINACIÓN, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE LA PROSPERIDAD SOCIAL	elaboración e implementación del plan territorial para la superación de la pobreza extrema	Número	0	1	1	1	1	53.864	15.000	16.600	17.264	5.000		
							2013	1104															
							2014	1104															
							2015	1104															
	VICTIMAS			Garantizar el goce efectivo de derechos del 100% de las familias víctimas del desplazamiento forzado por la violencia	hogares incluidos en el RUPD	numero	2012	15	ACTUALIZACIÓN PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU	ACTUALIZAR EL PLAN INTEGRAL ÚNICO - PIU	4 Actualización y ejecución del PIU	Número	1	1	1	1	1	119.076	38.700	77.376	0	3.000	
							2013	15	APOYO Y SUMINISTRO DE AYUDA BÁSICA A LOS HOGARES PRIORIZADOS	APOYAR Y SUMINISTRAR AYUDAS BÁSICAS A LOS HOGARES PRIORIZADOS													
							2014	15	GENERACIÓN DE INGRESOS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO Y REINSERTADOS	GENERAR INGRESOS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS													
							2015	15															

CAPITULO IV
PLAN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO Y RESULTADOS
CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS DEL
PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La gestión pública moderna demanda un proceso permanente de control y seguimiento desde el interior de la Administración Municipal y por parte de los organismos establecidos y la comunidad. En este sentido se pretende que al presente plan de desarrollo se le haga seguimiento a su cumplimiento mediante acciones que permitan verificar en forma constante los objetivos y metas trazadas, y estarán coordinadas por la Secretaría de Planeación Municipal o quien haga sus veces.

PARAGRAFO 1: SEGUIMIENTO. Mediante este componente se pretende obtener información sobre progreso del Eje, sector y programa para comparar los avances logrados frente a las metas propuestas. Esto permite proporcionar elementos para la acción correctiva y establecer responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

PARAGRAFO 2: EVALUACION: Se realizará mediante la acción exhaustiva de la causalidad entre una intervención del Estado y sus efectos positivos o negativos, esperados o no para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad.

El objetivo fundamental es incorporar las lecciones aprendidas en las experiencias anteriores para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar, crear un Eje, un programa o una meta para poder cumplir con lo pactado inicialmente con la comunidad.

PARAGRAFO 3: PROCESOS DE AUTOEVALUACION. Se pretende valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, que pueden ser efectuadas directamente por los funcionarios de las distintas dependencias responsables del Plan. Cuando los responsables de las acciones son los mismos actores se logran mejores resultados, que es lo que se trata de lograr en el presente capítulo para que mediante el proceso de auto evaluación, la administración municipal representada en sus propios funcionarios evalúe la consecución de las metas expuestas en su Plan de Desarrollo y sean ellos mismos los responsables por los resultados específicos.

Sin embargo la evaluación realizada por el Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de Planeación Departamental, será una herramienta importante que nos servirá como parámetro de desempeño y recomendaciones sobre la observación de elementos que posiblemente la administración no haya tenido en cuenta o contengan juicios subjetivos.

En el sistema de seguimiento y evaluación se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- Articulación de todas las dependencias en el proceso de evaluación, ya que en muchos casos los resultados dependen de la acción conjunta.
- Definición precisa de los objetivos, y de las metas cuantificables acompañadas del diseño de los indicadores, los cuales permitirán analizar los avances tanto en términos de resultado como de producto.
- Programación y definición previa del uso y acceso de los indicadores y resultados de la evaluación.
- Establecer la dependencia y funcionario responsable del cumplimiento y la finalidad del uso de la información.
- Disponibilidad de información y recursos.
- Compromisos de las autoridades y responsabilidades legales.

PARAGRAFO 4: COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACION. El objetivo del municipio es obtener los mayores niveles de bienes y servicios, productos y resultados, que redunden en una mayor calidad de vida para los habitantes del municipio. Los componentes que se tendrán en cuenta en el presente Plan son 4 (EFICACIA, EFICIENCIA, GESTION Y ENTORNO Y REQUISITOS LEGALES).

Mediante el componente de EFICACIA, se mide el desempeño de la entidad para cumplir con las metas propuestas en el presente plan de desarrollo. Entre mayor sea el grado de cumplimiento en las metas trazadas, mayor es el nivel de eficacia obtenido.

Mediante el componente de EFICIENCIA, se pretende alcanzar mayores niveles de producto - bienes o servicios sociales - con un óptimo aprovechamiento de los recursos o insumos disponibles, relacionan los resultados alcanzados.

Existirá ineficiencia en la gestión, si es posible aumentar la producción con los recursos utilizados o si es posible reducir su uso para obtener el mismo nivel de producto.

En el presente sistema de evaluación se tendrá en cuenta los factores externos e internos que afectan la ejecución del plan. En tal sentido se tendrá en cuenta el componente de GESTIÓN Y ENTORNO, el cual busca determinar los factores de índole institucional, financiero, político y de gestión sectorial que tienen mayor incidencia en los resultados obtenidos de las evaluaciones de eficacia y eficiencia.

Finalmente el esquema contará con un componente de evaluación del CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, cuyo objeto es determinar el grado de cumplimiento de las competencias del municipio, establecidas en las leyes en el marco de la descentralización.

En resumen, el esquema de evaluación del desempeño de la gestión integral contiene mediciones de eficacia, tanto de productos como de resultados, de eficiencia, de incidencia de variables de gestión y entorno, y el cumplimiento de requisitos legales.

PARAGRAFO 5: RENDICION DE CUENTAS. En el Marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre la Administración Municipal y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia, condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, que busca fortalecer el ejercicio del control social de la administración.

La rendición de cuentas del presente plan de desarrollo implica responsabilidad del Alcalde para informar a la comunidad y responder ante las diversas situaciones que se puedan presentar, incluso si es el caso a recibir sanciones, con el fin de generar gobernabilidad y cumplimiento dentro de lo pactado con la comunidad para el periodo 2012 – 2015.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. DIVULGACIÓN. La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente acuerdo.

Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “Gestión para el desarrollo”, la Secretaría de Planeación de manera coordinada, podrá ampliar, sintetizar y modificar la presentación de cuadros, gráficos y el texto para algún ajuste pertinente de estilo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)

CARLOS HERMIDES ROJAS A.
Presidente Concejo Municipal

ZORAYA ANDREA SANCHEZ M.
Secretaria Concejo Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT 891.180.205-7**

ANEXO 1

PROGRAMA DE GOBIERNO
PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015

“GESTION PARA EL DESARROLLO”
2012 - 2015

FREDY CRUZ CHAVARRO

MUNICIPIO LA ARGENTINA HUILA

PRESENTACIÓN

La propuesta de trabajo que presento a los Argentinos, contiene una serie de iniciativas posibles para el ejercicio de un gobierno transparente, eficaz, con enfoque pluralista y sentido de pertenencia.

En la elaboración de este programa de gobierno hemos tenido en cuenta la realidad económica, social y política del municipio realizada en diferentes acercamientos con la comunidad, lo que significa que cada uno de sus puntos se orienta a la solución de necesidades específicas, a partir de varios apoyos fundamentales como: Una correcta utilización de los recursos públicos, una amplia gestión a nivel Departamental y nacional en la consecución de recursos para adelantar diferentes proyectos que contribuyan al desarrollo del Municipio de La Argentina.

Partiendo de las necesidades sentidas de la comunidad Argentina, teniendo como guía el esquema de Ordenamiento Territorial y conscientes de las realidades sociales, económicas y geográficas del Municipio, presento a consideración el que será mi programa de Gobierno **“GESTION PARA EL DESARROLLO”** estaremos afrontando el reto de rescatar la credibilidad de la Administración ante la comunidad.

Apoyado en el principio de “Respeto a la dignidad humana” y en mi condición de Alcalde del Municipio de La Argentina, garantizaré los derechos Humanos y universales de la persona y la comunidad, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo individual y social, de conformidad con la dignidad que debe reconocerse a todo ser humano.

Así mismo, con fundamento en el principio de **“LA EQUIDAD E IGUALDAD PARA TODOS”**, Mi gestión estará orientada al cumplimiento de nuestra Constitución Nacional y demás normas vigentes.

No es este el escenario, ni el momento para la retórica tradicional continuista, sino para la realización de un trabajo en conjunto: El Estado, los gremios, los diferentes partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales, las Juntas de acción comunal y la comunidad en general, con el fin de construir soluciones prontas y eficaces en las diversas áreas de la actividad social.

El programa de Gobierno **“GESTION PARA EL DESARROLLO”** (2012-2015), que presento el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia,



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT 891.180.205-7**

desarrollada por la Ley 131 de 1994, la cual en su artículo 3º establece que los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como alcaldes, deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas.

Mi programa de gobierno se ajusta a lo estipulado en la Ley 715 de 2001, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 228, 356 y 357 de La Constitución Política y se dictan otras disposiciones en aras de optimizar, la Educación, Salud, Vivienda, Sector Agropecuario, Servicios públicos, Recreación y Deporte, Infraestructura y Desarrollo Institucional entre otros”. Sus decretos reglamentarios y las sentencias o pronunciamientos de las altas cortes, así como las leyes sectoriales. A continuación se desarrollan las competencias misionales o sectoriales que el Municipio de LA ARGENTINA HUILA debe ejecutar “**GESTION PARA EL DESARROLLO**” para el periodo 2012-2015.

En la elaboración del presente programa de Gobierno se cumplieron las siguientes etapas: Recolección de información, Elaboración del diagnóstico, Concertación con la Comunidad, Definición de objetivos, Estrategias y Metas.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT 891.180.205-7**

OBJETIVO GENERAL

Encaminar los proyectos del Programa de Gobierno, en la búsqueda de soluciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida en forma integral de la comunidad Argentina, Como compromiso de un pacto social. Lo que será posible con el apoyo de Los Honorables Concejales, equipo de gobierno, comunidad organizada, grupos como: ASOCIACIONES DE MUJERES, EL COMITÉ DE CAFETEROS, ASOCIACION DE GANADEROS, ASOCIACION DE COMERCIANTES, GRUPO DE ARTESANAS, ASOCIACION PISCICULTORES, ASOCIACION DE LADRILLEROS DE LA ARGENTINA, ASOCIACION DE APICULTORES BOTON DE ORO, LIDERES ARGENTINOS EN ACCION, GRUPO ASOCIATIVO JOVENES AMBIENTALISTAS POR UN MEJOR PLANETA, CONCEJO MUNICIPAL ENTIDADES COMO: LA GOBERNACION DEL HUILA, ICBF, SENA, COMITÉ DEPARTAMENTAL, LA FUERZA PÚBLICA, LA CAM, BANCO AGRARIO, ACCION SOCIAL, EMGESA.

Con la operatividad de los diferentes comités y juntas, con la participación de toda la comunidad sin distinción alguno, construiremos el plan de Desarrollo del próximo cuatreno, para contemplar todas y cada una de las actividades que se desarrollarán en las diferentes áreas y sectores.

**COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA, QUE
ENMARCAN EL PROGRAMA DE GOBIERNO: "GESTION PARA EL
DESARROLLO"**

I. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

1. EDUCACION
2. SALUD
3. BIENESTAR
4. CULTURA
5. RECREACION DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
6. SERVICIO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS (ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y ENERGIA ELECTRICA
7. RESTAURANTES ESCOLARES

II. DESARROLLO TERRITORIAL, AMBIENTE Y VIVIENDA

1. VIVIENDA
2. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
3. MEDIO AMBIENTE
4. PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES
5. TRANSPORTE Y MOVILIDAD
6. ESPACIO PUBLICO

III. DESARROLLO ECONOMICO

1. PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO
2. PARTICIPACION Y DESARROLLO COMUNITARIO
3. TURISMO
4. SECTOR AGROPECUARIO

IV. DESARROLLO SOCIAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1. JUSTICIA
2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
3. GRUPOS VULNERABLES

V. DESARROLLO INSTITUCIONAL



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT 891.180.205-7**

1. MODERNIZACION INSTITUCIONAL
2. FORTALECIMIENTO FINANCIERO
3. ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

I. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

El desarrollo social y la calidad de vida de los habitantes de nuestra comunidad, deben ir íntimamente relacionadas, por este motivo el reto de nuestra propuesta estriba en saber combinar y acertar la articulación de un desarrollo social que redunde en el bienestar de todos y que este enfoque se acentúe principalmente en aquellos grupos de la población cuyos intereses se ven marginados por la ausencia de políticas concretas de la administración municipal. Por lo tanto, el entorno social será el centro de atención de este programa, para la construcción de una sociedad más justa, donde todos nos beneficiemos con los frutos del desarrollo social.

RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Se recuperará la eficiencia fiscal del municipio.
2. Garantizando un buen equipo de trabajo recuperaremos la credibilidad de la administración ante la comunidad
3. Se mejorará la eficiencia administrativa municipal, a través de un rediseño de los manuales de funciones y de procedimientos de los funcionarios.
4. Mediante mesas de trabajo se Concertará con las diferentes instituciones (Dirección Local de Salud, Junta Directiva de la E.S.E., Junta Municipal de Educación (JUME), Junta municipal de Deportes, Concejo municipal de la Cultura, Oficina de Desarrollo Rural, Desarrollo de la comunidad, ASOJUNTAS, etc.) la destinación de los recursos
5. Apoyaremos masivamente a los Grupos Organizados, al Cuerpo de Bomberos, a los grupos de mujeres organizadas, a la niñez, y al adulto mayor.
6. Gestionar con las diferentes entidades del orden Municipal, Departamental, Nacional, Federación Departamental de Cafeteros, proyectos de inversión social para las comunidades.
7. Se dará prioridad al manejo del presupuesto de gastos teniendo en cuenta primero el pago de la Deuda Pública, en segundo lugar pago de los servicios personales, en tercer lugar pago de los servicios públicos y después las demás obligaciones.

1. EDUCACION

Atención educativa con calidad, aumento en la cobertura y excelencia para formar ciudadanos con un alto potencial de conocimientos de sana convivencia e integración social. No toda la población en edad escolar asiste a centros educativos. En algunas instituciones la planta docente es

insuficiente. Falta de adecuación tecnológica y de conectividad (Internet) que dinamice los procesos educativos. Algunas Infraestructuras físicas se encuentran en deterioro, inseguras y de alto riesgo. Los Niveles de evaluación de competencias están por debajo del promedio nacional. Alta deficiencia en la posibilidad de acceder a la educación superior es visible en nuestro municipio.

Brindar a todas las personas oportunidades educativas de aprender con calidad es la propuesta permanente por ello, el Plan Municipal de Educación Para Todos 2012-2015 se constituye en pilar fundamental de nuestro trabajo.

OBJETIVOS GENERALES PARA CUMPLIMIENTO DEL PLAN

1. Extender y mejorar la protección y educación integral de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables.
2. Velar por que antes del año 2015 todos los niños y las niñas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita, de buena calidad.
3. Atender las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado.
4. Mejorar el nivel de escolaridad de la comunidad Argentina en el periodo 2012- 2015.
5. Mejorar en todos los aspectos la educación, garantizando elevados estándares de calidad, para conseguir resultados de aprendizajes reconocidos.

PRINCIPIOS EN LOS QUE SE SUSTENTA ESTE PLAN

1. Entender a la educación como un derecho universal, y por lo tanto se reconoce al estudiante como ser humano, obliga al Estado y a la sociedad civil a asegurar un servicio educativo de calidad e igualdad de oportunidades de aprendizaje para todos. Mediante este enfoque se garantiza la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia, calidad y trato en el sistema educativo, contribuyendo a reducir la exclusión y la pobreza.
2. La educación también debe promover la conciencia moral de las personas, el respeto a la diversidad cultural, una ética que se ejerza en el espacio público, y que forme una sociedad sustentada en la verdad, la justicia, la libertad, el amor, la solidaridad, la paz, la responsabilidad y el respeto. Se trata de referentes y principios éticos que se traducen en relaciones de tolerancia y convivencia, y en la valoración de saberes y sistemas de vida de las múltiples culturas de nuestro municipio.

3. Concretar planes programas, proyectos y acciones que promuevan la cultural, la innovación, la investigación, el conocimiento, la técnica y la tecnología para llegar a un desarrollo humano, sostenible y sustentable.
4. La educación fomenta la identidad nacional y el desarrollo de la dimensión espiritual de la persona en sus múltiples expresiones y en su capacidad de reconocer la trascendencia de los actos humanos.
5. La educación en el municipio debe ser pública e incluyente.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

1. Para comenzar con el desarrollo del plan, el primer paso es la sensibilización por parte de la administración municipal a todo el personal de líderes comunitarios, profesores, gobiernos escolares y directivos educativos con el fin de que estos transmitan a su comunidad y estudiantes la intención de la administración en el campo educativo.
2. Reactivar la junta educativa municipal (JUME) que se encargara de presentar las necesidades y vigilar el gasto de los recursos destinados al desarrollo de este plan.
3. Desembolsar los recursos destinados a este plan para comenzar a desarrollarlo teniendo en cuenta el principio de participación, calidad y equidad para todos.
4. Invertir los recursos en las necesidades más apremiantes, teniendo en cuenta los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y bien común.

ESTRATEGIAS

- La prioridad de la primera infancia, es decir, de los niños de 0 a 3 años de edad, fortaleciendo los hogares infantiles y hogares FAMI; para ofrecerles el acceso a oportunidades educativas de calidad, no sólo de atención nutricional y de salud, en especial a aquéllos que se encuentran en situaciones difíciles por algún tipo de discapacidad, por su condición de pobreza y extrema pobreza, y de acuerdo con su nivel de ruralidad.
- Ampliar las oportunidades y ofrecer atención integral de calidad a niños y niñas menores de 6 años priorizando la población de menores recursos.
- Garantizar el servicio educativo, la continuidad educativa, la calidad y la terminación de los estudios vinculando otros agentes educativos como los medios de comunicación, entidades estatales (SENA, Institutos y

Universidades), la comunidad educativa y la familia de tal forma que abarque la educación formal, informal y la formación para el trabajo.

- Desarrollar un proyecto de tradición, etnia y diversidad cultural de tal manera que podamos ampliar las oportunidades educativas con calidad.
- Proveer oportunidades educativas de calidad a niños, adolescentes, jóvenes y adultos que no se han insertado en el sistema educativo oportunamente y/o no han concluido sus estudios básicos.
- Proporcionar los instrumentos pedagógicos y tecnológicos necesarios, para que los docentes puedan implementar estrategias metodológicas que faciliten los procesos de enseñanza – aprendizaje, con el ánimo de potenciar los resultados de pruebas del Saber e ICFES.
- Mejorar la calidad educativa y disminuir la deserción escolar a través de incentivos educativos.

2. SALUD:

OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar un sistema municipal de seguridad social integral, eficiente, universal y solidario, que incluya la ampliación de la cobertura de los servicios de salud, así como el mejoramiento de la calidad y eficiencia.

ESTRATEGIAS

- Trabajar a la mano con las Empresas Promotoras de Salud (EPS) Subsidiada, para garantizar que los usuarios de la Institución Prestadora de Servicio (IPS) HOSPITAL sean atendidos de forma oportuna y con calidez humana.
- Aumento de la cobertura de los servicios de salud en régimen Subsidiado y Contributivo.
- Fortalecer los servicios de la IPS PUBLICA (ESE JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS) por medio de la contratación directa de los programas de Promoción y Prevención.
- Evaluar los programas de PROMOCION ya existentes y fortalecer los que poseen bajas cobertura e impulsar nuevos programas.
- Atención oportuna y eficiente a poblaciones vulnerables.
- Implementar el Plan Municipal de Salud Pública con la ejecución según la reforma 1122 de 2.007 de la ley 100.

- Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.
- Coordinar con las entidades competentes, la asistencia médica a través de puestos de Salud móviles, en el sector rural del municipio.
- Desarrollar acciones de Salud Pública y POS en forma coordinada con el Departamento y demás niveles siguiendo los lineamientos Nacionales.
- Promover la oportuna y eficiente entrega de medicamentos.

METAS

- Alcanzar mayor cobertura de los servicios de Salud a todos los habitantes de LA ARGENTINA.
- Garantizar la continuidad de los programas existentes con la ESE. JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS y Plan Municipal de Salud Pública.
- Garantizar brigadas de salud domiciliarias como promoción y prevención.
- Efectuar Convenios con la ESE. JUAN RAMON NUÑEZ, que beneficien a la población desprotegida.
- Adelantar planes y proyectos que permitan la asistencia a poblaciones vulnerables como adultos mayores, población infantil, discapacitados, personal con problemas de salud mental.
- Promover programas de prevención que lleven a una natalidad deseada con condiciones saludables, previniendo los embarazos no deseados a temprana edad y abortos, al igual que una sexualidad sana y responsable.
- Ejecutar programas donde garanticemos una niñez sana y un mejor aprovechamiento y un mejor disfrute del tiempo libre.
- Apoyar programas de nutrición eficiente para poblaciones vulnerables.
- Ampliación del Programa de Vacunación sobre la base de su reconocimiento como un derecho de la niñez.
- Implementar una base de datos eficiente para solucionar los problemas de registro en el caso de los regímenes contributivos y subsidiados.
- Ampliación de la oferta en zonas deficitarias y que se tomen cuenta la demanda de la población desplazada.
- Implementar programas de salud mental de la población, dado el incremento de consultas y sus consecuencias en la convivencia y seguridad.

3. BIENESTAR:

Atendiendo las situaciones que afectan a los habitantes del municipio, e impiden un desarrollo familiar y social integral, como parte de una convivencia sana y pacífica, ocupándonos prioritariamente de la población

vulnerable por violencia intrafamiliar, maltrato infantil, personas discapacitadas, adultos mayores y madres cabeza de familia. Es necesario fortalecer e inculcar, ética y valores, que creen una conciencia de la importancia de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

OBJETIVOS GENERALES

Implementar un plan especial para la población vulnerable por violencia intrafamiliar, maltrato infantil, personas discapacitadas, adultos mayores y madres cabeza de familia.

ESTRATEGIAS

- Realizar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias y trabajar en los procesos preventivos, de educación y asesoría a la niñez y a la familia, acompañado de servicio terapéutico a las víctimas.
- Determinar las estrategias que se implementarán para el bienestar social.
- Formular los planes programas y proyectos sobre la infancia y la adolescencia en coordinación con el ICBF.
- Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger los grupos de población vulnerable (población desplazada).
- Fortalecer el Concejo Municipal de Política Social.
- Cooperación técnica de las entidades competentes, con perspectiva de derechos, en infancia y adolescencia.
- Creación de programas de subsidios y asistencia alimentaria para poblaciones en condiciones de extrema pobreza y de desplazamiento forzado y para familias pobres con mujeres cabeza de familia, acompañados tanto de capacitación como de estrategias de generación de ingresos nivel familiar.
- Crear conciencia de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia, como parte fundamental de la comunidad.

METAS

- Implementación de planes y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población vulnerable del municipio y satisfacción de necesidades básicas.

- Con el fortalecimiento de la dirección de justicia, se logrará la asistencia profesional, en los casos que se requiera por la vulneración de derechos.
- Protección integral por parte de los organismos competentes para la protección de derechos y garantías de niños y adolescentes.
- Fortalecimiento de los programas que potencien y rescaten los valores morales.
- Tratamiento físico y psicológico a las víctimas de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y grupos vulnerables.
- Reconocimiento de las personas como parte fundamental en la sociedad, respetando a cada uno en su dignidad propia, considerando el respeto por los derechos humanos.

4. CULTURA:

Instrumento de transformación social que busca, explota y potencia los valores literarios (poesía, cuento, relatos), artísticos (canto, música, danza, teatro, arte). El proceso cultural del municipio ha ido perdiendo identidad y sentido de pertenencia dejando de lado las actividades culturales tradicionales. Los valores artísticos y culturales han cambiado por la modernidad, careciendo de motivación para su participación. Se da la carencia de apoyo a los eventos culturales y artísticos partiendo de una deficiencia en esta formación.

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar y promover la cultura y todas las actividades y expresiones artísticas tradicionales, en el municipio para el aprovechamiento del tiempo libre.

ESTRATEGIA

- Promover el desarrollo cultural y artístico del municipio, fortaleciendo la enseñanza de nuestra idiosincrasia.
- Apoyo a la Banda Municipal.
- Apoyo a la Emisora de Interés Público
- Inculcar la cultura como factor promotor y protector de los derechos humanos.
- Revisar los factores por los cuales la cultura no juega un papel importante en la vida de los niños y adolescentes en nuestro municipio.

- Incentivar y promover la cultura como medio de enseñanza y aprendizaje de valores y conocimientos novedosos para la formación integral de las personas.
- Readequar las instalaciones de la Casa de la Cultura, para brindar un mejor servicio a la comunidad Argentina.
- Fortalecimiento de la participación de la comunidad, con programas juveniles en materia de todas Ciencias Culturales con el fin de ampliar el acceso a la cultura de los jóvenes Argentinos.
- Hacer del parque recreacional un sitio de sano esparcimiento y de oportunidad para la unidad familiar.
- Estimular los programas y proyectos para la tercera edad en sus manifestaciones de cultura, deporte y actividades apropiadas para ellos.
- Fortalecer nuestras fiestas tradicionales, especialmente las PATRONALES, SAN PEDRO Y LA FERIA AGROPECUARIA Y GANADERA.

METAS

- Promoción de los sitios de interés cultural y turístico, rescatando la idiosincrasia del municipio.
- Creación de espacios de capacitación con apertura y proyección que promueva los valores artísticos y culturales.
- Se incentivarán los jóvenes a participar directamente en formación y actos culturales donde pueda expresar, explotar y potenciar sus capacidades, habilidades y liderazgo.
- Se brindará la posibilidad a las mujeres de liderar y participar en los diferentes eventos culturales especialmente que generen integración comunitaria.
- Se apoyará el desarrollo de las redes de información cultural, bienes, servicios e instituciones culturales.
- Fomento del acceso, la innovación, creación, la producción artística y cultural en el municipio, en la Casa de la Cultura.
- Promoción de la cultura en los planteles educativos (artes y demás expresiones).
- Integración de los adultos mayores en los planes y programas culturales y artísticos.

5. RECREACIÓN Y DEPORTES:

Aptitud intrínseca del ser humano que potencia grandes habilidades, favoreciendo el desarrollo integral del mismo y mejorando bienestar en la población. En la actualidad el deporte se ha tomado como práctica de hobby o salud a tipo personal e independiente y no se le ha dado la relevancia que debe tener a nivel comunitario, de igual manera no existen escuelas deportivas y centros especializados de apoyo a los deportistas del municipio. Con el apoyo de la administración pública, la recreación y el deporte serán vistos como proyección de futuro para el buen nombre del municipio y como un ente atractivo de turismo y participación externa que beneficie la economía del pueblo, potenciando grandes habilidades y destrezas de nuestros habitantes con una visión sana para el futuro de nuestra niñez y juventud.

ESTRATEGIAS

- Apoyo a Escuelas y Clubes Deportivos con el fin de dar impulso al deporte y la recreación.
- Construir, administrar, mantener, mejorar y adecuar los escenarios deportivos.
- Apoyo a eventos deportivos como los campeonatos en las diferentes modalidades y en especial la copa navideña de futbol, Olimpiadas Campesinas, Olimpiadas Escolares.
- Estímulo a deportistas.
- Programas y proyectos de preparación y práctica deportiva que beneficien directamente a niños, niñas y adolescentes.

METAS

- Planeación y desarrollo de programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre con la vinculación de toda la Población.
- Construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos y de recreación.
- Implementación de escuelas de formación deportiva, con personal idóneo para tal fin, que descubran los talentos y habilidades de nuestra comunidad.
- Incentivos y estímulos para los deportistas a fin de potenciar sus habilidades reconociendo sus esfuerzos y dedicación.

- Estimular el deporte de alta competencia.
- Fomentar la Promoción de la educación física en los planteles educativos

6. SERVICIO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVOS GENERALES

- Apoyar la reestructuración administrativa y jurídica da la empresa prestadora de servicios públicos para efectos de garantizar su adecuado y equitativa prestación.
- Concertar mecanismos institucionales, ambientales y económicos para el manejo de los derechos sólidos incluyendo la educación para el reciclaje.

A. SERVICIO DE ACUEDUCTO:

“La disponibilidad de una VIVIENDA DIGNA CON SERVICIOS básicos es uno de los determinantes importantes de la calidad de vida dela gente”.

La eficiente prestación del servicio con calidad, mejora las condiciones de vida de los habitantes. La calidad del acueducto es regular, el estado de la planta no tiene un tratamiento adecuado.El derecho de Agua Potable resulta fundamental para otorgar a una sociedad el status colectivo de civilidad, de organización regida por derechos y obligaciones de acceso a los servicios fundamentales, servicio que dignifica la condición humana como sujeto de derecho.

ESTRATEGIAS

- Apoyo a la construcción y mantenimiento de acueductos vereda les.
- Revisión del proceso tarifario del servicio de acueducto.
- Vigilar la estructura empresarial para el manejo de la prestación de los Servicios públicos con el fin de mejorar la calidad de vida de los Argentinos.
- Revisión de la infraestructura de los Acueductos municipales, para mejorar su estructura, con el fin de lograr una adecuada prestación del servicio.

- Mejorar la prestación del servicio, en tanto suministro constante, con buen fluido y con agua potable que garantiza mejores condiciones de salud a sus consumidores.
- Coordinar con el departamento respecto a la asistencia técnica según los parámetros establecidos por la ley, acerca de los estándares de calidad del agua.
- Reconocer el servicio de acueducto municipal como esencial para la vida humana y su incidencia sobre la salud y el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y en general toda la comunidad Argentina, sobre todo los sectores más vulnerables, donde no se encuentra.

METAS

- Ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad del servicio de acueducto en áreas urbanas, rurales.
- Cobro equitativo del servicio que se presta, con tendencia a estabilización o baja en tarifas.
- Construcción y mejoramiento de acueductos veredales.
- Fomento del programa de mantenimiento y reparación de acueductos en el área rural y urbano.
- Ejecución de programas sociales y proyectos de infraestructura, en cuanto a la prestación del servicio de acueducto municipal.
- Implementación de planes de conservación de nacederos y compra de áreas de protección.
- Implementación del Programa de Potabilización del agua en Establecimientos Educativos y Hogares Infantiles.
- Capacitación a la comunidad respecto a que una adecuada prestación del servicio, con calidad de agua potable, saneamiento básico, manejo de residuos sólidos e higiene son determinantes de enfermedades y muerte infantil por causas prevenibles, como la diarrea y la morbilidad gastrointestinal.

B. SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO.

La disponibilidad de una vida digna con servicios básicos es uno de los determinantes importantes para que sea saludable y redunde en beneficios individuales y colectivos para el bien de la población.

ESTRATEGIAS

- Atención, construcción y mantenimiento de alcantarillados.
- Programa de comunicaciones y ampliación de redes.
- Fortalecer el alcantarillado proporcionando un sistema de evacuación y manejo de aguas residuales, pluviales o combinadas dentro del municipio.
- Realizar en coordinación con el departamento, el apoyo técnico y administrativo necesario con el fin de atender la prestación del servicio público de alcantarillado de manera eficiente y continua, de igual manera se coordinara el apoyo económico y financiero con el efecto de realizar inversiones en infraestructura, tanto en las zonas urbanas y rurales.

METAS

- Ampliación de redes de alcantarillado.
- Construcción de sistemas de manejo y tratamientos de aguas residuales alternativos (letrinas y pozos sépticos) para las viviendas en las zonas rurales. Ampliación de la Cobertura del sistema de alcantarillado domiciliario en el área urbana del Municipio.
- Gestión para la operatividad de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio.
- Generar planes y proyectos de los servicios públicos que aumenten la cobertura de la población, que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Fortalecimiento continuo para la prestación eficiente y la calidad del servicio, además de la cobertura de alcantarillados y sistemas de tratamiento de aguas servidas y adecuada disposición de los residuos sólidos.
- Dar manejo adecuado de tarifas de cobro para evitar afectar la economía de los usuarios y mantener la eficiente prestación de servicios.

C. ASEO:

Como elemento fundamental para la vida del hombre mediante programas educativos, acompañados de proyectos de Educación personal y social.

ESTRATEGIAS

- Apoyo a grupos o empresas dedicadas y capacitadas para el reciclaje.

- Mejoramiento de la capacidad operativa de la planta de tratamiento de residuos sólidos
- Reducir al mínimo cantidad de desechos a transportar a relleno sanitario.
- Diseñar y estructurar un plan de trabajo teniendo en cuenta el Plan de gestión Integral de Residuos sólidos.
- Colocar recolectores de basura en puntos estratégicos.
- Educar, sensibilizar y motivar a la ciudadanía a seleccionar y reciclar en casa.
- Coordinar con el departamento, dentro de los parámetros establecidos por la ley, las acciones que tiendan con el fin de realizar Planes para la gestión integral de residuos sólidos, la adecuación de rellenos sanitarios, la vigilancia y el control hacia el municipio, las actividades educativas ambientales para el aprovechamiento y diagnostico domiciliario sobre el manejo de residuos sólidos.

METAS

- Se garantizara la prestación eficaz y eficiente del servicio de Aseo.
- Se prestara el servicio de recolección y aseo, de manera eficiente y oportuna, para todos los habitantes del municipio en los diferentes sectores, en coordinación con la empresa de servicios públicos.
- Concientizar a la comunidad Argentina de la importancia del reciclaje en cada vivienda, con ello se realizara un mejor trabajo ambiental y de aseo en el municipio.
- Realizar acciones en coordinación con el departamento, para la adecuación de rellenos sanitarios y se llevara a cabo una vigilancia y control hacia el aseo del municipio.
- Manejo adecuado de tarifas para coadyuvar a las familias Argentinas.

D. ELECTRIFICACION:

Con el fin de que las comunidades disfruten de una mejor calidad de vida y se incremente significativamente las oportunidades de desarrollo regional se formularan e implementaran políticas y proyectos de electrificación para los habitantes del municipio. En el municipio actualmente se encuentra un número importante de viviendas, que no cuenta con el servicio de electrificación, el principal motivo de ello es la situación económica que

atravesan las personas, por otro lado no existe un alumbrado público general para todos los sectores y se vive un clima de inconformismo con las tarifas por la prestación del servicio.

ESTRATEGIAS

- Presentar proyectos de electrificación rural y urbana ante las diferentes entidades (Electrificadora del Huila, Gobernación del Huila, Ministerio de Minas y Energía) que beneficie a los habitantes que no cuentan con este servicio de primera necesidad.
- Ampliar la cobertura del alumbrado público en los sectores urbanos y rurales.
- Formular e implementar políticas y proyectos de electrificación para todos los habitantes del municipio.
- Garantizar el servicio de electrificación, como esencial para proporcionar condiciones dignas e integrales para los Argentinos.
- Prestación del servicio público de electrificación en el municipio, a efectos de la ampliación de coberturas y mejoramiento en la calidad del servicio.
- Vigilancia y control a las empresas prestadoras del servicio de electrificación en el municipio, con el fin de establecer las falencias y poder contrarrestarlas.
- Brindar asesoría a los habitantes del municipio, con el fin de que puedan acceder al servicio de electrificación, de igual manera escuchar las opiniones, respecto a la prestación del servicio por parte de las empresas respectivas.

METAS

- Incrementar la cobertura con la extensión de redes y continuidad del servicio de electrificación.
- Fortalecimiento financiero a la empresa de servicio público para asegurar la suficiente cobertura financiera.

- Lograr que la mayoría de habitantes que no cuentan con este servicio de energía, lo obtengan y que satisfaga plenamente sus necesidades.
- Asegurar que la prestación del servicio sea prestado de manera eficiente y a un costo equitativo, teniendo en cuenta su real estrato socioeconómico.
- Se Apoyara la cobertura del alumbrado público en los sectores que sea necesario el servicio.
- Control y vigilancia para las empresas que prestan el servicio de electrificación, con el fin de observar la calidad y forma de prestación del servicio.

RESTAURANTES ESCOLARES:

La atención nutricional oportuna de los niños y niñas no solo garantiza un desarrollo físico y cognitivo óptimo, sino en el mañana, serán ciudadanos con múltiples habilidades y destrezas para el bien social. Los restaurantes escolares del municipio brindan atención a la mayor parte de población escolar, sin embargo las instalaciones de las mismas están en proceso de adecuación carencia de menajes completos que posibiliten una mejor atención.

OBJETIVOS GENERALES

- Apoyar y garantizar la oportuna y eficiente prestación de los servicios, vinculando toda la población objetivo.
- Vigilar que los insumos y alimentos utilizados en los restaurantes escolares sean de óptima calidad.

ESTRATEGIAS

- Garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes de nuestra jurisdicción.
- Adecuación y Ampliación de instalaciones en donde funcionan los Restaurantes Escolares, con el fin de evitar enfermedades y mala calidad en la prestación del servicio.

- Procurar la Dotación, en los restaurantes, para que siempre cuenten con los medios materiales para cumplir con su función primordial.
- Ampliación de Cobertura para los estudiantes, con el fin de que se favorezca toda la comunidad escolar.
- Desayunos escolares, en los casos que se amerite para los jóvenes que residen lejos del instituto educativo o que por sus escasos recursos su familia no cuenta con los medios para proporcionárselo.
- Apoyo con las entidades respectivas y alianzas, con el fin de que sea cubierta en gran parte la demanda escolar.
- La ejecución de los recursos para estos fines se programara con el concurso de los directores de las instituciones educativas.

METAS

- Adecuación de las instalaciones y dotación de menajes para los restaurantes escolares.
- Gestión para Ampliación en la cobertura de los estudiantes, buscando posibilitar la gratuidad y calidad para las personas menos favorecidas.
- Búsqueda de apoyo y alianzas estratégicas que permitan adelantar programas de alimentación escolar.
- Ejecución de los recursos para los restaurantes escolares en unidad con los directivos y padres de familia de las instituciones.
- Implementación de sistemas de apoyo financiero para las instituciones educativas con el fin de que cumplan de manera efectiva el servicio de restaurantes escolares para la comunidad estudiantil.

II. DESARROLLO TERRITORIAL, AMBIENTE Y VIVIENDA.

Las necesidades enmarcan un sinnúmero de inquietudes que generan por su propia razón las soluciones a las mismas, aumentando el impacto de inversiones definiendo cada una de ellas presentes y futuras permitirá dar la asistencia un servicio óptimo, oportuna, veraz y eficiente, mejorando situaciones prioritarias como vivienda, cuidado y atención en los lugares de desplazamiento, malla vial y carretable al igual que la adquisición y buen manejo del equipamiento municipal atendiendo al Qué, Dónde, Cuándo, Cómo y Con Qué; teniendo en cuenta las condiciones ecológicas, climáticas y topográficas.

6. VIVIENDA:

Una administración justa construye una comunidad de beneficios, desarrollo y oportunidades buscando la calidad de vida para todos, partiendo de una vivienda digna. Nuestro municipio en este momento tiene un déficit importante de vivienda convirtiéndose en la necesidad más importante de nuestros habitantes, tanto en la zona urbana como rural.

OBJETIVO GENERAL

- Promover y apoyar programas y proyectos de vivienda de interés social.
- Impulsar la autoconstrucción con la ayuda del gobierno municipal.

ESTRATEGIAS

- Promover y gestionar los programas de vivienda de interés social, aportando materiales para las personas que más lo necesiten.
- Impulsar dentro de las normas del Esquema de Ordenamiento Territorial, la actividad edificadora, generando empleo y desarrollo local.
- Atención a la población vulnerable con apoyo de proyectos que proporcionen unas condiciones sociales y familiares seguras y dignas.

METAS

- Creación del Banco de Materiales para la Construcción de vivienda de interés Social.
- Asesoría Técnica a las Juntas de Viviendas Comunitarias.
- Asesoría técnica e implementación de mingas comunitarias en los proyectos de vivienda de interés social en ejecución.
- Apoyo a la construcción de vivienda nueva en el sector urbano.
- Gestión para la Construcción de vivienda nueva en el sector rural.
- Soluciones de vivienda en el sector rural para población desplazada.
- Alianzas estratégicas con cada una de las entidades otorgantes del subsidio familiar de vivienda nacional y departamental.
- Implementación de líneas de micro crédito para vivienda. Es urgente la definición de una política de vivienda para el Municipio de la Argentina.

a. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:

Una atención de calidad y efectividad debe contar con los recursos suficientes, apropiados y disponibles, para la obtención de resultados óptimos que suplan las necesidades en el momento oportuno. Se cuenta con maquinaria insuficiente para cubrir con todas las necesidades en caso de una eventualidad. Algunas infraestructuras no cuentan con los reglamentos legales, sanitarios y aptos para la prestación de un servicio óptimo como son el matadero municipal, la villa olímpica, ente otras instalaciones, que requieren la adaptación para un mejor servicio.

OBJETIVOS GENERALES

- Maximizar los Recursos y Maquinaria existentes para atender oportunamente las necesidades y proyectos de la comunidad Argentina.
- Participar en el mejoramiento de la operatividad de la Planta de Beneficio Animal P.B.A

ESTRATEGIAS

- Gestión para la consecución de Maquinaria, para atención de eventuales riesgos que pueda sufrir el municipio.
- Construir, ampliar y mantener la infraestructura de todos los bienes de uso público, que son propiedad del municipio, como la plaza de mercado, la Planta de Beneficio Animal P.B.A, casa de la cultura, estadio municipal, concha acústica, polideportivos, con el fin de que presten un mejor servicio a los argentinos.
- Conseguir recursos departamentales que puedan proveer el municipio de los materiales necesarios para satisfacer todas las necesidades que se presenten.
- Programar el diseño y construcción de la red de comunicación y sistematización interna del municipio, centro de documentación y base de datos para modernizar la prestación eficiente, eficaz y transparente de los servicios de la administración y la gestión pública municipal.

METAS

- Construir, ampliar, mantener y adecuar la infraestructura de todos los bienes que pertenecen al municipio, de tal manera que su servicio sea útil, oportuno, para que mejore la calidad de no solo del servicio sino de la calidad de vida de la población.
- Inducir al crecimiento ordenado del municipio, con la utilización de maquinaria e infraestructura de manera eficaz, eficiente y oportuna.
- Aumentar y mejorar la disponibilidad de equipamiento municipal.
- Readecuación de la infraestructura en los edificios municipales con el fin de que cumplan de manera optima sus funciones.

4. MEDIO AMBIENTE

La salubridad de un pueblo se da a partir de su propia intervención y del cuidado que con sentido de pertenencia asume en su entorno ecológico. Las actividades realizadas para el cuidado y preservación del medio ambiente serán siempre un proceso continuo y arduo por las mismas afecciones climáticas y naturales a las que se expone día adía el medio, para lo cual se realizan programas de reforestación, cuidado forestal y cuencas hídricas. También se promueve por medio de las entidades educativas proyectos de educación ambiental, pero falta crear conciencia en los argentinos, de la importancia de la clasificación de basuras y así evitar los brotes de contaminación.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar proyectos dirigidos al fortalecimiento de los procesos ambientales (Reforestación, Compra de Reservas, Turismo de Naturaleza, Conservación de fuentes hídricas, Reciclaje) que se desarrollen en el Municipio de La Argentina.

ESTRATEGIAS

- Preservación, control y defensa del medio ambiente.
- Gestión para compra de predios de reserva y conservación de fuentes hídricas.
- Educación ambiental, comenzando en las instituciones educativas y posteriormente un plan a nivel municipal.
- Realización de convenios y proyectos con las entidades que propendan y ayuden al cuidado y preservación del medio ambiente.

- Creación de zonas verdes arborizadas, con la ayuda de los colegios y del personal del municipio.
- Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano y entornos saludables.
- Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.
- Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos, sólidos y Hospitalarios.
- Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.
- Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables.
- Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.

METAS

- Se tomaran las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio en coordinación con La C.A.M.
- Apoyo al turismo de Naturaleza.
- Disminuir la expansión de la frontera agrícola.
- Implementar el cumplimiento de la Normatividad Ambiental con ayuda de entes Ambientales y de Policía.
- Recuperación de especies nativas.
- Ejecución de obras y proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos, sólidos y Hospitalarios.
- Realización de las actividades necesarias para el manejo adecuado y aprovechamiento de fuentes hídricas.
- Reforestación permanente para la preservación del medio ambiente.
- Protección de las áreas de biodiversidad en el municipio.
- Se incentive la participación de las comunidades, así como su solidaridad y compromiso, para cuidar las áreas verdes y los parques de la ciudad y para la siembra y cuidado de árboles.
- Crear conciencia de mejoramiento para control de ruidos, botar basuras, mantenimiento adecuado de vehículos.

5. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES:

Una administración eficiente proporciona bienestar y tranquilidad a la comunidad, por lo tanto esta no puede tener una actitud pasiva y por el contrario debe examinar e inquietarse por lo pueda acontecer y no esperar a reaccionar cuando ocurran los hechos, La atención en prevención y acción frente a los desastres ha sido oportuna en unidad con los diferentes estamentos sin ánimo de lucro como bomberos y particulares, buscando el beneficio común, en las zonas de alto riesgo.

OBJETIVO GENERAL

Implementar medidas y mecanismos efectivos en concertación con la comunidad y autoridades competentes para identificar los riesgos y hacer frente a los desastres naturales. .

ESTRATEGIAS

- Adecuación, reubicación, capacitación y apoyo a las familias que han sido víctimas de los desastres naturales, para que puedan continuar con su Vida Cotidiana.
- Participación de la comunidad en los planes y programas contra Desastres Naturales.
- Incorporar en los planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Involucrar el componente de prevención de desastres y especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos humanos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales.
- Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.
- Coordinar con el departamento, la elaboración de un diagnóstico, dando prioridad a las áreas más vulnerables identificadas como críticas, de acuerdo con las obligaciones de promoción, garantía y cumplimiento de derechos, prevención de la amenaza de vulneración y readecuación de los mismos.

- Liderar planes y programas para la promoción y prevención de desastres, mediante la detección, vigilancia y la atención integral de las víctimas de estas calamidades.

METAS

- Prevenir y atender desastres con eficiencia.
- Fortalecer el comité de atención y prevención de desastres en el municipio.
- Evacuar las zonas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo, y reubicación oportuna en prevención y atención de desastres naturales.
- Preparación y capacitación de técnica para la acción en caso de desastres.
- Vinculación de los diferentes entes gubernamentales y sociales en la participación preventiva y de acción de desastres.
- Aumentar el conocimiento, monitoreo constante y evaluación de las amenazas.
- Aumentar la capacidad física y material para atención en caso de infortunios.
- Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación.
- Gestionar recursos financieros, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.
- Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo por desastres naturales en el municipio.
- Coordinación con el departamento de los planes y programas para la atención y prevención de desastres, de igual manera la ayuda económica que brinden en caso de su ocurrencia.

6. TRANSPORTE Y MOVILIDAD:

“La MOVILIDAD VIAL es importante para la calidad de vida, dado que es necesario ahorrar más tiempo en su desplazamiento de un lugar a otro y en buenas condiciones.”

La atención rural y urbana de manera vial, evitando su deterioro, garantizando su mantenimiento y vigilancia fortalece los indicadores sociales, económicos y de bienestar general. El transporte en el municipio ha mejorado con la participación de nuevas empresas, aunque muchas veces la competencia genera conflictos e inseguridad en la ciudadanía, pero existe el

problema general del mantenimiento de las vías rurales y urbanas del municipio.

OBJETIVO GENERAL

Definir políticas integrales referentes a la organización del transporte a nivel rural, urbano e intermunicipal

ESTRATEGIAS

- Construcción, Mantenimiento y adecuación de vías terciarias rurales y vías urbanas.
- Atención de caminos de herradura y puentes.
- Apoyo a la organización y prestación del servicio de transporte rural y urbano por parte de las diferentes empresas transportadoras del municipio.
- Planear e identificar prioridades de transporte en el municipio y desarrollar alternativas viables.
- Diseño de programas que garanticen un sistema de transporte y movilidad, con el fin de optimizar los recursos y el uso de la infraestructura vial de manera coherente y de acuerdo a las necesidades del municipio.
- Implementar tecnologías para la pavimentación de las calles del municipio, de acuerdo a los márgenes de calidad y mejores recursos materiales.
- Apoyar el gremio del transporte como generador de empleo.
- Gestionar la creación de la Oficina de tránsito Municipal.

METAS

- Mantenimiento y construcción de vías en el sector rural.
- Gestionar con las administraciones vecinas la integración del sistema de transporte colectivo y mejoramiento de vías, que permitan alcanzar la integración territorial, regional y social.
- Evaluar y vigilar el sistema de rutas del transporte del área rural y urbano, para mejorar la calidad de los servicios, cobertura y seguridad de los mismos.
- Gestionar ante la nación y el departamento la Pavimentación de vías y carreteras que representen beneficio para el municipio y la Región.
- Disminuir los índices de accidentalidad con la elaboración de planes y proyectos que fomenten pedagógicamente la prevención en unidad con las autoridades competentes.

- Participar en la modernización de la entidad que lidera el sector de movilidad, mantenimiento y ampliación de la malla vial del municipio.
- Establecer un marco de anillos viales rurales que den integración sectorial rápida.
- Dentro del marco de una política de turismo, establecer las rutas turísticas y eco turísticas.

7. ESPACIO PÚBLICO:

La obtención de servicios eficientes, favorecen el bienestar y el desarrollo de una comunidad. El manejo del espacio público en el municipio es en parte favorable para los pequeños comerciantes, se carece de una pedagogía ciudadana en tránsito, pues peatones y conductores se desvían un poco del manejo vial y peatonal.

OBJETIVO GENERAL

Definir políticas que permitan organizar eficientemente el espacio público del Municipio.

ESTRATEGIAS

- Diseñar un esquema de espacio público vial, indicando a través de señalización, avisos y toda clase de publicidad, el espacio que deben ocupar los vehículos sobre todo en la parte central del municipio.
- Diseñar un esquema de espacio público peatonal, en donde las personas conozcan y comprendan la importancia de caminar por las zonas diseñadas para los peatones, como son andenes y calles no vehiculares.
- Organizar una estrategia de señalización y separadores de las calles principales del municipio, con el fin de evitar la congestión vehicular en los días más transitados, como son viernes, sábados y domingos, en donde fluye mayor número de vehículos en el municipio y los transeúntes no tienen espacios para caminar.
- Evitar que cualquier espacio público peatonal sea invadido por vehículos.

METAS

- Revisar y reglamentar normas sobre la ocupación, disfrute, goce y uso del espacio público de tal manera que genere bienestar para el municipio.
- Evitar los índices de accidentalidad para los peatones.
- Ofrecer una fácil identificación de las zonas o espacios públicos para los peatones.
- Lograr una mejor distribución de espacios viables.
- Ofrecer a la comunidad Argentina, espacios públicos peatonales y viales, aseados y que cumplen específicamente su función.
- El municipio contara con todas sus calles señalizadas y con las respectivas señales de tránsito en buen estado.
- Definición un plan de financiamiento de largo plazo que permita incrementar y mantener los índices de cobertura de la malla vial en buen estado, así como del espacio peatón.

III. DESARROLLO ECONOMICO

Partiendo de la economía como eje central del buen funcionamiento de muchos y casi todos los componentes de una buena administración, es importante reactivar y jalonar el crecimiento económico en todos los sectores del municipio, comprometiendo a todos los estamentos en la inversión, generación de empleo, potenciar un mejor ambiente para la actividad agrícola, pecuaria, tecnológica, empresarial, de seguridad y turística en el municipio ; con una visión de Equidad e Igualdad que mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

1. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y EMPLEO:

“Con seguridad y educación, el DESARROLLO ECONÓMICO es el sector más importante, pues de éste depende el acceso a los demás bienes y servicios”

La gestión en función de la competitividad y exigencia del país es coyuntura decisoria de la productividad municipal. Existen programas de capacitación empresarial por parte del SENA, asesoría a los proyectos presentados por la administración y muy pocas oportunidades de generación de empleo.

OBJETIVOS GENERALES

- Impulsar y apalancar todos programas y proyectos dirigidos a la generación de empleo.
- Fomentar la microempresa rural con Asistencia Técnica y Crediticia.
- Generar empleo urbano.
- Apoyo a la búsqueda de Mercado.
- Vincular Profesionales y Técnicos al desarrollo económico del municipio.

ESTRATEGIAS

- Impulsar con el apoyo de las ONG y los gremios, una cultura que integre a la comunidad Argentina al fortalecimiento de las empresas solidarias y de economía mixta, microempresas y pequeños empresarios, ubicando objetivamente el mercado, las fuentes de crédito y la capacidad técnica y profesional de la comunidad.
- Generación de empleo a través del sector de la construcción, en las obras que requiera el municipio.
- Apoyo micro empresarial familiar y particular de manera preferencial por parte del municipio.
- Programas promotores del desarrollo comunitario.
- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial entre los habitantes del municipio.
- Promover el empleo y diseñar un plan estratégico con el fin de brindar un apoyo a los desempleados.
- Estímulos para los procesos de inversión y desarrollo industrial, manufacturero, comercial y de servicios generadores de empleo, para que contribuyan promoviendo sus ofertas dentro de los habitantes.

METAS

- Promover estrategias que permitan la vinculación de empresas generadoras de empleo en el municipio.
- Apoyar el desarrollo micro empresarial y de valor agregado en el municipio.
- Propiciar capacitaciones que promuevan el interés por la microempresa, micro industria generando empleo y auto sostenibilidad familiar, especialmente con población vulnerable.

- Incrementar la cobertura de organizaciones promovidas para generar empleo.
- Generar empleos a partir del aprovechamiento de los recursos naturales.
- Concertación con los sectores empresariales para canalizar la inversión pública, privada y solidaria, en función de la producción y los servicios, competitiva e innovadora, potenciando los mercados municipales e intermunicipales generando un desarrollo social y fuentes de empleo para los Argentinos.
- Impulso a las formas de asociación de propiedad y economía, en los sectores productivos de pequeñas, medianas industrias, industrias familiares, de mujeres y jóvenes emprendedores SENA, en coordinación con la administración municipal y las empresas que se unan a la causa, en las cuales tendrán asesoría técnica y apoyo material y financiero.
- Establecer estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida para poblaciones en condiciones de extrema pobreza y de desplazamiento forzado y para familias pobres con mujeres jefes de hogar.
- Fortalecer el sector del turismo y transporte.
- Se dé prioridad a la creación de empleos estables y bien remunerados, a los cuales se acceda por méritos y logros.
- Para ello sugieren la formulación de proyectos productivos ante entidades Públicas (INCODER, ACCION SOCIAL, BAN AGRARIO, MIN AGRICULTURA entre otras) y así fortalecer la economía y desarrollo del Municipio.

2. PARTICIPACION Y DESARROLLO COMUNITARIO:

Compromiso, participación, responsabilidad y liderazgo, vínculo primordial de participación ciudadana que reafirma y establece lazos de proyección y futuro para el municipio. Si bien es cierto se ha ido motivando un poco la implementación de proyectos y convenios que brindan participación comunitaria, no se han buscado estrategias que beneficien de manera general especialmente al sector del campo y se le brinden las mismas condiciones, por otro lado la generación de microempresas no tiene el impulso suficiente para permanecer y ser sostenible, ni planes de atención que permitan la tecnificación del agro para promover calidad y por ende resultados económicos óptimos.

OBJETIVO GENERAL

Vincular a todas las Asociaciones al engranaje económico Municipio y concertar la política económica con la comunidad y la Asociaciones Comunales.

ESTRATEGIAS

- Capacitación a la comunidad, acerca de planes proyectos y estrategias de participación comunitaria.
- Participación de los medios de comunicación del municipio con el fin de que realicen un continuo control de la gestión administrativa y los avances municipales.
- Realizar planes y proyectos en coordinación con el departamento con el fin de dar sostenibilidad a las microempresas, como factores generadores e impulsores de la economía municipal.
- Organizar la participación ciudadana en la formulación de planes prioritarios de desarrollo social, a nivel de barrios, veredas, corregimiento y todos los sectores del municipio, para integrar los proyectos prioritarios concertados en Mesas de Trabajo con la comunidad Argentina.
- Creación de equipos de trabajo con participación en la planeación de planes y proyectos.
- Apoyar las organizaciones comunitarias y capacitarlas para obtener un mayor índice de participación.

METAS

- Promover, ampliar e implementar planes, proyectos, estrategias de participación comunitaria que permitan convocar, reunir y capacitar a la comunidad.
- Apoyar, vigilar y dar participación a los medios de comunicación del municipio como ente de impulso para los Proyectos Productivos, al igual que veedores directos de toda actividad administrativa y municipal.
- Generar, apoyar y crear espacios que permitan la sostenibilidad de las microempresas actuales al igual que generar nuevas con apertura de mercadeo dentro y fuera del municipio especialmente de tipo familia y los jóvenes que aspiran ingresar a una formación profesional y no poseen recursos como una opción de desarrollo.

- Fortalecer las capacidades de los grupos comunitarios especialmente en las poblaciones más marginadas, con el fin de que trabajen las necesidades específicas de su región y así mejorar la calidad de Vida.
- Propiciar la cultura de la sociedad de información, para que unos y otros seamos actores de todo bien común.
- Participación de la comunidad en las diferentes soluciones comunitarias partiendo de la necesidad.
- Artífices de veeduría y vigilancia en todos los actos administrativos.
- Espacios abiertos a la vigilancia y control de las actividades de la administración.
- Crear acceso y disposición a la información relevante de la administración.
- Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, propiciando eventos de capacitación que habiliten a la comunidad a participar activamente.

7. TURISMO:

La vinculación comunitaria, la optimización y aprovechamiento de los tesoros turísticos del municipio de La Argentina, genera gran beneficio en distintos niveles para la población. El turismo es tomado como una opción de desarrollo para el municipio, pero no cuenta con las oportunidades y estrategias suficientes para hacer de este un verdadero municipio eco-turístico. Se promueven los sitios turísticos pero sin acompañamiento ni proyección como oferta a una demanda turística.

OBJETIVOS GENERALES

- Impulsar proyectos turísticos, buscar cofinanciación, vincular a entidades Públicas, Privadas y a la comunidad en el tema.
- Promocionar la Oferta Turística del Municipio.

ESTRATEGIAS

- Promoción turística de los lugares más representativos de nuestro municipio.

- Garantías de seguridad al visitante, para que siempre quiera regresar y atraer familiares y amigos por ser un lugar de paz y tranquilidad, ameno para descansar y recrearse con las diversas actividades que se ofrecen.
- Impulsar el turismo de Naturaleza.
- Publicidad en los centros de atracción turística, para hacerlos más apetecidos a los visitantes.
- Elaborar estrategias de desarrollo turístico, con el fin de implementar planes que atraigan a turistas, para que el comercio municipal pueda incrementarse y así aumentar la economía del pueblo.
- Preparación del municipio, para recibir a los visitantes en cada festividad, con proyectos turísticos que hagan amena la estadía de los turistas en el municipio.

METAS

- Implementar proyectos y programas que difundan la imagen turística del municipio, como generación de ingresos para el pueblo.
- Proyectar al municipio como un lugar eco-turístico generador de empleo y atractivo económico para los visitantes.
- Impulsar a través de campañas publicitarias las riquezas que tiene nuestro municipio como: Sitios turísticos, Especies (Fauna y Flora), festividades de san Pedro, ferias, patronales etc.
- Desarrollo de estrategias que atraerán a los turistas y permitirán un desarrollo económico al municipio.
- Conciencia de los habitantes frente a la forma de recibir a los turistas, con el fin de que regresen y además atraigan a otros visitantes.
- Implementación de la red hotelera Urbana y rural a través de las fincas y sitios de interés turístico.
- Incentivos tributarios para las fincas turísticas.

8. SECTOR AGROPECUARIO:

El agro fuente de vida y proyección económica y social de un pueblo. En nuestro municipio eminentemente Agropecuario se debe tener las diferentes actividades como factor de desarrollo especialmente en los cultivos como el café y las frutas, no sin olvidar sectores de gran importancia como la ganadería y la piscicultura, sectores que necesitan un constante acompañamiento técnico por parte de la administración municipal, además

que tenga conciencia de lo importante que es el agro para el bienestar de nuestros habitantes.

OBJETIVO GENERAL

Reactivar el sector agropecuario, a través de la ampliación de la capacidad de generación de transparencia y adopción de tecnología, asistencial técnica, apoyo financiero, búsqueda de mercados que promuevan la modernización del sector, fortaleciendo las ventajas competitivas y contribuyendo al logro de la sostenibilidad y rentabilidad en la producción.

ESTRATEGIAS

- Proyectos de desarrollo rural, para los habitantes del municipio, con el fin de evitar la deserción.
- Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora.
- Apoyar Mecanismos que permitan dar valor agregado a los productos agropecuarios.
- Apoyo al mejoramiento de la productividad, la calidad y la competitividad del gremio cafetero a través de la participación institucional.
- Brindar acompañamiento, capacitación y fortalecimiento a grupos organizados, fomentando el desarrollo y comercialización de los productos.
- Apoyar la gestión de créditos y recursos con el Banco Agrario.
- Fomentar la agricultura con técnicas de producción sostenible.
- Fortalecimiento de la Oficina de Desarrollo Rural, buscando un efectivo apoyo a nuestros campesinos, brindando acompañamiento técnico al sector agropecuario.
- Apoyar a productores y comercializadores de café especial.
- Fomentar la diversificación de cultivos tales como el plátano, el frijol, los frutales, las hortalizas, la producción de especies menores, buscando mejorar los ingresos de las familias campesinas.
- Apoyo al incremento de la producción piscícola.
- Adoptar las medidas y programas necesarios a fin de garantizar la seguridad alimentaria de familias campesinas, implementando la creación de huertas caseras.

- Apoyo a la implementación de distritos de riego.
- Implementación del plan de sanidad animal.
- Apoyo y mejoramiento de la productividad pecuaria (genética, nutrición , sanidad y manejo)
- Potenciar la producción de cultivos de acuerdo a las condiciones agroecológicas, para reducir la fuga de recursos de nuestro municipio.
- Apoyo el programa de reforma agraria en el municipio.
- Apoyo a programas de recuperación y conservación de semillas nativas.
- Creación del Fondo Agropecuario.
- Fortalecimiento del vivero municipal.
- Implementación de campañas masivas para combatir el uso indiscriminado de agro-tóxicos.

METAS

- Promover, participar y / o financiar proyectos y programas de desarrollo en el área rural.
- Brindar directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.
- Plan de sanidad animal.
- Potenciar la producción de cultivos acordes con el clima.
- Aumentar el acceso de campesinos a la tierra evitando la deserción campesina.
- Fomentar planes y proyectos que incrementen la producción agrícola y pecuaria y los ingresos económicos que beneficien el municipio.
- Realizar alianzas de mercadeo que posibiliten al campesino la venta de sus productos a un buen precio.
- Coordinación con las agencias del sector agropecuario acciones para mejorar el acceso de los agricultores a la tierra, al crédito, al equipamiento, junto con programas de mejoramiento de suelos, manejo de agua, fortalecimiento de la capacidad asociativa para la industrialización y comercialización de procesos que aumenten la productividad y diversificación de la producción agrícola, especialmente la de subsistencia, con el fin de mejorar la seguridad alimentaria de los hogares urbanos y rurales.

IV. DESARROLLO SOCIAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA

El Desarrollo social y la Convivencia ciudadana, se instituye haciendo efectivos el ejercicio de los elementos constitutivos del orden publico interno, la paz, tranquilidad, seguridad, ornato público, como condiciones indispensables para el ejercicio pleno y goce de las libertades de los seres humanos, que deben ser resguardados por todas las autoridades públicas y su restablecimiento debe ser efectivo, garantizando la protección integral de los derechos.

a. JUSTICIA

Esta es un eje primordial para el bienestar y buen desarrollo de una región, la cual debe tener la prevención para que el futuro no nos sorprenda y la acción con prontitud y certeza en el presente, pues aunque el devenir no puede definirse con exactitud si podemos proyectar un mejor mañana, por lo tanto como gobierno participativo todos seremos actores sociales del buen desarrollo de la seguridad y la justicia; por ende la PAZ.

OBJETIVO GENERAL

Disminuir las cifras de violencia y de violación a los derechos humanos.

ESTRATEGIAS

- Control, vigilancia y resultados de la Fuerza Pública, con el fin de que estén atentos y cumplan la función para la cual fueron instituidos, es decir la prevención y vigilancia para el ejercicio del derecho y libertades públicas, en procura de la convivencia pacífica de los ciudadanos.
- Restablecimiento del Orden Público, cuando haya sido vulnerado y cuyo control será ejercido por parte de las autoridades competentes, en coordinación y colaboración recíproca.
- Atacar los actores directos de la Violencia intrafamiliar, como forma clara de vulneración de los derechos familiares, en procura de crear ambientes morales en condiciones dignas para los más pequeños.
- El gobierno municipal, en conjunto con las entidades y organismos competentes que administran justicia en el municipio, darán prioridad a

los derechos de protección identificados como críticos, de acuerdo con las obligaciones de promoción garantía y cumplimiento de derechos, prevención de la amenaza de vulneración y restablecimiento de los mismos especialmente en las poblaciones más vulnerables, niños, niñas y jóvenes.

- Atacar toda forma de explotación laboral, en condiciones inhumanas a las que son sometidos los Argentinos.
- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.
- Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- En cumplimiento de la Sentencia T-025 “Desplazados”, en el plan de gobierno se deberá incorporar el tema de apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar problemas y debilidades estructurales.
- En cumplimiento de la Ley 387 de 1997, se debe contemplar la elaboración de Planes Integrales Únicos de Atención a la Población Desplazada.
- Descongestionar las autoridades auxiliares de la rama judicial y apoyarnos en las de policía para casos delictivos y contravencionales menores.
- Realizar jornadas pedagógicas dirigidas a sectores vulnerables y sectores afectados.
- Realizar seguimiento a los resultados y estrategias mediante consejos de seguridad.

METAS

- Vigilancia y control y obtención de resultados en las labores que realiza la fuerza pública.
- Fortalecimiento del comité municipal de seguridad.
- Mantenimiento del orden publico atendiendo las políticas que establezca el presidente de la república.
- Protección integral a los derechos de niños, niñas y jóvenes y restablecimiento de los derechos.
- Garantías necesarias de prevención y atención a las familias que viven maltrato y violencia.
- Mejorar el acceso a los servicios de justicia local, direcciones de justicia, etc.

- Aumentar la cobertura de atención integral a la población desplazada.
- Aumentar la cobertura de atención integral a víctimas de la violencia.
- Aumentar la cobertura de atención a la población desmovilizada.
- Atención a las comunidades de alto riesgo y vulnerabilidad de sus derechos, mediante la ejecución de planes y programas en procura de erradicar los riesgos de violencia.
- Convertir el municipio en territorio de paz, donde la tolerancia y la buena fe serán principios que todo ciudadano, practique convencido de que los seres humanos merecen respeto y consideración.
- Evaluar el impacto de la estrategia en la disminución del hurto común mediante encuentros comunitarios
- Se crearán condiciones de vida digna a través de los espacios de trabajo que generen empleo con justos niveles de ingreso, seguridad y prosperidad familiar. Convenciendo a la comunidad que los principios de solidaridad y fraternidad son determinantes en la vida social.
- implementación de planes que integren a todos los organismos de seguridad con la comunidad en la prevención y represión contra el delito.

3. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA:

Diseñar, señalar y fortalecer estrategias para lograr mecanismos de control y de acción que garanticen la seguridad ciudadana y la sana y pacífica convivencia; las cuales protejan la vida, honra y bienes de la población para que ninguna acción limite la competitividad, productividad y proyección del municipio en todos los estamentos y entes en los cuales se desenvuelve. La seguridad se refleja en la búsqueda de la paz, la equidad, la imparcialidad y la aplicación de estrategias justas de intervención, lo cual posibilita una convivencia armónica y pacífica no solo para las personas Argentina sino también para sus visitantes.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer y educar a la ciudadanía en temas relacionados con la violación vulneración de los derechos, para que puedan denunciar cualquier acción delictiva cometida contra la sociedad.

ESTRATEGIAS

- Anticipación a las acciones que afecten la seguridad y tranquilidad del municipio.
- Acción en caso de que se presente cualquier caso de vulneración a la ley a la paz y tranquilidad social, los organismos competentes actuarán con vigilancia estrecha de la administración municipal.
- Atención especialmente a la seguridad ciudadana, con el fin de brindar las condiciones necesarias para que los habitantes del municipio puedan convivir en paz.
- Implementar sistemas de Información, en coordinación con el departamento, en los cuales se establezca la situación de garantía y vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes principalmente.
- Liderar planes, estrategias y programas para la promoción de la convivencia familiar, la prevención, la detección y vigilancia y la atención integral de las víctimas de toda forma de violencia (explotación, abuso abandono o negligencia en todos los entornos).
- Brindar protección especial contra la violencia, prevención y atención de manera oportuna y eficaz de situaciones de niños y adolescentes que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta.

METAS

- Determinar los principales entes de violencia e inseguridad, para crear estrategias de acción con las entidades competentes.
- Fortalecer los programas existentes que busquen la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana. A través de diversos mecanismos como las fuerzas militares y de policía, contrarrestando la inseguridad y todo acto delictivo.
- Establecer políticas claras de pedagogía social que genere en los ciudadanos una conciencia colectiva de que la paz no es la ausencia total de conflictos sino la construcción de un escenario de paz y convivencia social.
- Afianzar los lazos de fraternidad y tolerancia con eventos de unidad, participación e integración entre los habitantes del municipio.
- Generar condiciones de seguridad ciudadana, contra cualquier forma de violencia o riesgo para la seguridad de los habitantes del municipio

9. GRUPOS VULNERABLES:

La población de alto riesgo en distintos niveles requiere de la mejor atención, capacitación, participación y excelentes condiciones de vida, que permitan en sus difíciles situaciones una manera más humana de percibir su entorno con el apoyo permanente de la administración.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar políticas y acciones que protejan y beneficien a la población vulnerable (Niños, Niñas, Adolescentes, Gestantes, Madres lactantes, desplazados, Tercera Edad, Indígenas, Comunidad Afro) del Municipio de La Argentina.

ESTRATEGIAS

- Establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como población infantil, ancianos, desplazados y Madres cabeza de hogar.
- Jóvenes y niños trabajadores.
- Protección frente al tema de niños niñas y adolescentes víctimas de muertes violentas.
- Alianzas interinstitucionales, campañas educativas y de prevención y el trabajo con sectores especializados, con el fin de proteger a los grupos vulnerables de nuestro municipio.
- Mecanismos de atención tanto de emergencia como de permanencia y acompañamiento en los casos de retorno y reubicación a los desplazados del municipio.
- Implementación de programas con el fin de disminuir la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil con la colaboración de la dirección de justicia y el ICBF, para que presten su ayuda técnica y psicológica.
- Fortalecer alianzas y convenios y aumentar su cobertura, con el fin de dimensionar la problemática de abuso sexual de nuestra población y elaborar un diagnóstico social situacional para lograr mayor impacto y eficiencia en la prestación competente de un servicio para esta población.

- Fortalecimiento de las instituciones garantes de derechos y también fortalecer las capacidades de los titulares de derechos, niños, niñas, adolescentes, gestantes, madres lactantes, y demás población vulnerable frente a la violación de sus derechos.

METAS

- Ampliación y creación de programas de apoyo y asistencia integral a grupos vulnerables como: adulto mayor, niñez por desamparo, abandono, maltrato, desnutrición, desplazados, madres cabeza de familia, discapacitados, personas con demencia entre otros.
- Implementación de un sistema de evaluación y seguimiento a todos los componentes del área de protección, para que los avances y dificultades se puedan observar en conjunto y se tomen los correctivos del caso.
- Repensar las políticas públicas de protección a los grupos vulnerables, a fin de generar círculos virtuosos que promuevan la eficiencia y la coordinación, tan necesarios en materia de restitución de derechos.
- Establecer con base en la ley de Infancia y Adolescencia, las normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, para garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los tratados internacionales de derechos humanos, en la Constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento.
- Establecimiento de programas de subsidios y asistencia alimentaria para poblaciones en condiciones de extrema pobreza y de desplazamiento forzado y para familias pobres con mujeres jefes de hogar, estos programas deben ser integrales y estar acompañados tanto de capacitación como de estrategias de generación de ingresos a nivel familiar.

V. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Las entidades gubernamentales por su condición de administradores del bien público deben velar por el bienestar social, económico, de seguridad, preventivo y de atención en todos los aspectos de la población; vinculando los entes competentes y por supuesto a la comunidad en general propiciando la responsabilidad ciudadana, por lo tanto en este programa de

oportunidades la seguridad, un estado pacífico social, son prioridad para lograr la tranquilidad ciudadana como eje central la paz, no como paradigma inalcanzable sino como derecho constitucional para el crecimiento económico, social y de realización humana.

1. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL:

La eficiencia gubernamental entendida como entidad, entrelaza la buena labor y desempeño no solo de su gobernante, sino de todo su equipo de colaboradores que a su lado y mancomunadamente deben velar sin cesar, con la camiseta puesta para alcanzar las metas de esta administración pública.

OBJETIVO GENERAL

Brindar un mejor servicio a la comunidad en general, mediante la modernización institucional.

ESTRATEGIAS

- Incentivar el sentido de pertenencia de las personas que trabajan para la administración municipal, organizando escuelas, brigadas y conferencias de capacitación en las cuales el objetivo principal será la atención al público y la prestación adecuada del servicio establecido por cada una de las dependencias, al igual que se sientan identificados con sus labores para que las desempeñen de la mejor manera en pro de la comunidad.
- Gestión dentro y fuera del municipio, con todos los organismos y entidades que puedan colaborar de una u otra manera para que nuestro municipio salga adelante y se cumplan con los objetivos que se han planteado en este programa de gobierno.
- Desempeño con excelencia frente a la prestación del servicio, sacando provecho de todos los recursos humanos y materiales que se tengan.
- Proyección al futuro de la forma como queremos ver a nuestro municipio, con las necesidades satisfechas y proporcionándoles a los Argentinos las necesidades básicas.
- Compromiso por parte de todos los sectores de la administración en la elaboración y ejecución de las políticas y planes de gobierno, que determinan mejorar la calidad de vida de todos los argentinos

METAS

- Unidad de todos los miembros del equipo administración municipal con una prestación de servicios eficaz, oportuna y especialmente con calidad y calidez humana.
- Realización de todas y cada una de las labores con desempeño para el bien de la comunidad.
- Capacitación oportuna y adecuada para el mejoramiento de las diferentes actividades a realizar.
- Vinculación de las comunidades de manera directa en la ejecución de planes y proyectos.
- Evaluación permanente que mejore la gestión y la estructura administrativa desarrollando competencias ciudadanas.
- Es importante que la argentina cuente con una estructura institucional moderna, adecuada y eficaz para lograr elevar la calidad de vida de su población, con eficiencia y transparencia.
- Es necesario que, en el contexto de esa nueva estructura, se avance en la descentralización local; es decir en la redefinición y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal.
- Es preciso mejorar los servicios de información y atención de reclamos.
- La gente destaca la importancia de la GESTIÓN PÚBLICA, sobretodo en su calidad de usuarios. También tienen claro que su calidad de vida depende en buena parte del gobierno Municipal.

2. FORTALECIMIENTO FINANCIERO:

El desarrollo de una administración eficiente, oportuna, de gestión y honesta garantiza la proyección y construcción de un futuro sólido para el municipio. Se han realizado gestiones, con el fin de suplir las debilidades económicas del municipio, sin embargo no se ha contrarrestado en su totalidad, pues reflejo de esto son las necesidades que amenazan y ponen en riesgo la calidad de vida de muchos argentinos con carencias mínimas vitales, esto hace que aún no seamos un municipio con un alto índice de competitividad, sostenibilidad y proyección.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de los argentinos mediante la disminución de las necesidades básicas insatisfechas y en especial de la población vulnerable.

ESTRATEGIAS

- Evaluación de procesos institucionales, con el fin de fomentar actividades para fortalecer la plataforma agrícola, turística y comercial del municipio.
- Capacitación a toda la comunidad argentina, con el fin de desarrollar programas que impulsen la economía del municipio.
- Apoyo a las medianas y pequeñas empresas con el fin de lograr el desarrollo comercial de la población argentina.
- Gestión de Capital para poder llevar a cabo los planes y proyectos en procura de satisfacer las necesidades del municipio.
- Los Ingresos Finanzas y transferencias, serán utilizados para cumplir con los planes propuestos en el presente plan de gobierno.
- Ejecución de presupuesto bajo indicadores que resalten la gestión dando confianza a las finanzas públicas direccionadas a reconocimientos de los esfuerzos administrativos y fiscales por parte del mismo estado.

METAS

- Fomentar estrategias que permitan fortalecer la plataforma agrícola, turística, industrial, y el reforzamiento de la calidad de vida de los argentinos hacia la equidad y el equilibrio económico.
- Desarrollar programas que impulsen la economía solidaria y economía campesina como fuentes de desarrollo económico, social y generación de empleo.
- Fortalecimiento del comercio local como factor de desarrollo y bienestar de la población urbana y rural.
- Establecer convenios con instituciones y motivar la vinculación de empresas que permitan una transformación cultural encausada a la demanda de empleo.
- Realización de eventos que permitan la promoción de turismo, la industria, el campo como ejes de promoción económica.
- Realizar gestión para la creación de medianas y pequeñas empresas.
- Aumentar los incrementos de productividad, generando ahorro productivo.
- Contribuir al cumplimiento de metas y objetivos trazados obteniendo mayor productividad.

- El Presupuesto Inteligente es una herramienta que busca administrar el presupuesto por objetivos, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, con énfasis en los resultados.
- El Proyecto de Gestión de Activos y Pasivos busca modernizar el manejo de la deuda y optimizar la gestión de la inversión. Tiene por objeto definir fuentes alternativas de recursos.
- Aunque las finanzas del Municipio se encuentran en una situación estable, no se cuenta con los recursos suficientes para dar continuidad a los principales programas de inversión social y de mantenimiento de la infraestructura, por lo que se requiere de nuevas fuentes.
- Se debe buscar una mayor independencia de las finanzas nacionales y de sus transferencias, así como de los ingresos de capital, para lo cual deben definirse nuevas fuentes de recursos.
- Es importante dar continuidad así como fortalecer las medidas anti evasión de impuestos, retomar la actualización y formación del catastro para ser equitativos.

3. ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT):

El ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial, se hace necesario, desde el punto de vista legal, socioeconómico y técnico, en cuanto existen elementos y variables, como son el Censo, los servicios públicos, los proyectos que se han puesto en marcha y las exigencias de la comunidad. En este momento, nuestro municipio presenta una insuficiente promoción e implementación de alternativas económicas aptas para la región (proyectos forestales y agroforestales, agricultura sostenible, posiblemente turismo u otros), para lo cual reforzaremos los puntos en los que se encuentran las falencias.

OBJETIVOS GENERALES

Mejorar el uso del suelo tanto a nivel rural como urbano y/o acorde a la zonificación ambiental.

ESTRATEGIAS

- Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial en consulta y concertación con el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y la

participación de la comunidad en función de la dotación de servicios básicos domiciliarios, con criterios de calidad, oportunidad, equidad y justicia social.

- Revisar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes.
- Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales.
- Seleccionar al equipo técnico para la actualización del esquema.
- Dar seguimiento a las distintas etapas del proceso de actualización e implementación del esquema.
- Garantizar la participación de los diferentes sectores de la población.

METAS

- Adoptar y ejecutar planes que promuevan el desarrollo territorial.
- Promover la participación comunitaria y el mejoramiento socio- cultural de la población.
- Establecer planes y presupuestos para establecer la estructura, la acción administrativa y la planta de personal.
- Guiar y fortalecer los procesos internos y externos de la administración para resolver de manera efectiva las diferentes situaciones de la gestión pública.
- Atraer nuevos aliados técnicos, financieros y de recursos humanos.
- Apoyar con la búsqueda e implementación de alternativas económicas viables la ejecución del esquema.

FREDY CRUZ CHAVARRO
Alcalde municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
NIT 891.180.205-7

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

2011



Gestión para el
Desarrollo

FREDY CRUZ CHAVARRO

Alcalde Municipal

LUZ ANGELA ZAMORA CAMPO

Coordinadora Dirección Local de Salud

La Argentina Huila, mayo de 2012

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA 2011

OBJETIVO:

Realizar Perfil Epidemiológico del Municipio de La Argentina.

DESARROLLO:

Para la elaboración del Perfil Epidemiológico se inició con la revisión de las fichas de notificación individual y colectiva con el fin de establecer las enfermedades presentes en el municipio y por las cuales consultan los usuarios del servicio de salud, además se consolidó la información de cada COVE Municipal durante el año. A partir de la tabulación de los datos se procedió a realizar el Perfil Epidemiológico de La Argentina, además se realizó el conteo de los certificados de nacido vivo y de defunción los cuales permitieron establecer las Estadísticas Vitales del Municipio. A continuación se muestran las tablas con los datos obtenidos y las graficas con la curva según el número de los casos y el mes en el que se presentaron las enfermedades y eventos reportados en el SIVIGILA en el 2011.

Tabla No. 1 Se encuentran consignados todos los eventos de Salud Pública presentados en el año 2011.

CONSOLIDADO DE ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA POR PERIODOS EPIDEMIOLÓGICOS AÑO 2011														
ENFERMEDAD/PERIODO EPIDEMIOLOGICO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	TOTAL
MORBILIDAD POR IRA	64	66	93	64	93	86	103	114	76	81	73	106	97	1116
MORBILIDAD POR EDA	48	50	38	24	35	21	21	21	21	33	38	15	24	389
VARICELA BROTE	2	0	0	0	0	0	0	2	0	6	4	0	7	21
VARICELA INDIVIDUAL	2	0	0	0	0	0	0	2	1	7	3	0	0	15
EXPOSICIÓN RABICA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	7	2	13
HIPERTENSION ARTERIAL	6	0	3	4	5	6	6	2	9	9	8	9	6	73
INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	2	7
MORTALIDAD PERINATAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS INTOXICACIONES	0	1	1	1	0	0	2	1	0	0	0	0	0	6
TUBERCULOSIS PULMONAR	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
SIFILIS GESTACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
DIABETES MELLITUS	0	0	1	0	0	0	2	2	1	0	1	0	1	8
INTENTO DE SUICIDIO	0	1	1	1	0	0	2	1	0	0	0	0	2	6
VIOLENCIA CONYUGAL	0	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	6
DENGUE CLASICO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ABUSO SEXUAL	2	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	13	0	18

MALTRATO INFANTIL	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5
VIOLENCIA SEXUAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
HOMICIDIO	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3
BAJO PESO AL NACER	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
ACCIDENTALIDAD EN TRANSITO	0	3	7	5	2	0	3	1	5	9	1	17	4	57
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2

Fuente: SIVIGILA 2011

Tabla No. 2 Registro de los eventos de salud mental presentados en el año 2011.

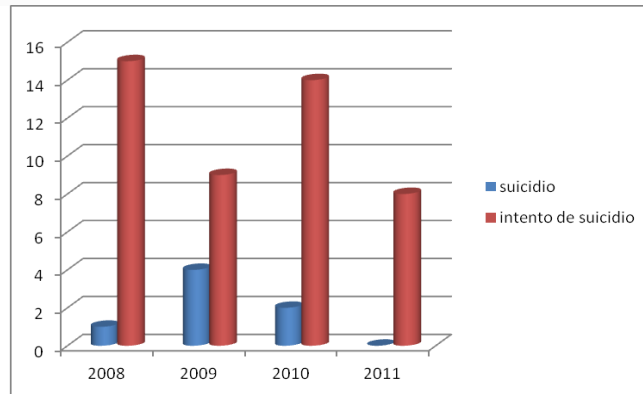
Para el siguiente diagnostico se toman datos del sistema de vigilancia (sivigila 2008-2011), el cual notificó los siguientes eventos en salud mental:

- m. Muerte por suicidio
- n. Intento de suicidio
- o. Violencia conyugal
- p. Violencia sexual
- q. Violencia intrafamiliar
- r. Abuso sexual
- s. Maltrato infantil
- t. Muerte por homicidios
- u. Muertes por lesiones de tránsito
- v. Muerte por lesiones no intencionadas
- w. Consumo de sustancias psicoactivas
- x. Accidente de tránsito

Los cuales nos permiten identificar y determinar factores de riesgo presentes en la población y que tiene una relación directa con el estado de su salud mental, reflejados en su convivencia diaria con familia y comunidad.

- Suicidio e intento de suicidio

AÑO	No. De Intentos de suicidio	No. De muertes por suicidio
2008	15	1
2009	9	4
2010	14	2
2011	9	0



Fuente: E.S.E Juan Ramón Núñez Palacios

En el 2008 se presentó 1 muerte por suicidio y 15 intentos de suicidios; en el año 2009 se presentó 4 muertes por suicidios y 9 intentos de suicidio; en el año 2010 se presentó 2 muertes por suicidios y 14 intentos de suicidio y en el año 2011 no se presentó muerte por suicidio y 9 intentos de suicidio. Como consolidado del trimestre se presentó 8 muertes por suicidio en el cuatrenio y 47 intentos de suicidios.

La meta: reducir por debajo del 6.1 por 100.000 habitantes. La meta debía estar planteada por 10.000 habitantes por la proporción de la población del municipio. Teniendo así, una tasa de muerte por suicidio en 5,7. Si la calcáramos por 100.000 habitantes estaría en 57%.

- Consumo de Sustancias Psicoactivas



Fuente: E.S.E Juan Ramón Núñez Palacios

Para el año 2011 al sistema de vigilancia notificó 2 eventos por consumo de alcohol asociado a los accidentes de tránsito.

- Violencia conyugal

La violencia conyugal es todo acto que produzca daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la persona causado por su pareja. Incluye la privación de la libertad y puede ocurrir tanto en lo público como en lo privado.

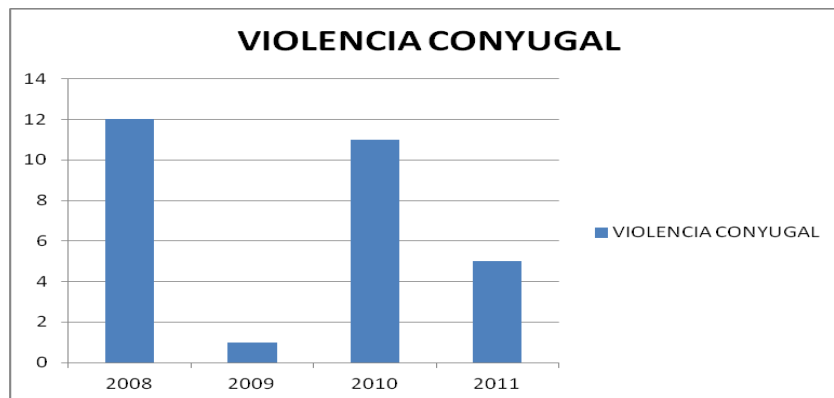
La violencia puede ser:

- Física: golpes con la mano o cualquier otro objeto.

Psicológica o emocional: son todas las palabras que ofenden, humillan, asustan o atentan en contra de la autoestima de la persona.

- Sexual: cuando la persona es obligada (por su pareja) a realizar actos sexuales que ella no desea, o simplemente a tener la relación sexual sin desearlo.

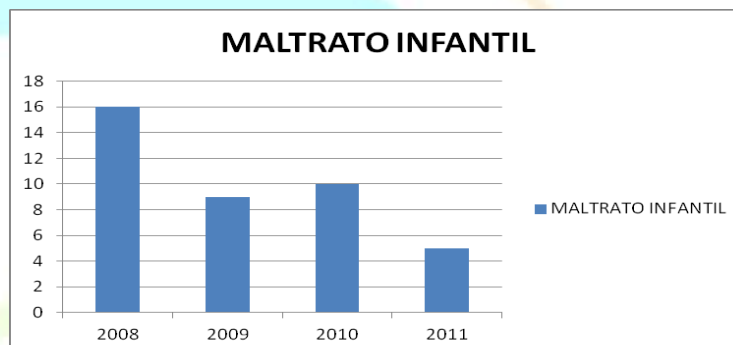
Y todas aquellas formas que atenten contra el bienestar de la persona, causado por la pareja.



Fuente: E.S.E Juan Ramón Núñez Palacios

- Maltrato infantil

El maltrato infantil se considera como toda acción u omisión que interfiera negativamente en el sano desarrollo físico, mental o emocional de un menor, causado por un adulto a cuyo cuidado se encuentra el menor.



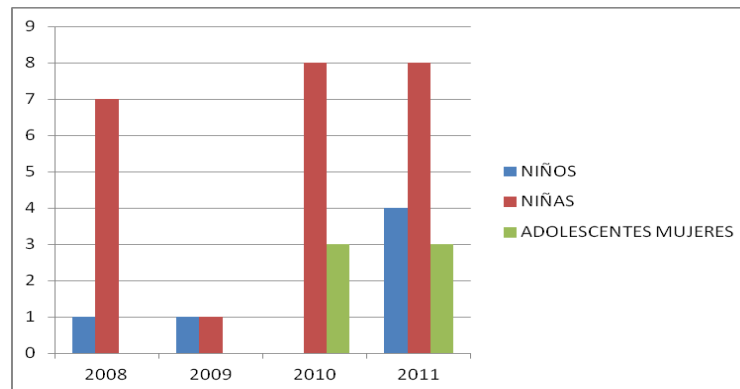
Fuente: E.S.E Juan Ramón Núñez Palacios

En el año 2008 se presentaron 16 casos de maltrato infantil. El análisis por género nos muestra que las niñas son más maltratadas, con un total de 11 casos, que los

niños con 5 casos. En el año 2009, se presentaron 9 casos, de los cuales 6 fueron en niñas y 3 en niños, continuando en mismo comportamiento en comparación en el año anterior en cuanto al género.

Para el año 2010, se reportaron al SIVIGILA 10 eventos de maltrato infantil, de los cuales 7 se presentaron en niños y 3 en niñas, teniendo un comportamiento contrario en cuenta a género, respecto a los años anteriores, ya que se presentó más maltrato en los niños. Finalmente, en el año 2011 se reportó 5 casos de maltrato infantil 2 en niñas y 3 en niños.

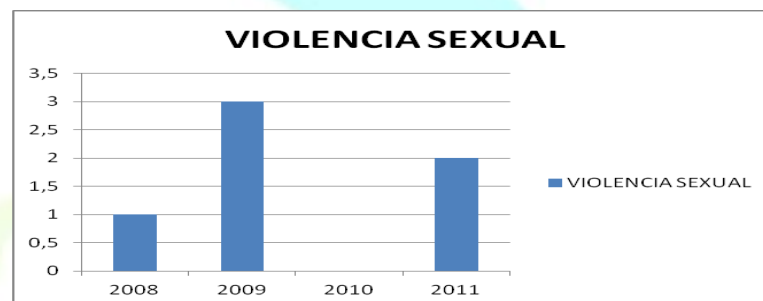
- Abuso sexual



Fuente: E.S.E Juan Ramón Núñez Palacios

En el año 2008 se presentó 1 caso en un niño y 7 casos en niñas. Para el año 2009, se presentaron 2 casos de abuso sexual en menor de 14 años, 1 caso en cada género, en comparación al año anterior se disminuyó en un 86% en las niñas y en un 88% en niños. Lo que indica que se debía continuar con el trabajo de sensibilización a la comunidad en los mecanismos de denuncia, ya que podía presentar un subregistro. Para el año 2010, se hace la discriminación de las y los adolescentes, lo que nos muestra que en adolescentes mujeres se presentó 3 eventos de abuso sexual y 8 casos en niñas. Finalmente, para el año 2011, se presentó 4 casos en niños, 8 en niñas y 3 adolescentes.

- Violencia sexual



Fuente: E.S.E Juan Ramón Núñez Palacios

Tanto en el año 2008 como en el año 2009 los casos de violencia sexual se han presentado en mujeres. En el año 2008 se notifico 1 caso y en el 2009 3, lo que nos indica que la denuncia de estos casos la están haciendo las víctimas, lo que obedece a la sensibilización y el trabajo con la comunidad respecto a sus derechos. En el año 2010, se mantuvo silencio epidemiológico, lo cual debe ser planeado para el 2011 la reactivación den la notificación de dichos casos por arte de las autoridades competentes, teniendo así una notificación para el año 2011 de 2 casos.

- Consumo de sustancias psicoactivas

Se consideran sustancias psicoactivas a todas aquellas sustancias que tienen un impacto sobre el sistema nervioso central y que modifican su funcionamiento, acelerándolo o disminuyéndolo y que producen una falsa sensación de aumento de la capacidad física y mental o una baja significativa en el estado emocional.



Fuente: E.S.E Juan Ramón Núñez Palacios

En el año 2008 se presentaron 3 casos donde el consumo fue de alcohol, cigarrillo y marihuana, 1 de estos casos también a consumido bazuco; y 2 de también habían inhalado boxer.

En el año 2009, no se notifico ningún caso, lo que nos indica un sub-registro en la información, debido que los eventos se presentan, pero no se han identificado ni notificado oportunamente.

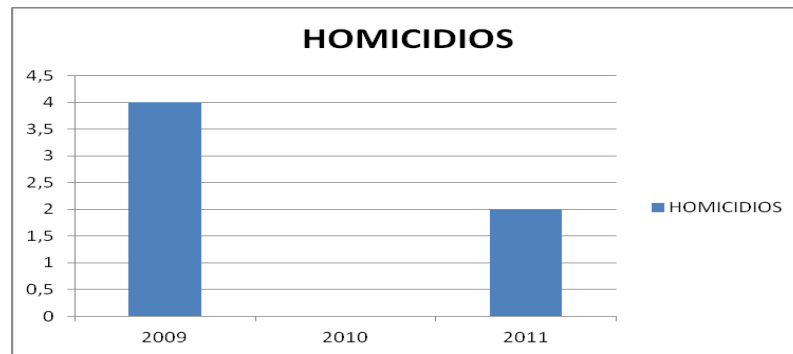
En el año 2010, notificaron 5 casos, de los cuales 3 fue en adolescentes mujeres por consumo de bóxer, 1 en adolescente hombre y 1 en adulto hombre.

Finalmente, para el año 2011 al sistema de vigilancia se notifico 2 eventos por consumo de alcohol asociado a los accidentes de tránsito.

Esta problemática se ha venido incrementando en los últimos años debido a que la comunidad ha reportado la existencias de grupos o sitios de expendio de drogas "ollas", información que se ha puesto en conocimiento de las autoridades competentes para que se haga la debida investigación.

Desde el año 2007 se está reportando los casos, lo cual permite tomarlo como un problema socialmente relevante, tomar medidas y acciones encaminadas a disminuir los riesgos del consumo e intervenir los casos identificados de manera oportuna.

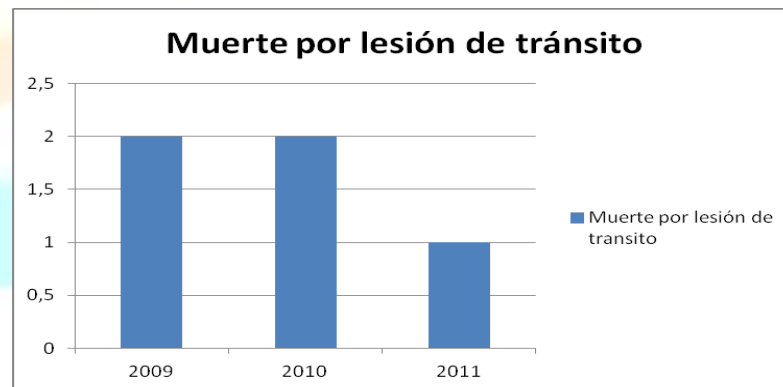
- Homicidios



Fuente: E.S.E Juan Ramón Núñez Palacios

Para el año 2009 se presentó 4 homicidios, asociados a variables que no se pueden controlar por el equipo de salud mental, ya que corresponden a actos violentos, control que realiza el equipo de justicia. En el año 2010 no se presentó ningún homicidio. Para el año 2011 se presentó 2 casos de muerte por homicidio.

- Muertes por lesiones de tránsito



Fuente: E.S.E Juan Ramón Núñez Palacios

En el año 2009 se presentaron 2 de muertes por lesiones de tránsito, asociadas al consumo de sustancias psicoactivas.

En el año 2010 se presentaron 02 muertes por lesiones de tránsito, las cuales estuvieron asociadas al consumo de alcohol.

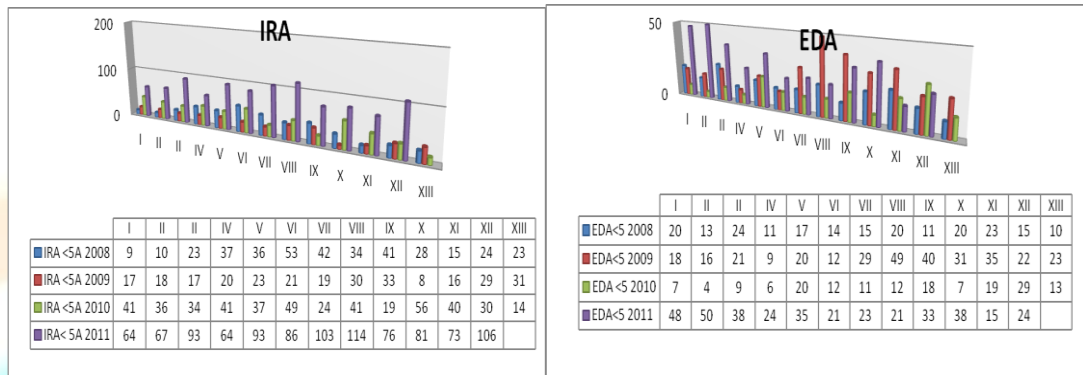
En el año 2011 se presentó 01 muerte por lesión de tránsito, por fallas mecánicas, en menor de 14 años.

- Accidente de tránsito

debido a las modificaciones y adecuaciones del sistema de vigilancia en los eventos de salud mental, el evento de accidente de tránsito se viene notificado a partir de este año, donde se presentó 58 casos. relacionados en un 60% al consumo de alcohol y falta de control en horas nocturnas del tránsito en motocicleta. el 40% restante aproximado, se relaciona con fallas mecánicas o variables asociadas al conductor.

- Enfermedad Diarreica Aguda e Infeccion Respiratoria Aguda

Las gráficas muestran un comparativo entre los casos de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), los cuales fueron notificados al Sistema de vigilancia en salud pública durante los años 2008 a 2011, notándose un comportamiento de reducción notable de la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en un 24% en el tercer trimestre de 2011, quizá por las acciones de mejoramiento en la calidad del agua y las campañas educativas preventivas que se realizaron. Se observa la presencia de picos de alta incidencia de la Infección Respiratoria Aguda (IRA), especialmente en períodos de invernales del año o en aquellos meses en que circulan en el aire un mayor número de partículas infecciosas.



ESTADISTICAS VITALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011

EVENTO	MESES												TOTAL
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
NACIMIENTOS	9	17	12	6	12	10	13	13	11	19	9	10	141
DEFUNCIONES	2	2	5	2	1	3	2	4	1	1	3	2	28



La gráfica muestra que en el mes de octubre se reportó el mayor número de nacimientos.



En la gráfica se evidencia dos picos altos correspondiente a los meses de Marzo y agosto con 9 defunciones.